



MEMORIAS 2023

LII Asamblea General
Ordinaria de Asociados

Bucaramanga, 17 de Marzo de 2024

2023

En imágenes



**LII Asamblea
General Ordinaria
de Asociados**

**MEMORIAS
2023**





TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
1. Órganos de Dirección, Control y Personal Administrativo	4
2. Carta del Presidente del Consejo de Administración	6
3. Opinión de un Asociado	7
4. Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia 2023	9
5. Informe Junta de Vigilancia	37
6. Informe Comité de Solidaridad	38
7. Informe Comité de Riesgos	39
8. Informe Comité de Riesgo de Liquidez	42
9. Informe Comité de Crédito	43
10. Informe Comité de Riesgos, Evaluación de cartera	45
11. Estados Financieros 2022 - 2023	48
12. Notas a los Estados Financieros 2023	52
13. Certificación de Estados Financieros 2023	96
14. Dictamen del Revisor Fiscal	97
15. Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos año 2024	102
16. Nuevos Asociados	103
17. In Memoriam Asociados Fallecidos	103

**LII Asamblea
General Ordinaria
de Asociados**

**MEMORIAS
2023**



01

**Órganos de Dirección, Control
y Personal Administrativo**

02

**Carta del Presidente del
Consejo de Administración**

03

**La Opinión de
un Asociado**

**LII Asamblea
General Ordinaria
de Asociados**

**MEMORIAS
2023**

1

Órganos de Dirección, Control y Personal Administrativo

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

Luis Hernández Ardila
Jesus Afanador Ardila
Leonel Fernando Reina Palacios
Francisco Hernández Abril
Ceferino Vargas González
Nix Parada Rodríguez
Ramiro Carvajal Villamizar

SUPLENTE

Zenón de Jesús Becerra Salcedo
Flor de Dios Alfonso
Victor Manuel Soto Ortiz
Olga Ulloa Torres
José de Jesús Gelves Cristancho
Blanca Inés Suarez Pinto
Rodolfo Aceros

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

Néstor José Rodríguez Hernández
Martha Yaneth Lozano Carrillo
Ezequiel Vargas Tamayo

SUPLENTE

José Geremias Moreno Moreno
Yesenia Parra Barbosa
María de los Angeles Arteaga

COMITÉ DE APELACIONES

PRINCIPALES

Jovany Silva Jerez
Guillermo Cadena Quintero

SUPLENTE

Julio Elias Rodríguez Monsalve
Ana Inés Hernández Herrera
Gerson Armando Calderón Salón

COMITÉ DE CRÉDITO

Leonel Fernando Reina Palacios
Maurisabed Hernández López
Maria Nelcy León Ramírez

Ramiro Carvajal Villamizar
Jesús Afanador Ardila

COMITÉ DE RIESGO DE LIQUIDEZ

Luis Hernández Ardila
Zenón de Jesús Becerra Salcedo
Nazly del Socorro Jaimes Sandoval

Willian Alonso Vargas Sánchez
Yurley Rueda Rueda

COMITÉ DE SOLIDARIDAD

Jovanny Silva Jerez
José David Piña González

Ligia Paez Nariño

COMITÉ DE RIESGOS

Luis Hernández Ardila
Jovanny Silva Jerez
Erika Jazmín Parada Vargas

Yurley Rueda Rueda
Jhon Fredy Ortiz Carreño

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Ivonne Tatiana Reina Mantilla
Flor de Dios Alfonso
Yolanda Martínez Roa

Yasmín Martínez Castellanos
Blanca Inés Suarez Pinto

COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL Y RECREACIÓN

María de los Angeles Arteaga Santos
James Fernando Aguirre Hernández

COMITÉ DE NOTABLES

Ligia Paez Nariño
José de Jesús Gelves Cristancho

Víctor Manuel Soto Ortíz

Gerente General
Gerente Suplente
Revisoría Fiscal

Nazly del Socorro Jaimes Sandoval
Jasmín Yohana León González
Olga Amanda Pinto Guerrero

Carta del Presidente del Consejo de Administración

En el año 2023, nuestra entidad cooperativa ha tenido un repunte en lo social y en lo económico, como es de conocimiento para todos. La Gerencia General y el Consejo de Administración han hecho todo lo posible para seguir brindando el mejor servicio y atención. Actualmente, la situación de la cooperativa es preocupante debido a la reducción de ingresos y la poca afiliación de nuevos asociados.

La cooperativa ha procurado mantener una planta de personal muy calificada, contando con personas y buenos elementos que aportan al crecimiento de nuestra organización. La cooperativa constantemente tiene exigencias y obligaciones que incrementan los costos, lo que hace más evidente la importancia que tiene el proyecto de especialización para poder sacar adelante la sección financiera separándola de la multiactividad. En primer lugar, para ser independientes se necesita que cada unidad de negocio cuente con su propia economía, permitiéndonos desarrollar actividades propias de nuestro comercio, pero independientes que nos permitan crear programas agresivos de colocación de dinero e ingresos.

Es importante en esta oportunidad estar conectados frente a la decisión de la apertura y la independencia de las dos unidades para que la multiactividad preste mejores servicios al Centro Comercial y la financiera crezca de forma independiente para así poder obtener mayores ingresos y atender situaciones sociales y recreativas para todos nuestros asociados, ya que en el momento se cuenta con limitantes que no permite la colocación de dinero e ingresos en niveles superiores para sacar adelante la parte financiera.

Teniendo en cuenta que en la Asamblea LII (52) no se presentará el proyecto de especialización, ya que es una Asamblea Ordinaria de cierre anual 2023, este es solo un mensaje informativo para tener en cuenta.

Aprovecho la oportunidad para invitar a nuestros asociados a seguir en función de nuestra Cooperativa, del Centro Comercial y nuestras familias que nos colaboran día a día, incluyendo a los que han partido en el último año.

Cordialmente,

Original Firmado
LUIS HERNANDEZ ARDILA
Presidente Consejo de Administración

3

Opinión de Un Asociado

Vinculado a muy temprana edad al movimiento cooperativo, viendo el crecimiento continuo regido por la Ley 79 de 1988 y sus decretos reglamentarios, debemos felicitarnos mutuamente por lo hecho hasta la fecha por nuestra organización Sanandresitaria; pensando siempre en el desarrollo de sus programas y necesidades.

La solidaridad es doctrina cooperativa que nos enseña a compartir lo que tenemos y no a dar lo que nos sobra; no enseña también: "uno para todos y todos para uno". Seamos cooperativistas, continuemos apoyando lo nuestro; las cooperativas son dirigidas por y para sus asociados, fortalezcámoslas, estas son la solución.

Agradezco a la Gerencia General y sus compañeros de trabajo, al señor presidente del Consejo de Administración y demás compañeros, a la Junta de Vigilancia y a todos ustedes los asociados por su confianza a este servidor. La cooperativa es la solución, apoyémosla.

Original Firmado

JESÚS AFANADOR ARDILA

Secretario Consejo de Administración



- 04** Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia 2023
- 05** Informe Junta de Vigilancia
- 06** Informe Comité de Solidaridad
- 07** Informe Comité de Riesgos
- 08** Informe Comité de Riesgo de Liquidez
- 09** Informe Comité de Crédito
- 10** Informe Comité de Riesgos, Evaluación de cartera

**LII Asamblea
General Ordinaria
de Asociados**

**MEMORIAS
2023**

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA 2023

“Comienza haciendo lo que es necesario, después lo que es posible y de repente estarás haciendo lo imposible”. – San Francisco de Asís.”

Apreciados asociados y asociadas,

Para el Consejo de Administración y la Gerencia nos es grato a continuación, presentar el Informe de Gestión y Balance Social con los resultados al cierre del año 2023. En el año se presentaron situaciones retadoras que nos llevaron a pensar formas diferentes para cumplir los objetivos inicialmente trazados. Se presentan unos resultados positivos, los cuales en el desarrollo de este informe ustedes lo pueden ir evaluando. Las enseñanzas de la pandemia en términos de adaptación y cambio, han ayudado a entender que reinventarnos será ahora el mejor camino para garantizar a los asociados de hoy y los del mañana la continuidad de la cooperativa bajo nuestra promesa “creciendo juntos”.

Coosanandresito es una entidad sin ánimo de lucro, es una cooperativa Multiactiva con sección de ahorro y crédito del Centro Comercial Sanandresito La Isla, con 42 años de operación. Su actividad la desarrolla en la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander, Colombia. Está vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, perteneciendo al Primer Nivel de supervisión. Se encuentra inscrita al Fogacoop (Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas), mediante el cual, los asociados ahorradores cuentan con un seguro para sus ahorros. Es una cooperativa de naturaleza cerrada, cuyo vínculo común es la propiedad de locales en el centro comercial Sanandresito La Isla. Se pueden asociar, además, los familiares hasta cuarto grado de consanguinidad del asociado propietario de local, y los arrendatarios con un mínimo de experiencia comercial de tres años en el centro comercial. Cuenta con un amplio portafolio de líneas de crédito y varias modalidades de ahorro. La fortaleza comercial radica en las tasas de interés tanto en colocación como en captación. Posee una estructura administrativa de tipo funcional – operativa, incluyendo cargos y roles.

En concordancia con los informes anteriores este documento se presenta con los siguientes capítulos: **I. ANÁLISIS DE LA COYUNTURA ECONÓMICA 2023 Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL PRIMER SEMESTRE 2024. II. Gestión Administrativa, III. Gestión Financiera, IV. Balance Social, V. Retos del Negocio, proyectos a desarrollar, VI. Mensaje Póstumo, VII. Agradecimientos.**

I. ANÁLISIS DE LA COYUNTURA ECONÓMICA 2023 Y PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL PRIMER SEMESTRE 2024.

Para este capítulo nos hemos basado en el documento

“ANÁLISIS DE COYUNTURA 2023.”, investigación realizada por el consultor Dr. Diego Betancourt, conocido ampliamente en el sector cooperativo. Consideramos que tanto en este documento como el que sigue “PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024”, integra todos los temas que nos ubican en el entorno en el cual se desarrolla Coosanandresito.

ANÁLISIS DE COYUNTURA 2023.

El año 2023 estuvo caracterizado por elevadas tasas de interés e inflación que al disminuir la capacidad de pago de los hogares afectaron la calidad de la cartera en todo el mercado, disminuyendo el consumo interno y la demanda de crédito. En general casi todos los sectores económicos presentan contracciones o comportamientos negativos durante 2023, pero preocupan los efectos adversos que puedan tener en la generación de empleo a futuro la caída del sector de vivienda, de la inversión privada, de la formación bruta de capital y de las ventas del comercio minorista incluido vehículos.

Veamos algunos datos:

- La inflación se reduce a 9.28% luego de un 13.12% en 2022 y 5.62% en 2021 completando 3 años por fuera de la meta del banco de la república que es 3%, y se tardará por lo menos hasta 2025 para regresar a dicho nivel pues las proyecciones para 2024 oscilan entre 5 y 5.5% mientras para 2025 las previsiones se ubican entre 3.5 – 4%.
- A su vez la DTF que en 2021 cerró en niveles de 2.07%, se incrementó hasta llegar al 8.50% y 13.21% al cierre de 2022 – 2023, consistente con la tasa del Banco de la República que se incrementó en ese mismo periodo desde 1.7% al 13.25% para ajustarse finalmente en diciembre de 2023 al 13%, gracias a lo cual la DTF que alcanzó su máximo el 10 de febrero de 2023 con 14.81% y que se ha reducido casi de manera constante hasta cerrar en 11.44% para la última semana de enero de 2023. Solo en los últimos tres meses (octubre de 2023 a enero de 2024) la reducción de la tasa DTF es de -15%.
- La tasa de créditos de consumo tuvo su mínimo al cierre de abril de 2021 con 13.08% (abril 2012 – diciembre 2023) luego de lo cual alcanzó su máximo con 31.79% la segunda semana de abril de 2023 para luego iniciar su descenso hasta cerrar con 25.16% el año 2023, lo que significa una reducción del -21% en los últimos 9 meses.

- Algo similar sucedió con la cartera Hipotecaria que llegó a su mínimo en la primera semana de julio de 2021 con 8.82% hasta alcanzar su máximo la segunda semana de marzo de 2023 con 18.78% luego de lo cual se ha reducido hasta finalizar el año 2023 con 16.96%.
- El precio promedio del dólar en el segundo semestre de 2023 fue de \$4.059 y en lo corrido de 2024 hasta enero 29 el promedio es de \$3.915 cerrando con \$3.925 el 29 de enero de 2024. Las proyecciones son estables alrededor de los \$4.000 para los próximos dos años (2024-2025), lo cual disminuye la presión sobre los precios de los importados que tan afectados se vieron por la tasa de cambio, que en el primer semestre de 2023 fue de \$4.595.
- El crecimiento de la economía en 2023 se proyecta en apenas 1% y para 2024 estaría alrededor del 1.5% mejorando para 2025 con 2.5%, datos que de todos modos se sitúan por debajo del 3% potencial y del rebote posterior a la pandemia que para 2021-2022 llevó a crecimientos de 11% y 7.3% respectivamente.
- El consumo final al tercer trimestre de 2023 (dato más reciente disponible) apenas crece 1% luego de 13.6% y 7.9% en 2021 y 2022 respectivamente.
- La formación bruta de capital (inversión de largo plazo que apalanca el crecimiento futuro de la economía) se contrae al tercer trimestre de 2023 un -32.6% luego de una expansión de 12.6% y 16.8% en 2021-2022.
- Las exportaciones crecen 4.1% muy por debajo del 15.9% y 14.8% de 2021-2022, mientras las importaciones se contraen -21.7% frente al 26.7% y 22.3% de 2021-2022, reduciendo presión sobre la balanza comercial y el precio del dólar.
- Hasta noviembre de 2023 el desempleo se mantiene en cifras de un dígito cerrando con 9%, dato inferior al 11.2% del 2022 y al 13.8% de 2021 pero las expectativas de acuerdo con la más reciente encuesta del banco de la república son que se incremente gradualmente hasta 10.45% en el año 2025.
- El crecimiento porcentual anual promedio de la cartera de consumo de los establecimientos de crédito fue negativo con -0.9% luego de crecer 20.3% en 2022 y 11.2% en 2021.
- El sector vivienda presenta una reducción tanto en lanzamientos como en ventas e iniciaciones de nuevos proyectos del -42%, -44.9% y -28.4% respectivamente, especialmente en VIS donde los resultados arrojan -50.4%, -49.7% y -30.6% en el mismo orden.
- De acuerdo con la encuesta mensual de comercio del DANE, el comercio minorista a noviembre de 2023 año corrido muestra una reducción de -6.7%.
- A noviembre de 2023 el crecimiento real (descontada la inflación) de la cartera de crédito consumo del sistema bancario es de -11.6% mientras las captaciones decrecen apenas -0.1% y se presenta un fuerte traslado de cuentas de ahorro y corrientes a CDT que crecen 27.1%.

- El indicador de calidad de cartera por riesgo del sistema bancario a noviembre de 2023 es de 9.48% incrementándose frente a 7.95% en noviembre de 2022 y el indicador de calidad de cartera por MORA pasa del 3.70% al 5.08% de noviembre de 2022 a noviembre de 2023. Pese a ello el indicador de cubrimiento de dicha cartera en riesgo es muy bueno con 120.16% a noviembre de 2023 frente al 155.34% un año atrás.
- Las utilidades del sistema bancario en los primeros 11 meses del año se redujeron -57.8% en 2023 frente al mismo periodo acumulado en 2022 por lo que la rentabilidad del activo pasa de 1.66% al 0.84% y la rentabilidad del patrimonio se reduce de 14.66% al 7.78% mientras el indicador de solvencia se reduce de 16.51% al 15.99% y los gastos de administración pasan de 2.95% al 3.13% del activo.

Sector Cooperativas con actividad financiera

- En las 174 cooperativas con actividad financiera se observa a octubre de 2023 (datos más recientes disponibles) el promedio del indicador de cartera / activos llega a casi 79%, ligeramente superior al dato al cierre de 2022 y muy superior al casi 74% de 2021.
- El excedente sobre aportes extrapolado para 2023 con el acumulado a octubre de 2023 arroja un promedio de casi 6% para el año 2023 muy similar al de 2022 pero inferior al 8% promedio de 2021.
- El crecimiento anual promedio extrapolado con base en los datos acumulados a octubre de 2023 muestran un crecimiento de la base social del 3.2% superior al 2.7% del año 2022.
- El crecimiento del empleo al interior de estas entidades cae del 3.2% al 1.1% anual
- A pesar de que el crecimiento de la cartera se desaceleró de casi 12% anual promedio en 2022 al 7% anual promedio en 2023, el total de activo pasa de un crecimiento anual promedio del 4% a casi 6% de 2022 a 2023.
- El crecimiento promedio de los depósitos fue del 9.4% cambiando la tendencia decreciente de -1% promedio en 2022. Los aportes muestran un crecimiento promedio anual de 7% y 7.5% para 2022 y 2023 respectivamente.
- Los excedentes se desploman pasando de un promedio anual de 8.9% en 2022 a un -4.1% 2023 (eliminando puntos extremos).
- De las 174 cooperativas con actividad financiera 133 reducen sus excedentes frente al año 2022, y 24 entidades acumulan pérdidas en 2023 superiores a los -\$100 millones de pesos (a octubre de 2023) doce de las cuales el valor acumulado de la pérdida es superior al -9.2% del aporte hasta un máximo de -26.8%. En 8 entidades se presentan pérdidas recurrentes en 2022 y a octubre de 2023.
- El indicador de calidad de cartera por riesgo en las cooperativas con actividad financiera arroja a octubre de 2023 (último dato publicado por la Supersolidaria)

un promedio de 8.34% incrementándose frente al 6.58% del cierre de 2022 y 6.53% de diciembre de 2021 y en ello confluyen dos elementos: el incremento de la mora y la implementación de la pérdida esperada que se viene efectuando por fases de acuerdo con el tamaño de los activos por lo que es de esperarse que el indicador continúe deteriorándose, en los próximos meses.

Sector Solidario al cierre del Tercer trimestre de 2023

La mora en el sector solidario se ha incrementado en todos los sectores, entidades grandes, medianas y pequeñas, cooperativas con actividad financiera, crediticias, fondos de empleados y mutuales.

Debido a lo anterior actualmente se tramita en el congreso una nueva versión de la ley de "borrón y cuenta nueva" para ser aplicada en 2024 y tanto la Superfinanciera como la SuperSolidaria está flexibilizando las normas (Circular externa 54 del 5 de diciembre de 2023 – SES) que permitan refinanciar a los deudores que presenten problemas de capacidad de pago, dado que las perspectivas económicas en materia de crecimiento, desempleo e inversión no son positivas pese a que la tendencia de la inflación, y las tasas de interés se espera cambie a partir del segundo semestre de 2024.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2024.

Inflación y tasa de interés

- Existen presiones al alza en la inflación debido a que muchas empresas tienen sus costos basados en el salario mínimo
- El Banco de la República no reducirá agresivamente las tasas de interés hasta que tenga una visión clara del panorama económico
- Es probable que haya una disminución tímida en la tasa de interés durante el primer semestre del 2024
- La reducción será más significativa a partir del segundo semestre

Impacto en la deuda y el crédito

- Las personas con obligaciones financieras no verán un aumento en las tasas de interés, pero tampoco una disminución significativa en el primer semestre
- Las tasas de interés en créditos hipotecarios y de consumo han aumentado en comparación con años anteriores
- Los préstamos para vivienda han tenido una ligera reducción en las tasas de interés, pero no de manera significativa

Factores que afectan la inflación

- Hay tres sectores que explican dos tercios de la inflación: alojamiento, servicios públicos y transporte
- Estos sectores tienen riesgos de aumento de precios debido a fenómenos como El Niño
- La inflación disminuirá lentamente, especialmente a partir del segundo semestre

Desempleo y crecimiento económico

- Existe preocupación por el aumento del desempleo y la falta de crecimiento económico
- Las tasas de interés y la inflación se espera que disminuyan, pero no de manera significativa en el primer semestre

Competencia en el crédito de libranza

- Hay una competencia en plazos más largos en el crédito de libranza, con préstamos a más de 10 años con tasas del 19.6%
- La mayoría de la inversión extranjera se destina al sector minero energético
- El sector de la industria ha disminuido en generación de empleo, mientras que el sector de alojamiento y servicios de comida ha aumentado

Informalidad laboral

- El nivel de informalidad en Colombia es preocupante, con dos tercios de los trabajadores en esta condición
- El acceso al crédito y los requisitos laborales dificultan la obtención de subsidios y préstamos

Perspectivas para el sector solidario

- Se espera una disminución en los excedentes para los fondos sociales debido al menor crecimiento económico
- La asamblea será más costosa debido a la inflación
- La aplicación de subsidios y préstamos será más difícil debido a los requisitos laborales y el riesgo de liquidez.

En resumen, se prevé una disminución gradual de la inflación y las tasas de interés durante el primer semestre de 2024. Sin embargo, los riesgos de incremento en los precios en sectores como alojamiento y servicios públicos pueden obstaculizar una reducción más rápida. El desempleo y el crecimiento económico son preocupantes, aunque se espera que las tasas de interés se mantengan competitivas. Además, el acceso al crédito y la informalidad laboral plantean desafíos para el sector solidario.¹

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los resultados del periodo 2023 han sido favorables. La cooperativa soportó con sus resultados los cambios de precios, las altas tasas del mercado, y el retiro de asociados. En el año que acaba de terminar avanzamos en la estructuración del proyecto de especialización de la cooperativa. El Consejo de Administración aprobó la separación de las dos unidades de negocio, con la creación de una cooperativa multiactiva en la cual se desarrollará inicialmente el servicio de parqueaderos. La actividad financiera se desarrollará en la actual cooperativa. El primer documento ya fue revisado y aprobado por el Consejo de Administración, continuamos con los procedimientos de revisión, socialización con los asociados, para la presentación, discusión y aprobación del proyecto ante la Asamblea General de Asociados. Esperamos cerrar el 2024, con estos cambios trascendentales para la cooperativa y sus asociados.

La Gerencia consecuente con los objetivos planteados en la Planeación Estratégica ha desplegado sus acciones, sus

¹ Análisis Económico 2023. Perspectivas Económicas para el Primer semestre 2024. Diego Betancourt

planes y programas. Continúa en el trabajo permanente para el cumplimiento de los objetivos trazados y que se señalan a continuación: 1) Negocio en Marcha. Preparación del proyecto para la especialización de la actividad financiera. 2) Fortalecimiento del producto de Tarjeta de débito con cupo rotativo en convenio con el Banco COOP-CENTRAL.

1. GOBIERNO CORPORATIVO

a. Código De Ética Y Buen Gobierno

El código de Ética y Buen Gobierno de Coosanandresito tiene como objetivo estructurar la cooperativa con miras al debido desarrollo de su objeto social, al cumplimiento de los compromisos adquiridos con los grupos de interés y la maximización del valor para los asociados, funcionarios, proveedores y contratistas, preservando políticas que atiendan a unos principios de ética y transparencia.

En el 2023 se evidenció el cumplimiento de las normas o conductas. Las actuaciones realizadas por los directivos, asociados, funcionarios, proveedores y contratistas fueron con total transparencia, siendo este valor uno de las fortalezas del equipo de trabajo.

Aplicar pautas de comportamiento en cada una de nuestras actuaciones es una tarea que compromete a todos los niveles de la organización, por lo cual se seguirá fortaleciendo la cultura organizacional al interior de Coosanandresito. Las actuaciones de la Cooperativa y de sus órganos de gobierno se desarrollen en un marco institucional y de comportamiento ético, que propenden por la transparencia y la integridad, es una prioridad para Coosanandresito conservar este modelo de valores y de gobernabilidad.

b. Negocio En Marcha

La Gerencia consecuente con los objetivos planteados en la Planeación Estratégica ha desplegado sus acciones, sus planes y programas. Continúa en el trabajo permanente para el cumplimiento de los objetivos trazados y que se señalan a continuación: 1) Negocio en Marcha. Preparación del proyecto para la especialización de la actividad financiera. 2) Fortalecimiento del producto de Tarjeta Débito con cupo rotativo en convenio con el Banco COOPCENTRAL.

Con el fin de garantizar el principio de Negocio en Marcha, se retoma el análisis del modelo de negocio en sus dos actividades. Se reforzó el Plan de Mercadeo, en especial en el manejo de la publicidad en redes, como Instagram, Facebook, además se fortaleció la comunicación directa con los asociados por medio de mensajes de texto y correos electrónicos. En el mes de agosto se presentó a nuestros asociados y clientes el renovado sitio web, www.coosanandresito.com.co una página más intuitiva, de navegación fácil y a la medida de nuestros usuarios digitales. Esperamos en el primer semestre de 2024 estar facilitando las consultas y transacciones por este medio.

Canales de Recaudo: A final de año se implementó el nuevo canal de recaudo botón PSE, desde el cual pueden los asociados realizar sus transacciones, cada vez más se incrementan las operaciones con este mecanismo por cuanto ahorra tiempo para la realización de la transacción de pago de aportes y pago de cuotas de créditos.

Tarjeta débito Afinidad: En 2022 mejoramos la experiencia de nuestros asociados implementando la tarjeta debito con cupo rotativo. El 2023 se consolidó este producto como uno de los más atractivos por cuanto trae excelentes beneficios entre otros; brinda disponibilidad del dinero de los tarjetahabientes 24/7, elimina el traslado a oficina física, sin cuota de manejo los seis primeros meses, reversiones automáticas de transacciones fallidas, notificación vía SMS y correo electrónico de las operaciones de retiros, tarjeta que cuenta con código de seguridad para transacciones por internet sin ser necesaria una tarjeta de crédito, cupo rotativo y diferido automáticamente a 36 meses, tarjeta VISA lo que permite su uso en comercio internacional de esta red.

Las políticas adoptadas en el año y las estrategias aplicadas se enfocaron en mantener las dos unidades de negocio con actividad permanente.

La cooperativa no presenta riesgo identificado de Negocio en Marcha a corto y mediano plazo, teniendo en cuenta, que la entidad mantiene una estructura financiera y de liquidez suficiente para responder con sus obligaciones a corto y largo plazo y además para atender alguna contingencia.

c. Consejo De Administración Y Representante Legal

El Consejo de administración y el representante legal de COOSANANDRESITO, están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. El Consejo de Administración y el representante legal, determinan las políticas y el perfil de riesgos de COOSANANDRESITO, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos y manuales que se encuentran documentados y aprobados en las respectivas actas, los procesos y las funciones de los empleados se adecúan a los mismos.

d. Políticas Y División De Funciones

COOSANANDRESITO, cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración, como son entre otros el Comité de Riesgos, el Comité Interno Administrativo de Riesgo de liquidez, los cuales que se reúnen mensualmente de manera ordinaria y extraordinaria cuando sea requerido. También están el Comité de Crédito, el Comité de Solidaridad, el Comité de Inversiones, el Comité de Educación. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por el Consejo de Administración y difundidos a todos los directivos e integrantes de dichos comités; cuenta además con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos. El organigrama de la entidad está acorde con el tamaño, complejidad y naturaleza de las operaciones de la cooperativa, la aprobación, registro y análisis de riesgos

dependen de áreas funcionales diferentes, o su responsabilidad recae en empleados diferentes, estableciendo límites en función de su nivel jerárquico. Existe, además, independencia entre las áreas, lo cual garantiza una debida segregación de funciones. La entidad cuenta con su Estatuto, Código de Ética y Buen Gobierno, manuales de riesgos, reglamentos de los servicios de ahorro y crédito, reglamentos de los fondos sociales y mutuales y los reglamentos de funcionamiento de los diferentes estamentos de administración y control social, así como los respectivos manuales de funciones y procedimientos, todos ellos documentados y actualizados a la normatividad vigente.

e. Reportes

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, reciben información mensual del Comité de Riesgos y del Comité Interno Administrativo de Riesgo de liquidez, así como del representante legal, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de COOSANANDRESITO. Cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal, los cuales son presentados directamente en las sesiones mensuales del consejo. Igualmente, y de manera mensual se presentan los informes por cada uno de los sistemas SARL, SARC, SARO, SARM Y SARLAFT. Además, se cumple con la presentación consolidada del informe trimestral de SARLAFT. En reunión mensual se presentan y se revisan los informes financieros, el cumplimiento de las metas presupuestales, el informe de los comités de riesgos, se debaten sus recomendaciones y se aprueban las medidas que deben adoptarse. El Consejo de Administración revisa, somete a discusión y aprueba los reglamentos, manuales y políticas respecto a los servicios, los riesgos, los fondos sociales, el funcionamiento de los comités, así como el presupuesto, la programación de capacitaciones, el Plan Estratégico, el Balance Social y el Plan de acción anual, que se desprende del Plan Estratégico.

f. Infraestructura Tecnológica

COOSANANDRESITO, cuenta con un programa idóneo para la prestación de los servicios, el registro de las operaciones y la contabilidad que facilita la generación de reportes internos y externos. El Hardware se encuentra actualizado y se cuenta con un plan de mantenimiento preventivo y un plan de inversiones para reemplazar los equipos obsoletos. En materia de acceso remoto se cuenta con posibilidad de acceso a través de VPN con seguridades adecuadas tanto remotas como perimetrales para evitar accesos no autorizados, ataques informáticos o la entrada de virus. La entidad respalda de manera externa y en la nube la información crítica de los aplicativos y archivos de ofimática.

g. Revisoría Fiscal

La Asamblea General de Asociados nombró para el periodo 2023-2025, para ejercer la Revisoría Fiscal una persona natural y dos suplentes, quienes actúan a partir del 17 de agosto de 2023, según registro en Cámara de Comercio de Bucaramanga, posterior a la posesión ante la SES. La Revisora Fiscal, ha cumplido a cabalidad con las funciones y la responsabilidad de acuerdo a la investidura de su cargo.

Presenta, además, al Consejo de Administración los informes correspondientes. A la gerencia y a los funcionarios resuelve consultas y da instrucciones necesarias para fortalecer y mejorar los procedimientos contables, administrativos, financieros y en especial las medidas de control interno.

2. GESTIÓN DE LOS COMITÉS

A continuación, un resumen de la gestión hecha por los comités de apoyo. Dentro de las Memorias de esta Asamblea encontrarán el informe que cada comité preparó y que son parte integral de este documento. Los comités son nombrados en cumplimiento de las disposiciones de la Superintendencia y del Estatuto y en ocasiones por necesidades internas. Sus integrantes son nombrados por el Consejo de Administración. Cada comité tiene su propio reglamento. Sus discusiones, los análisis y las conclusiones son registradas en correspondientes actas, las cuales son suscritas por el presidente y secretario que actúan en cada sesión.

a. Comité de Riesgo de Liquidez.

Este comité conformado por LUIS HERNÁNDEZ ARDILA, ZENÓN DE JESÚS BECERRA SALCEDO, WILLIAM VARGAS SANCHEZ, YURLEY RUEDA RUEDA, NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL, invitados especiales OLGA AMANDA PINTO GUERRERO, en su calidad de Revisora Fiscal, NÉSTOR JOSÉ HERNANDEZ RODRIGUEZ, en representación de la Junta de Vigilancia y JHON FREDDY ORTIZ CARREÑO, como contador de la cooperativa. El Comité de Riesgo de Liquidez actúa ordinariamente una vez al mes y las reuniones extraordinarias que sean necesarias. Las reuniones se hicieron de manera semipresencial, dando oportunidad a los integrantes o invitados que se conectaran a la sesión correspondiente.

Se analizaron de forma mensual los informes sobre el comportamiento de las principales variables económicas y monetarias, recomendando estrategias sobre la estructura del balance en lo referente a plazos, tasas activas y tasas pasivas, montos, tipos de instrumentos y mecanismos de cobertura. Para ello se revisó de manera permanente el comportamiento de las tasas de interés de la cooperativa frente a las del mercado, se analizaron las tasas promedio de captación, colocación, los gastos operacionales, el margen de intermediación y sus efectos sobre la estructura financiera de la cooperativa, el cumplimiento del patrimonio técnico con límites de captación y colocación, la relación de solvencia, el comportamiento y el manejo de las inversiones en las distintas entidades financieras, el comportamiento y proyección del flujo de caja semanal, la cartera vencida y los indicadores financieros que reflejan el estado real de la Cooperativa; recomendando al consejo de administración establecer tasas competitivas, buscando el beneficio directo del asociado.

Se analizaron los informes presentados por la administración como son: Brecha de Liquidez, IRL (Índice de Riesgo de Liquidez) en donde se incluyó el análisis de la liquidez en escenarios de estrés, Flujos de Caja, y el comportamiento de las inversiones.

b. Comité de Crédito.

Este comité está conformado por los asociados, los señores, doctor Leonel Fernando Reina Palacios, Jesús Afanador Ardila, Ramiro Carvajal Villamizar, la señora Nelsy León Ramírez y la doctora Maurisabeth Hernández López.

El comité de crédito cumplió satisfactoriamente con las funciones establecidas en los estatutos, manuales y reglamento de créditos vigentes. Ha procedido con la debida diligencia y prontitud a estudiar, analizar, evaluar y definir las distintas solicitudes de crédito presentadas por los asociados, y es por ello que se procede aprobar o improbar dichas solicitudes, conforme al estudio de la documentación y los criterios a evaluar según cada caso en particular, obedeciendo ello al rigor técnico que se utiliza para el análisis financiero de los créditos presentados, previo al análisis que realiza la gerencia y la sección de ahorro y crédito. También el comité acudió a la preaprobación de algunos cupos de créditos, con el fin de agilizar el proceso de tramitación para el lleno de los requisitos y el desembolso. En este año 2023 se continuó con el modelo de otorgamiento aprobado por el Consejo de Administración. Sobre las variables para los avalúos se procederá en el año 2024 a revisar los valores por metro cuadrado de los inmuebles del centro comercial, teniendo en cuenta los cambios que hubiesen sucedido en el último año. La Gerencia y los profesionales de las áreas de apoyo vienen revisando nuevas metodologías para la automatización del proceso de otorgamiento, en aras de cumplir con la implementación y mejora continua en el SARC.

La totalidad de cartera colocada en las diferentes operaciones del crédito corresponde a un monto total de \$2.949. MM, que se resume de la siguiente manera:

LÍNEA DE CRÉDITO	VALOR	NÚMERO DE CRÉDITO POR LÍNEA
ISLACREDITO	2.034.598.000	60
COMPRA CARTERA	192.465.861	5
COMPRA-VIVIENDA	150.000.000	1
CREDITURISMO	23.000.000	2
CREDIFACIL	503.389.000	70
CREDIPLUS	3.000.000	1
MI CUPO YA	42.984.000	18
TOTAL	2.949.437.723	157

c. Comité de Riesgos

El Comité de Riesgos conformado por los asociados Luis Hernández Ardila, Erika Jazmín Parada Vargas, Yovanny Silva Jerez, Yurley Rueda Rueda y John Freddy Ortiz Carreño participaron como invitados al comité, la Revisora Fiscal Olga Amanda Pinto Guerrero y la Gerente Nazly del S. Jaimes Sandoval.

En el año 2023 la cooperativa continuó fortaleciendo y desarrollando su Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, para identificar, medir, monitorear y controlar los posibles riesgos asociados a la actividad financiera, siguiendo lo establecido en la Circular Básica Contable y

Financiera Título IV Sistema de Administración de Riesgos, la Circular Básica Jurídica Título V Riesgos SARLAFT y sus modificaciones. El Comité ha desempeñado sus funciones con autonomía de funcionamiento, cumplimiento del cronograma y orden del día, se realizaron las reuniones correspondientes a la evaluación y análisis de los resultados de implementación y seguimiento a los riesgos, así como la evaluación de la totalidad de la cartera que hace parte de su función. Información que encontraran más detallada en el informe de gestión del Consejo del Comité de Riesgos en especial el resultado de la evaluación de la cartera de Crédito.

El Comité de Riesgos realizó las evaluaciones de la totalidad de la cartera de crédito en el mes de junio con saldo a mayo y en el mes de diciembre con saldos al mes de noviembre, con el propósito de identificar aquellos créditos que pueden desmejorarse por disminución de la capacidad de pago, solvencia y calidad de las garantías y demás criterios de evaluación contemplados en la norma.

Para la realización de la evaluación de la cartera de créditos, Coosanandresito tiene implementado un modelo de evaluación que le permite realizar el análisis a cada crédito. El resultado de la evaluación de la cartera arrojó el siguiente resultado:

CALIFICACIÓN	VALORES	PARTICIPACIÓN
A	4.861.414.410	99%
B	7.793.441	0,16%
C	7.049.125	0,14%
D	10.346.286	0,21%
E	12.116.672	0,25%
TOTALES	4.898.719.934	100%

El 99% del total de la cartera está en Calificación A, mostrando la muy buena estructuración y atención de las obligaciones por parte de los asociados, además de la buena gestión de cobro.

Además de la evaluación de la cartera realizada en los meses de junio y diciembre, el comité de riesgos recibió informes de la administración con relación a SARL, SARC, SARO, SARLAFT Y SARM. Mas adelante se ampliará este tema.

d. Comité de Apelaciones.

El Comité de Apelaciones es la última instancia para la resolución de recurso interpuesto por algún asociado o asociados que consideren vulnerados sus derechos dentro del desarrollo del proceso disciplinario. En este año 2023 no hubo procesos disciplinarios.

e. Comité de Educación.

El Comité de Educación conformado por las asociadas Ivonne Tatiana Reina Mantilla en calidad de presidente, Flor de Dios Alfonso, Yolanda Martínez Roa, Jazmín Martínez Castellanos y Blanca Inés Suarez Pinto. El comité no actuó en este año, teniendo en cuenta que no se contó con recursos del Fondo de Educación. Las capacitaciones dadas en el

año fueron en su mayoría sin costo y las que tuvieron costo fue autorizado por la gerencia.

f. Comité de Solidaridad

El Comité de Solidaridad Conformado por los asociados Yovanny Silva Jerez, en calidad de presidente, la señora Ligia Páez Nariño, y José David Piña González. El comité de solidaridad atendió oportunamente las solicitudes que, por calamidad, hicieron los asociados. La asamblea general autorizó al Consejo de Administración cubrir con gastos del periodo las solicitudes de calamidad o solidaridad en el evento en que el fondo de solidaridad no alcanzara a cubrir con sus recursos, siempre y cuando el estudio y el análisis correspondiera al cumplimiento de requisitos de acuerdo al reglamento aprobado.

3. SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS- SIAR

Coosanandresito cuenta con un sistema general de administración de riesgos adecuado a su modelo de negocio, que le permite desarrollar su actividad en el marco de la estrategia definida por el órgano de Administración, garantizando que la función de los sistemas de administración de riesgos sea entendida e interiorizada en todos los niveles de la organización, los sistemas de administración le permiten a las organizaciones una adecuada administración de todos los riesgos a los cuales está expuesta en el desarrollo de su actividad, Coosanandresito tiene implementado los sistemas de SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), SARL (Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez), SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo), SARM (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado), SARLAFT (Sistema administración de Riesgos para el Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo). Los cuales están reglamentados de acuerdo a la normatividad vigente.

a. Sistema De Administración De Riesgo De Lavado De Activos Y Financiación Al Terrorismo- SARLAFT

Con base en lo establecido en la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, Coosanandresito ha venido cumpliendo con las políticas establecidas en el Manual de SARLAFT, políticas y procesos que son transversales a todos los servicios que desarrolla la cooperativa, con el propósito de prevenir la materialización de riesgos. El sistema presenta mejora continua de todas las políticas, y procedimientos que se llevan a cabo para cumplir de manera puntual los aspectos normativos en materia de LA/FT, con el compromiso de la adopción de buenas prácticas que conduzcan a proteger la estabilidad, reputación y permanencia de la Cooperativa.

Los procedimientos de control son supervisados permanentemente por el Oficial de Cumplimiento principal y en sus ausencias por el Oficial de Cumplimiento Suplente. El trabajo desarrollado durante el 2023 en el SARLAFT, en cumplimiento de las disposiciones legales se resume en las siguientes actividades:

- Monitoreo permanente de las transacciones de los asociados con el fin de detectar operaciones inusuales y/o sospechosas las cuales fueron analizadas para darle el tratamiento de acuerdo a los procedimientos y políticas del SARLAFT.
- Se realizó la verificación en listas restrictivas y vinculantes de manera obligatoria y previa a la vinculación del potencial cliente, vinculación los empleados, proveedores, así como en la adquisición de productos y/o servicios.
- Verificación trimestral de la totalidad de la base social en la lista vinculante y las de control
- Se presentaron oportunamente los informes y reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)
- Se realizó la presentación de informes y resultado de la gestión mensual al Comité de riesgos y al Consejo de Administración
- Seguimiento y control a las etapas del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Actualización de datos de los asociados
- Actualización Matriz de Riesgos
- Se realiza mejoras al SARLAFT de conformidad a sugerencias y recomendaciones por parte de Revisoría Fiscal
- Sus políticas, controles, mecanismos y procedimientos implementados que buscan prevenir que Coosanandresito sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo. Por tal motivo se mantiene permanente actualización en sus normas, procedimientos y mecanismos adoptados.

b. Sistema De Administración De Riesgo De Liquidez – SARL

La cooperativa cuenta con un sistema de administración de Riesgo de liquidez, acorde al tamaño y naturaleza de las operaciones. A lo largo del año 2023, las actividades realizadas en torno a este riesgo, se enmarcaron dentro de la reglamentación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, realizando la medición, el seguimiento de los indicadores, nivel de activos líquidos requeridos, señales de alerta y escenarios de stress establecidos por la cooperativa para detectar preventivamente posibles déficits de liquidez y los impactos de la materialización de otros riesgos.

Para medir el riesgo de liquidez, la cooperativa realiza los cálculos bajo tres modelos; Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), la Brecha de Liquidez y el Flujo de Caja. Estos tres modelos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El comité de inversiones que existe como auxiliar de la gerencia y que además ha sido encargado por el Consejo de Administración de varias funciones entre las cuales se destaca la evaluación de las contrapartes (instituciones financieras) en las cuales se hará la inversión ya sea

reinversión o nueva, de acuerdo a los excedentes de tesorería, es decir, aquellos recursos que no son colocados en los asociados como créditos, se colocan en el sector financiero bajo la figura de inversiones, a un plazo máximo de 120 días. Con base en las políticas aprobadas por el Consejo de Administración, el comité de inversiones evalúa cada una de las inversiones en CDT's.

De sus actuaciones mensualmente es informado el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, el Comité de Riesgos y el Consejo de Administración.

El portafolio de Inversiones, está compuesto por las inversiones de tipo Obligatorio como el Fondo de Liquidez que corresponden como mínimo al 10% de los depósitos constituidos en la cooperativa por los asociados ahorradores, y las inversiones de tipo Voluntario, que obedecen a excedentes de tesorería, divididos en dos grupos a los que llamamos COLCHON DE LIQUIDEZ y al otro que hemos denominado EXCESOS DE LIQUIDEZ. La metodología aplicada para la evaluación de las contrapartes (instituciones financieras en las cuales se invierte) está determinada en el manual de inversiones, mediante indicadores financieros, información que tiene como fuente los reportes suministrados por la Superintendencia Financiera de Colombia en su portal web y los reportes que las Calificadoras de Riesgo publican regularmente. Estos indicadores tienen unas ponderaciones que luego de ser sumadas dan un puntaje total que será el que determine el NIVEL DE RIESGO. Existe un límite de concentración de las inversiones, es decir, ninguna contraparte puede tener más del 25% de las inversiones totales.

● **Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL)**

El indicador de riesgo de Liquidez IRL, refleja el grado en que los activos líquidos y los ingresos cubren las salidas proyectadas por la cooperativa, en una banda de tiempo de un mes, distribuidos en dos quincenas.

El comportamiento del indicador de riesgos de liquidez (IRL) del año 2023, se mantuvo por encima del límite establecido del 100% por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo que representa la liquidez con que cuenta Coosanandresito para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez. A diciembre 31 el Indicador de Riesgo de Liquidez registró 278%, con apetito de riesgo calculado del 120%. Durante el año 2023 se aplicaron las siguientes medidas para monitorear el riesgo y definir las estrategias para una adecuada administración del mismo.

- Se realizó la actualización y revisión a los documentos que integran al SARL, Manual, plan de contingencia, metodología y manual de inversiones.
- Se realizó la capacitación anual de directivos dando cumplimiento a los planes de capacitación.
- Se realizó el monitoreo mensual a los informes presentados al comité de riesgo de liquidez,

la gerencia, comité de riesgos y Consejo de Administración.

- Se mantienen los cupos de crédito aprobados por entidades financieras para cubrir las necesidades de liquidez según los planes de contingencia establecidos.
- Se evalúa el Modelo interno de Riesgo de Liquidez, los indicadores de seguimiento, el Plan de Contingencia de Liquidez y los Escenarios de Estrés de Liquidez que utiliza la Cooperativa para el monitoreo de este riesgo.
- Se monitorea la disponibilidad de recursos para cumplir con los requerimientos y para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la cooperativa y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso.
- Se monitorea trimestralmente la evaluación integral de la solvencia, en la cual se tiene en cuenta una probable ocurrencia de las exposiciones detectadas de todos los riesgos bajo distintos escenarios. La cooperativa en un escenario extremo a cierre de 31 de diciembre de 2023 el indicador de solvencia llegaría a 13.50%, siendo superior a lo exigido por la Superintendencia de la economía solidaria que es del 9%.

La Cooperativa de manera responsable gestionó el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta desarrollando la operación en un escenario conservador, permitiendo implementar diferentes estrategias de mejoramiento de la Cooperativa, como son las mismas campañas de colocación y captación. Estas decisiones han permitido, conservar una situación financiera sin sobresaltos y con buenos resultados económicos para la cooperativa.

● **Brecha de Liquidez**

Uno de los modelos aplicados para evaluar la liquidez, corresponde a la Metodología estándar de medición de riesgo de liquidez - Brecha de Liquidez, reportado este informe mensualmente a la Superintendencia en el formato correspondiente (Formato 29). Este modelo corresponde a la maduración de bandas de tiempo mensuales, es decir se proyecta la cooperativa en escenarios de crisis con un horizonte de 12 meses, pero con un análisis mensual. La evaluación crítica se encuentra en el horizonte de 90 días. Resultado de estos cálculos y una vez maduradas las cuentas o partidas, se registran unos Activos Líquidos por valor de \$ 2.440 MM, con una liquidez de \$3.234 MM y un Margen de Solvencia del 22.43% sobre un requerido del 9%.

● **Flujo de Caja**

Esta tercera metodología, Flujo de Caja, nos indica la proyección de entradas y salidas de efectivo, en un escenario semanal, con una proyección de cuatro semanas.

La cooperativa ha cumplido con el envío semanal del reporte del Flujo de Caja, en el formato que la Superintendencia

ha dispuesto para ello. Este informe es evaluado permanentemente, complementado además con los reportes diarios del comportamiento del efectivo, recaudos, estado de la cartera y compromisos adquiridos.

c. Sistema De Administración De Riesgo De Mercado – SARM

La gestión de Riesgo de Mercado que la entidad tiene implementado cuenta con políticas, metodologías, procedimientos y límites para la gestión de dicho riesgo, aspectos establecidos en el Manual de SARM aprobado por el Consejo de Administración. El portafolio de inversiones estuvo representado en inversiones en títulos de renta fija del portafolio. Al cierre del año las inversiones ascendieron a \$ 2.736.945.103 la cuales se encuentran distribuidas a un plazo de 90 y 120 días.

El riesgo de mercado en Coosanandresito está orientado a preservar su capital o generar ingresos con rentabilidades sin exposición al riesgo; es decir el perfil conservador que se maneja en la cooperativa ha permitido controlar y monitorear eficazmente el riesgo de mercado al cual se exponen las posiciones administradas en el portafolio de inversión. Muchas veces se sacrifica tasa si la inversión se considera de riesgo alto de recuperación.

La información sobre este monitoreo se evidencia en los diferentes informes presentados en el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, Comité de Administración de Riesgos y Consejo de Administración fruto de las reuniones del comité de Inversiones.

d. Sistema De Administración De Riesgo Operativo – SARO

La Circular Básica Contable y Financiera define el riesgo operativo como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos. El modelo de implementación del SARO, permite a la cooperativa construir una administración del riesgo operativo, que ayude a disminuir las pérdidas y que adicionalmente, aporte a la mejora continua de todos los procesos, a fortalecer la relación y la confianza de los diferentes grupos de interés, a garantizar la continuidad del negocio y al logro de los objetivos estratégicos.

La gestión del riesgo operativo para 2023 se direccionó principalmente a la actualización de las matrices de riesgo operativo y la evaluación de efectividad de los controles de los macroprocesos del Core del negocio.

Para el 2024 en el Plan de Trabajo se adelantarán las acciones para lograr tener los procesos con sus controles actualizados y con información rápida en cuanto al suceso de los eventos. El Sistema de Riesgo Operativo es impactado por los riesgos que se llegasen a materializar de los otros subsistemas. Igualmente se ha programado implementar el

Plan de Continuidad del Negocio, que, aunque existen dentro de la matriz políticas relacionadas con el PCN, se quiere reforzar de manera más técnica su diseño e implementación.

e. Sistema De Administración De Riesgo De Crédito – SARC

En cumplimiento de la normatividad emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, la cooperativa ha realizado seguimiento a las políticas de SARC, a los límites de exposición crediticia, al apetito de riesgo, así como al cálculo de indicadores y herramientas de análisis para el seguimiento de la cartera.

Con relación al deterioro que puede sufrir la cartera como consecuencia de la exposición del riesgo crediticio, la cooperativa en el año 2023 constituyó el deterioro de la cartera de acuerdo a la Circular Básica Contable y Financiera en el Numeral 5.4 Constitución de Deterioros, aplicó el modelo de altura de mora, ajustándose al resultado de las evaluaciones de Cartera por perfil de riesgo de los deudores. Con relación al Modelo de Pérdida Esperada, su aplicación fue aplazada para el mes de julio de 2024, sin embargo, seguimos con cálculos mensuales de manera pedagógica comparado con el resultado del modelo aplicado por la SES.

Dentro de la gestión realizada se cuenta con:

- Monitoreo de cosechas y matrices de transición del rodamiento de la cartera
- Evaluación de la totalidad de la cartera en los meses de Junio y Diciembre de 2023 con corte a Mayo y a Noviembre
- Monitoreo a los riesgos identificados
- Cumplimiento a los límites establecidos
- Presentación de informes y resultado de la gestión mensual al Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

Al cierre de 2023 se registró, un indicador de calidad por riesgo del 0.76% y un indicador de cartera morosa del 0.56% por debajo del apetito de riesgo definido por la cooperativa del 5%.

f. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST

Para el año 2023 el diagnóstico, desarrollo y ejecución del cumplimiento del SGSST fue del 100% de los estándares mínimos de la Resolución 0312 del 2019, dicho diagnóstico se reportó a la ARL y al Ministerio de Trabajo.

Algunas de las actividades que se realizaron fueron las siguientes:

- Seguimiento a enfermedad laboral de funcionario.
- Pausas activas, encuestas, exámenes médicos ocupacionales, mantenimientos programados, inspecciones de control de los riesgos, adecuaciones de las instalaciones, entre otros controles plasmados para el cumplimiento de los programas establecidos.

- Campañas de sensibilización promovidas por el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Convivencia Laboral.
- Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial.
- Realización de medición ambiental (luxometría).
- Auditoría Interna al SGSST.
- Desarrollo y ejecución de las siguientes capacitaciones:
 - Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 20 - 50 horas.
 - Reinducción en el SGSST.
 - Estilo de vida saludables y prevención de SPA.
 - Autocuidado.
 - Relaciones interpersonales, trabajo en equipo y manejo de las emociones.
 - Riesgo público.
 - Higiene postural y pausas activas.
 - Reporte de actos y condiciones e investigación de accidentes (taller).
 - Conducción segura en motocicletas.
 - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Programas de inspecciones de seguridad.
 - Comité de Convivencia Laboral.
 - Encuentro experiencial de brigadas.
 - Capacitación en emergencias (evacuación y rescate).
 - Capacitación en emergencias (primeros auxilios).
 - Capacitación en emergencias (control de incendios y simulacro de evacuación)

En el año 2023 el Ministerio de Trabajo realiza requerimiento y visita para inspección general en riesgos laborales con enfoque diferencial y equidad de género a Coosanandresito; el concepto final de la visita fue un cumplimiento del 100% de la normatividad en riesgos laborales, con algunas observaciones que se incluye su ejecución para el plan de trabajo del año 2024.

4. RÉGIMEN PRUDENCIAL

COOSANANDRESITO, como cooperativa que ejerce la actividad financiera debe cumplir normas prudenciales de suficiencia patrimonial y límites a la concentración de riesgos según lo establecido en el Capítulo II del Título III de la Circular Básica Contable y Financiera– Régimen Prudencial. El indicador de solvencia de la Cooperativa a diciembre de 2023 arroja un resultado de 22.43 % superando con amplitud el mínimo legal del 9%. El Patrimonio Técnico de Coosanandresito correspondiente al mes de diciembre de 2023, es de \$5.582 MM. la capacidad disponible de patrimonio técnico es de \$2.239 MM.

De acuerdo con lo anterior los límites de operaciones de crédito son los siguientes: a. Límite Créditos con garantía personal 10% equivalente a \$ 558 MM. b. Límite Créditos con garantía Admisible 20% equivalente a \$ 1.116 MM. c. Límite Captación individual 25% equivalente a \$ 1.395 MM. d. Límite Inversiones 100% equivalente a \$ 5.582 MM.

límites de concentración individual:

- La deuda total del mayor deudor con garantía personal equivale al 3.9 % del Patrimonio técnico, por debajo del límite máximo del 10%, y el mayor deudor con garantía admisible del 3.39 % siendo el límite del 20%. La máxima concentración de ahorro individual representa el 3.46% del patrimonio técnico, siendo el máximo del 25%.
- El mayor aportante posee un 0,90% del total del capital social, siendo el máximo el 10%; nuestro único asociado persona jurídica tiene una participación del 0,82%, muy inferior al máximo permitido por la ley que es del 49%.
- El capital mínimo irreducible de la Cooperativa equivale al 189.75 % del capital mínimo regulatorio y al 69.09% del capital social.
- Coosanandresito, no ha realizado inversiones de capital que superen el 100% de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, junto con las valorizaciones o pérdidas acumuladas como lo estima la normatividad. Ni se ha tenido el ánimo de desvirtuar el propósito de nuestro servicio o nuestro carácter no lucrativo.
- El valor de los activos materiales y las inversiones de capital es inferior al total de los aportes y reservas patrimoniales con lo cual no existen captaciones de ahorro, obligaciones financieras o pasivos con terceros que pudieran estar financiando este tipo de activos.
- En lo corrido del año 2023, el fondo de liquidez de Coosanandresito inició en enero de 2023 con el 16.4 % y cerró a diciembre 31 de 2023 con 15.46 %, siendo siempre mayor al 10% requerido. Estos recursos están constituidos en Coopcentral, cumpliendo con lo prescrito al ser una entidad vigilada por la Superfinanciera. La inversión se mantiene en Certificados de Depósito a término (CDT), y sus recursos fueron disminuidos en la vigencia 2023 para obtener una mejor rentabilidad en el mercado, sin afectar el mínimo exigido por la SUPERSOLIDARIA el cual es el 10%. Los títulos permanecen bajo custodia en dicha entidad, de donde nos allegan copia para nuestro control y seguridad; los cuales se mantienen a disposición de la Superintendencia ante cualquier requerimiento.
- La concentración de los 20 mayores ahorradores representa un 71.6 % del total de depósitos, razón por la cual este indicador de alerta temprana es monitoreado permanentemente, debido al impacto que en la liquidez acarrearía un retiro masivo de estos ahorradores.
- La concentración de los 20 mayores deudores representa un 48.99% del total de la cartera, razón por la cual este indicador de alerta temprana es monitoreado permanentemente, debido al impacto que en la liquidez, en el indicador de morosidad y en el deterioro acarrearía el incumplimiento en el pago de las cuotas u obligaciones de estos deudores.

En cuanto a la presentación de la información del Fondo de Liquidez ante la Supersolidaria, Coosanandresito reporta mensualmente a través del SICSES (Sistema Integral de

Captura de la Superintendencia de la Economía Solidaria), reporta la composición del saldo, las instituciones financieras en donde se tiene el fondo, y los rendimientos causados.

5. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES TICS.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), son el conjunto de recursos, herramientas, equipos, programas informáticos, aplicaciones, redes y medios; que permiten la compilación, procesamiento, almacenamiento, transmisión de información como: voz, datos, texto, video e imágenes.

De acuerdo con los avances tecnológicos y a la nueva era digital, el área de tecnología se mantiene en constantes cambios y actualizaciones que permiten la implementación de mejores prácticas que garantizan la disponibilidad, confiabilidad, integridad, continuidad del negocio, la protección y respaldo de la información.

a. Software Operativo.

Coosanandresito cuenta con un software o sistema de información que soporta la actividad financiera – LINUX, durante el año 2023 se realizaron las siguientes actividades: **a.** Se mantiene actualizado todo el sistema a la última versión 6.2 quedando completamente actualizado en todos sus módulos para ser implementado en ambiente web, se dio cumplimiento a toda la exigencia normativa de los entes de vigilancia y control que requerían cambios de parametrización y nuevos procesos en el sistema. El sistema LINUX que actualmente está funcionando como sistema financiero y contable de la cooperativa, esta implementado en un Motor de Base de Datos en Oracle el cual cuenta con una licencia por procesador, durante todo el año se aplicaron todas las liberaciones necesarias para subsanar inconsistencia o cambio normativos. **b.** Actualmente contamos con el servicio de tarjeta débito con cupo rotativo, por medio de la red COOPCENTRAL, portal transaccional, aplicación APP para equipos móviles, transacciones por medio de 147 Entidades vinculadas, 105 cajeros Marca Compartida, 189 corresponsales cooperativos, 2.607 cajeros Servibanca, 595 oficinas en Red a nivel nacional, más de 575.000 usuarios, botón PSE aplicación desde la página web www.coosanandresito.com.co, cobertura Internacional a través de la Red de cajeros VISA PLUS. **c.** Como plan de contingencia y de continuidad de negocio se tiene implementada la base de datos y las aplicaciones del sistema LINUX en el DATACENTER de sistemas en línea. **d.** El Sistema PARKING, cuenta con un motor de base de datos EMS INTERBASE/FIREBIRD MANAGER utilizados para la administración de los servicios de parqueaderos, el sistema se encuentra actualizado y cumpliendo con la normatividad vigente para el buen funcionamiento del servicio, durante todo el año se realizaron actualizaciones y se implementaron nuevos servicios como el cobro de locker para cascos.

b. Sistema de respaldo de la Información.

El respaldo de información es la copia de los datos importantes de un dispositivo primario en uno o varios dispositivos secundarios, ello para que en caso de que el primer dispositivo sufra una avería electromecánica o un error en su estructura lógica, sea posible contar con la mayor parte de la información necesaria para continuar con las actividades rutinarias y evitar pérdida generalizada de datos. La importancia del respaldo de la información radica en que todos los dispositivos de almacenamiento masivo de información tienen la posibilidad de fallar, por lo tanto es necesario que se cuente con una copia de seguridad de la información importante, ya que la probabilidad de que 2 dispositivos fallen de manera simultánea es menos probable.

Coosanandresito mantiene el servicio de respaldo de la información en la nube por medio del proveedor MITECNI.-CO contratando el servicio de CLOUD BACKUPSERVICE de 300 Gbs de almacenamiento, esta inversión como medida de contingencia ante un riesgo de un ataque cibernético o daño en la base de datos y otros eventos que se puedan considerar catastróficos, adicionalmente se tiene copias de seguridad en servidores físicos propios, en discos externos USB los cuales son dejados en custodia en la caja fuerte, y todos los equipos de cómputo y funcionarios están capacitados y preparados para guardar la información en una unidad de disco diferente a la del sistema operativo.

c. Sistema de seguridad

La seguridad de la información y ciberseguridad es muy importante y de gran compromiso por parte de la administración de la cooperativa, ya que la información se constituye en un activo fundamental. Por tal motivo es nuestro deber velar por su protección, ya que el mundo está cada vez más conectado y los ataques a infraestructuras, redes y sistemas son cada vez más sofisticados. Dentro de los procedimientos internos, se mantiene la revisión de los eventos de ciberseguridad que afectan las estructuras críticas, siendo el phishing y el ransomware las amenazas principales de seguridad y ciberseguridad a nivel mundial. Para poder contrarrestar estos riesgos, se continuó fortaleciendo las herramientas implementadas el año anterior para garantizar la seguridad y el adecuado manejo de la información que administra la cooperativa en cada una de sus secciones tanto operativas como estratégicas, a través de; actualizaciones de aplicaciones/software sobre las cuales se pueden presentar vulnerabilidades; monitoreo cercano de la capacidad de los canales de comunicación para soportar las conexiones y la operación; aumento de inversiones para fortalecer las herramientas de seguridad actuales, mejorando su rendimiento.

Para mantener estos niveles altos de seguridad se implementó el control por medio de la consola Cloud del antivirus ACRONIS CYBER PROTECT instalándolo en todos los equipos con el agente de administración y aplicándole políticas de bloqueo de páginas web, puertos USB, unidades de almacenamiento (CDR - DVD). Se actualizaron y se

crearon nuevas reglas de filtrado y bloqueos de puertos al firewall de la Mikrotik.

- **Backup cuentas Microsoft 365.**

Microsoft ofrece una de las mejores plataformas de correo y colaboración actualmente, sin embargo, no se hacen responsables si su información se pierde por una falla del sistema, eliminación o alteración (intencional o no) por parte de cualquiera de los usuarios con permisos de acceso. Con Mitecni.co se implementó una solución de backup de nube a nube para Microsoft con la cual respaldamos toda la información del correo, incluyendo correo, drive, documentos, calendario, contactos y más. Contamos con una herramienta indispensable para superar cualquier auditoría o requerimiento por protección de datos.

- **Protección Avanzada de Correo**

El correo electrónico es una de las principales herramientas de comunicación utilizada por la cooperativa, por lo que es también el principal medio que usan los atacantes para intentar vulnerar la seguridad de las empresas, ya sea enviando correos maliciosos a los buzones de sus colaboradores o suplantando su identidad en Internet, lo cual podría ocasionarle fallas graves en el sistema y pérdidas económicas o de reputación para la cooperativa. Por lo anterior se implementó con mitecni.co la PROTECCIÓN AVANZADA DE CORREO, un servicio que detiene las amenazas incluso antes de que lleguen a su buzón de correo, así como las que se pudieran enviar desde sus cuentas hacia Internet. Con este servicio se previenen riesgos como:

- Suplantación de Identidad.
- Interceptación de mensajes.
- Correos de Spam o Phishing (Estafas).
- Enlaces falsos y virus en archivos adjuntos.

Cuando la herramienta detecta un correo sospechoso o con un adjunto o enlace malicioso, envía una foto totalmente inofensiva al destinatario final, mostrando además el contenido de los adjuntos para facilitar su análisis. Para la implementación de los controles mencionados anteriormente fue necesaria la creación de los correos por medio de Microsoft 365 (correos) BUSINESS BASIC 50 GB CORREO, ya que es una plataforma licenciada y segura que permite la administración de su seguridad por cada cuenta de correo.

Seguridad Física:

Se realizó mantenimiento preventivo y correctivo del sistema cerrado de televisión, se instalaron 4 cámaras nuevas para eliminar puntos ciegos en los dos parqueaderos y reemplazar algunas cámaras dañadas, se realizó el cambio de cable de algunos tramos que estaban deteriorados por la intemperie, Se mantienen funcionando las dos sirenas (alarma sonora) en la salida al puente peatonal sobre la diagonal 15 y de la calle 58.

- d. **Protección De Datos Personales**

De conformidad a lo consagrado en la Constitución Política

de Colombia y según la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 de Protección de Datos Personales y Tratamiento de la Información, COOSANANDRESITO está cumpliendo con lo dispuesto por las leyes mencionadas anteriormente, dando cumplimiento a la política de protección de datos personales publicada en la página web y socializada con los funcionarios, adicionalmente se cumple con las notificaciones necesarias cuando se realice un evento o actividad que requiere del tratamiento de esta información. En el transcurso del año no se presentaron quejas o reclamos por pérdida o vulneración a la privacidad de los datos personales manejados por la cooperativa.

- e. **Registro Nacional de Bases de Datos**

Se cumplió con el registro nacional de las bases de datos y la actualización requerida por la Superintendencia de Industria y Comercio. Actualmente se tienen 12 bases de datos registradas en este sistema nacional, se realizaron los reportes semestrales de las novedades o reclamaciones presentados por los usuarios. En el año 2023 no se presentaron reclamaciones.

- f. **Ley Habeas Data**

El Habeas Data es el derecho que tiene toda persona para conocer, actualizar y rectificar toda aquella información que se relacione con ella y que se recopile o almacene en Centrales de Información. Este derecho está regulado por la ley 1266 de 2008 la cual es modificada y con adiciones por la ley 2157 del 29 de octubre de 2021. Con la expedición de la Ley 2300 de 2023, conocida como la Ley "dejen de fregar", su implementación de inicio desde el mes de octubre de 2023, donde se realizaron los ajustes necesarios en los procedimientos de cobranza y envío de información general.

COOSANANDRESITO, cumple con las disposiciones de esta ley, solicitando la autorización de los funcionarios, proveedores y asociados para la consulta en las centrales de riesgos. A los asociados deudores y codeudores que utilizan los servicios de créditos cumpliendo con los tiempos requeridos para las notificaciones de las gestiones de cobro. Optimizando de esta manera el nivel de riesgo que se pueda presentar en el incumplimiento de la normatividad vigente, el compromiso de Coosanandresito es estar alineado con el cumplimiento normativo evitando así sanciones y la materialización de un riesgo.

- g. **Derechos de Autor.**

La Dirección Nacional del Derecho de Autor se ha hecho presente en Intersoftware 95, el software está considerado como una obra que es resultado de un desarrollo intelectual, por lo tanto, está protegida por la Ley. La normalización con respecto a los derechos que adquiere el autor de soporte lógico o de software, y las consecuencias jurídicas que sobrevienen a su licenciamiento, transferencia, distribución, reproducción, o en general, cualquier utilización que se haga de ellos, están contempladas en la Ley 23 de 1982, la Decisión 351 del Acuerdo de Cartagena y el Decreto 1360 de junio 23 de 1989. Coosanandresito en cumplimiento de esta norma mantiene licenciado todo el software utilizado para la ejecución y desarrollo de las actividades que cumplen con su objeto

social, para el año 2023 no se impuso ninguna sanción económica por la utilización de software no licenciado.

h. Actualización Tecnológica

Se realizó el cambio de los siguientes equipos hardware en su infraestructura tecnológica: 5 computadores tipo torre de última tecnología con su respectivo Software actualizado para las oficinas de la cooperativa y puntos de pago de los parqueaderos. 6 UPS de 1.000 para equipos de oficina.

i. Proyectos Ejecutados

- Mejora y ampliación del canal dedicado de 900 Mgbps para garantizar y mejorar los canales de transmisión de información.
- Continuidad del negocio: actualización y mejora cambio de servidores sistema de información LINUX (base de datos y aplicaciones) en DATACENTER de propiedad de sistemas en línea. Mejorando y garantizando una disponibilidad de 7X24 los 365 días del año
- Se implementó en el sistema LINUX el módulo de débitos automáticos.
- Se implementó la plataforma de base de datos de pruebas en máquinas virtuales del DATACENTER de Sistemas en Línea, para la capacitación al personal nuevo y reinducción al personal antiguo.
- Se adquirió y configuró el sistema DANGER, que soporta el funcionamiento de los sistemas de administración de riesgos SARC, SARO y SARLAFT, donde permite el monitoreo de las cosechas y matrices de transición, indicadores que ayudan al seguimiento continuo de la cartera de crédito y a la transaccionalidad realizada por los asociados, de acuerdo a cada producto de la Cooperativa.
- Se dio cumplimiento a la circular externa 036 de seguridad y calidad de la información para la prestación de servicios financieros de acuerdo a la estructura tecnológica, tamaño y manejo de la información de Coosanandresito
- Se realizó el cambio y nuevo diseño de la página web, www.coosanandresito.com.co incluyendo zona transaccional, botón PSE y asistente de WhatsApp

j. Proyectos En Desarrollo

- Clínica de créditos sistema LINUX ambiente web
- Scoring para otorgamiento de créditos
- Afiliación y actualización de datos en ambiente web
- Implementación servidor de Dominios para centralizar usuarios.
- Automatización de ingresos y salidas de vehículos a los parqueaderos
- Instalación y adecuación de oficinas en el parqueadero como alternativa de contingencia para el plan de continuidad del negocio.
- Implementación de la estructura tecnológica para garantizar el cumplimiento de la circular externa No. 036.

g. GESTIÓN DEL ASESOR JURÍDICO

Durante el año 2023 se adelantó un continuo acompañamiento a la Administración de la Cooperativa, mediante las asesorías requeridas en la preparación de contratos y

documentos, presentando además las demandas indispensables contra los deudores morosos en protección de los intereses de Coosanandresito.

Se prestó la asesoría necesaria para que la administración pudiera dar contestación a los diferentes requerimientos efectuados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Igualmente se prestó apoyo y asesoría tanto al Consejo de Administración, como a la Junta de Vigilancia en los temas que estos entes requirieron.

En coordinación con la Gerencia, como todos los años, se realizó la revisión de las garantías admisibles y de los diferentes títulos ejecutivos que soportan las obligaciones adquiridas por los asociados.

En el año 2023 fueron muy pocas las acciones jurídicas instauradas en contra de los deudores, se evidenció una buena respuesta de pago de las obligaciones contraídas por los asociados, la mayoría de los asociados mantuvieron al día sus obligaciones con la Cooperativa, sin que se presentara un aumento significativo en la cartera morosa.

En la demanda presentada por el Centro Comercial Sanandresito La Isla en contra de la Cooperativa, para que le haga la restitución de los espacios donde se encuentran las oficinas, se logró un avance significativo, al lograr que se levantara la medida cautelar que obligaba a Coosanandresito a consignar una suma considerable mensualmente a órdenes del Juzgado, y a la fecha de presentación de este informe, el proceso se encuentra al despacho del Juez para la continuación del proceso.

Se presentaron regularmente los informes requeridos por la Gerencia, la Revisoría Fiscal, Contabilidad y el Consejo de Administración

MANIFESTACIONES ESPECIALES:

Contribución a la Superintendencia de la Economía Solidaria A Confecoop y al FOGACOOP

En el año 2023, se hicieron los siguientes pagos:

Como contribución a la Supersolidaria se hizo un pago de \$20'255.282 de contribución a Confecoop Oriente fueron \$11'600.000 y el pago de la prima de seguro de depósitos de FOGACOOP fue de \$11'083.000. esta prima pagada al FOGACOOP, cubre saldos en cuenta hasta por \$ 25'000.000 por eventualidades originadas por problemas de liquidez de la cooperativa.

En el año 2023, se realizaron los siguientes pagos:

Como Contribución a la Supersolidaria \$ 27.653.697 contribución a CONFECOOP ORIENTE \$ 11.600.000 y el pago prima de Seguros de Depósitos al FOGACOOP \$ 11.083000. Esta prima pagada al FOGACOOP, cubre saldos en cuenta hasta por \$ 25.000.000 por eventualidades originadas por problemas de liquidez de la cooperativa.

Pólizas de seguro

Con relación a las pólizas de seguros, se realizaron los siguientes pagos: Todo Riesgo daño material y transporte de valores \$27'653.697, responsabilidad civil directivos \$7'157.854, Vida Grupo Aportes \$35'523.314, Incendio para predios hipotecados \$15'804.090 y póliza vida deudores \$29'647.317.

La póliza Vida Grupo Aportes, cubre el valor de los aportes dependiendo de la edad del asociado, siendo el tope de cobertura para asociados entre 5 y 18 años de \$3 millones, entre 19 a 69 años un valor máximo de \$40 millones y asociados de más de 70 años, el valor promedio de los últimos seis meses sin superar un valor de \$10 millones de pesos. La tasa mensual para todos los asegurados actuales y nuevos que ingresen a la póliza considerados como riesgos normales será de 0.075%.

La póliza, incendio para predios hipotecarios, cubre el saldo insoluto del crédito por siniestralidad del inmueble hipotecado

Edades	Valor asegurado individual	Requisitos
Hasta 54 años + 364 días	Hasta \$20.000.000	Sin declaración
Hasta 54 años + 364 días	Desde \$20.000.001 hasta \$200.000.000	A
De 55 años hasta 69 años + 364 días	Hasta \$10.000.000	Sin declaración
De 55 años hasta 69 años + 364 días	De \$10.000.001 hasta \$200.000.000	A.B.C solicitud de exámenes

La póliza Incendio para predios Hipotecados, cubre el saldo insoluto del crédito por siniestralidad del inmueble hipotecado. La póliza de incendio tiene un límite máximo de responsabilidad por parte de la compañía para cada uno de los amparos con ocasión del siniestro que será igual al valor de reconstrucción menos el deducible del amparo básico, incluyendo el valor del índice variable alcanzado a la fecha de ocurrencia del siniestro, con un máximo para el total de estos eventos equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la fecha de ocurrencia del siniestro.

- **Ley 1676 de 2013 art. 87**

Para dar cumplimiento a lo establecido por la Ley 1676 de 2013 en su art. 87, COOSANANDRESITO manifiesta que no se opuso a la libre circulación de las facturas emitidas por sus proveedores de bienes y servicios, igualmente se deja constancia que la cooperativa no se opuso a la intención de sus proveedores de realizar alguna operación de factoring con las facturas de venta que expidieron a COOSANANDRESITO.

DEDUCIBLE	VALOR EN SMMLV O %
Incendio y/o rayo explosión	1 SMMLV
Agua/abnegación	10% del valor de la pérdida o 3 SMMLV
Asonada o motín	2% del valor asegurable
Terremoto, temblor o erupción	2 SMMLV

La póliza Vida Grupo Deudores, es un seguro de carácter obligatorio cuyo objeto básico es indemnizar al Tomador (acreedor) hasta por el valor de la obligación o crédito insoluto del Asegurado, cuando se presente el fallecimiento o la incapacidad total y permanente. El Máximo Valor Asegurado Individual por asegurado será el saldo insoluto de la deuda, sin superar en ningún caso la suma de \$200.000.000 acumulada en uno o varios créditos. Asociados de 70 años en adelante, firman carta de no asegurabilidad.

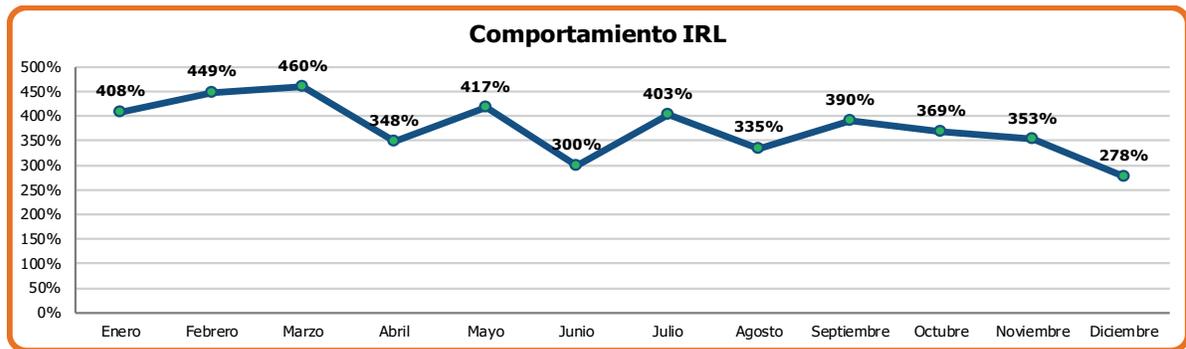
- **Obligaciones Tributarias**

En el año 2022 la cooperativa cumplió con todas y cada una de sus obligaciones tributarias de orden nacional y regional, sin que a la fecha se hayan presentado sanciones por errores u omisiones.

- **Obligaciones Laborales**

En el año 2023 la cooperativa cumplió con todas y cada una de las obligaciones laborales de acuerdo a la normatividad laboral vigente.

III. GESTION FINANCIERA
1.COMPORTAMIENTO DE LA LIQUIDEZ



Gráfica 1. Comportamiento IRL enero - diciembre 2023

En la Gráfica 1. se muestra que el indicador de riesgo de liquidez IRL se mantuvo por encima del límite permitido por la SES del 100%, lo que permite observar el buen comportamiento de la liquidez en la cooperativa.

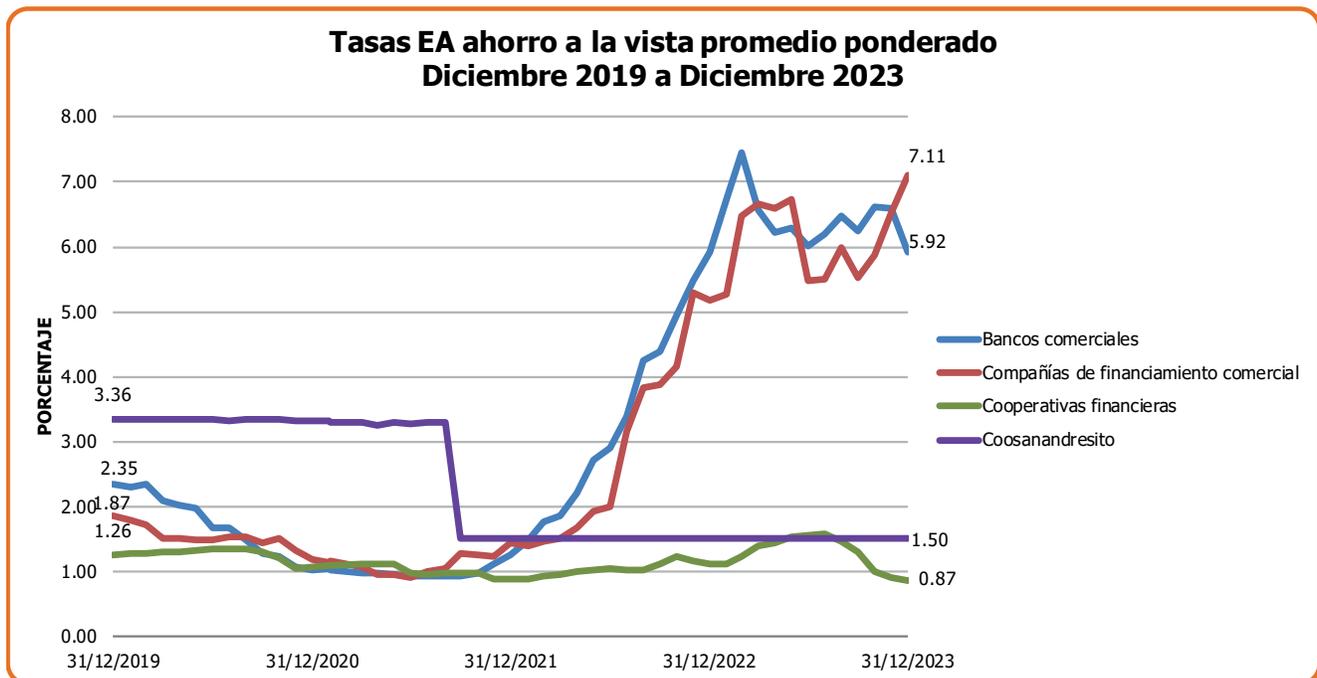
La cooperativa cerró el año con unos activos líquidos netos de \$ 2.440MM, se observa con relación a la brecha de liquidez, debido a que la metodología para el cálculo de estos indicadores es diferente. En el IRL las inversiones superiores a 90 días se penalizan con un Haircute del 20%, a 120 días se penalizan con un 50%. Sin embargo, esto no quiere decir que no se vayan a recuperar, ya que poseen los títulos con tiempo de redención a plazos estipulados. En cuanto al efectivo y equivalente al efectivo se refleja un valor de \$2,820 MM, unas inversiones a costo amortizado de \$ 888MM y un fondo de liquidez de 323MM.

Las inversiones en CDT se encuentran en instituciones financieras reconocidas y evaluadas de acuerdo a la metodología establecida en el manual de inversiones aprobado por el consejo de administración. Existen buenos recursos para la colocación de la cartera, sin embargo, no ha sido posible lograr este objetivo, por cuanto cada día son menos los asociados que quieren crédito.

2. COMPORTAMIENTO DE LAS TASAS ACTIVAS Y PASIVAS

A continuación, el comportamiento de las tasas activas y pasivas comparativas con el sector financiero del periodo del 2019 al 2023.

a. Tasas de Depósito de Ahorro a la Vista

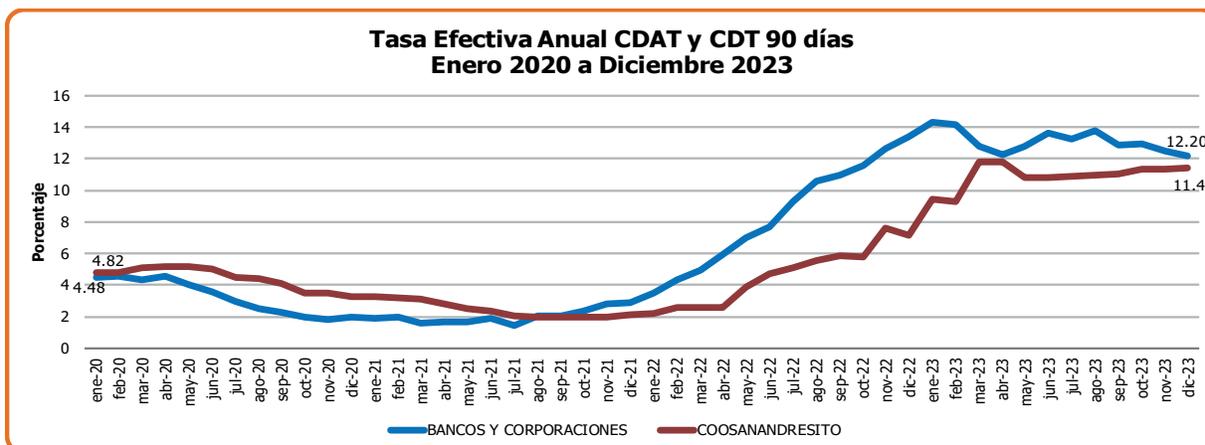


Gráfica 2. Comparativo de las tasas en ahorro a la vista entre Coosanandresito y las entidades del sector financiero

La Gráfica 2. muestra el comportamiento de las tasas del ahorro del sector financiero, frente a las tasas que paga COOSANANDRESITO. Mientras que COOSANANDRESITO las mantiene constantes, el aumento inusual del spread entre tasas de captación y la tasa de BanRep está asociado a la necesidad de las entidades financieras de ajustar su fondeo a los requisitos que exige la Superfinanciera

mediante el coeficiente de fondeo estable neto (CFEN). En Colombia, esta regulación empezó a implementarse en 2020 y llegó a su cumplimiento pleno en 2022, respondiendo a las medidas internacionales definidas en el marco de Basilea III.

b. Tasas de captación CDAT

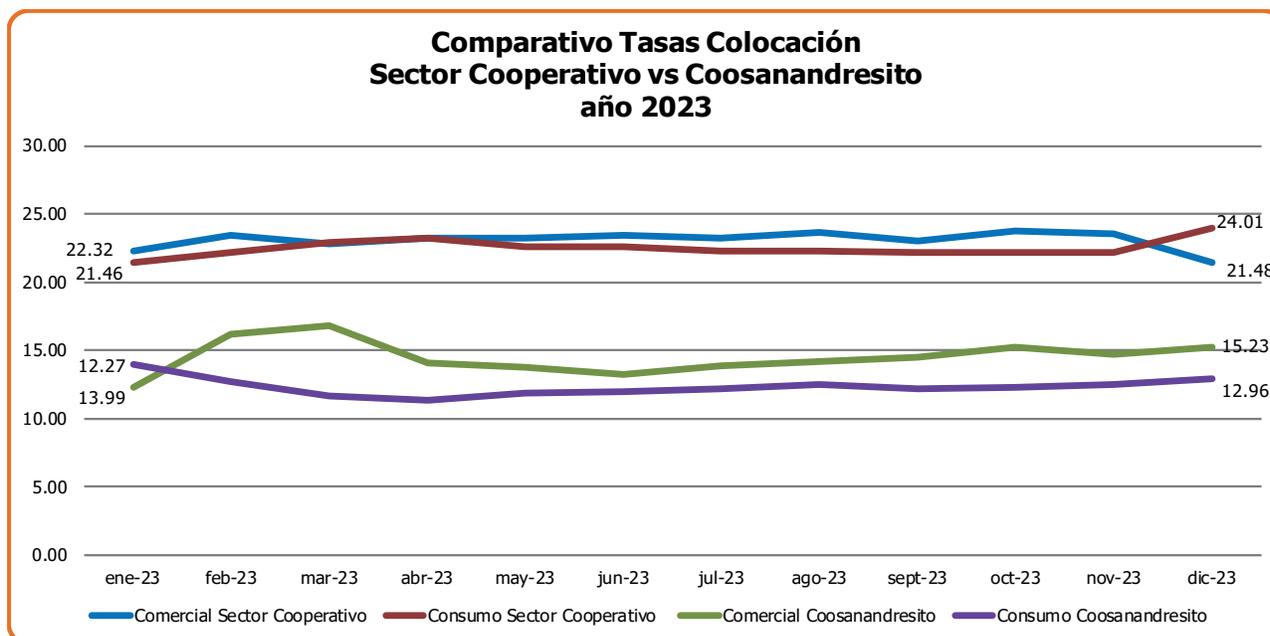


Gráfica 3. Tasas de captación bancos y corporaciones vs tasa promedio ponderada Coosanandresito

En la Gráfica 3. se compara la tasa promedio que reportan los bancos y corporaciones ante la Superintendencia Financiera de Colombia calculada por el banco de la república. Durante el año 2023, el sector financiero mantuvo las tasas por encima de las ofrecidas por Coosanandresito, debido al efecto (CFEN), sin embargo, con relación al año anterior, la cooperativa siguió la tendencia de la dinámica de las tasas

de interés en el sector financiero, disminuyendo la tasa conforme el sector la iba disminuyendo, no obstante, la disminución no fue tan acelerada como la presentada en el sector, al punto de ofrecer para el cierre del 2023, una tasa muy inferior a la de los bancos.

c. Tasa de colocación de créditos



Gráfica 4. Tasas de colocación consumo y comercial sector cooperativo vs Coosanandresito.

En la Gráfica 4. se comparan las tasas de colocación de créditos frente al sector cooperativo nacional, específicamente 173 cooperativas que desarrollan actividad financiera, en donde se puede observar que, Coosanandresito manejó tasas inferiores a las del sector a lo largo del 2023. En la modalidad de consumo, se tiene un promedio ponderado de 24.01%E.A mientras que Coosanandresito presenta una tasa a diciembre de 2023 de 12.96%E.A y para

crédito comercial, el sector manejó una tasa de 21.48%E.A mientras que Coosanandresito se mantuvo en un 15.23%E.A.

3. INDICADORES FINANCIEROS.

Se presentan los indicadores financieros sobre la posición de COOSANANDRESITO a 31 de diciembre de 2023.

INDICADORES DICIEMBRE 31 DE 2023			
NOMBRE	VALORES		%
I. Capital			
RELACIÓN DE SOLVENCIA	5.582.427.796,13	=	22,43%
	24.888.620.436,22		
RELACION CAPITAL INSTITUCIONAL Y ACTIVO TOTAL	2.137.032.346,13	=	7,50%
	28.498.867.098,47		
RELACION ENTRE APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES Y CAPITAL	3.480.000.000,00	=	69,09%
	5.036.653.222,47		
QUEBRANTO PATRIMONIAL	25.788.141.400,60	=	512,01%
	5.036.653.222,47		
II. Calidad de los Activos			
INDICADOR DE CALIDAD POR RIESGO	37.305.524,00	=	0,76%
	4.898.719.934,00		
INDICADOR DE COBERTURA DE LA CARTERA TOTAL EN RIESGO	62.825.508,70	=	1,28%
	4.898.719.934,00		
III. Estructura			
ACTIVOS PRODUCTIVOS	8.291.771.081,15	=	29,10%
	28.498.867.098,47		
ACTIVOS FIJOS SOBRE ACTIVOS	18.987.282.741,18	=	66,62%
	28.498.867.098,47		
DEPOSITOS SOBRE CARTERA	1.689.113.943,62	=	34,48%
	4.898.719.934,00		
IV. Eficiencia Operativa			
SUFICIENCIA DEL MARGEN FINANCIERO	435.265.061,10	=	22,37%
	1.945.364.054,81		
INDICADOR DE MARGEN NETO	203.402.670,18	=	7,74%
	2.626.641.915,31		
GASTOS DE PERSONAL SOBRE ACTIVO PROMEDIO	789.563.724,65	=	2,80%
	28.224.152.176,83		
GASTOS GENERALES SOBRE ACTIVO PROMEDIO	933.555.814,43	=	3,31%
	28.224.152.176,83		
GASTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE ACTIVO PROMEDIO	2.082.721.448,00	=	7,38%
	28.224.152.176,83		
V. Rentabilidad			
MAGEN FINANCIERO BRUTO SOBRE ACTIVO PROMEDIO	435.265.061,10	=	1,54%
	28.224.152.176,83		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO TOTAL	203.402.670,18	=	0,71%
	28.498.867.098,47		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	203.402.670,18	=	0,78%
	25.991.544.070,78		
MARGEN NETO	203.402.670,18	=	7,74%
	2.626.641.915,31		
VI. Liquidez			
IRL			278%

Gráfica 5. Indicadores financieros a Diciembre 31 de 2023

En la Gráfica 5. se muestra los principales indicadores financieros del grupo de capital, de eficiencia operativa y rentabilidad. En el primer grupo Indicadores de Capital, la Relación de Solvencia con un 22.43%, ubicándose por encima del 9% exigido por la Superintendencia para las cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito. La relación de Capital Institucional con el Activo Total fue de 7.5%, este indicador mide el porcentaje total del activo financiado con capital institucional que corresponde básicamente a las reservas, aunque se presenta con el valor de un dígito, es importante que en el total del activo se encuentra la propiedad planta y equipo que, para el caso de Coosanandresito es el valor más representativo, razón por la cual el indicador se presenta con un resultado bajo. La Relación de Capital Mínimo irreducible a Capital Social es de 69.09% lo cual indica que el 69.09% de los Aportes Sociales corresponde a no reducibles, deberá propenderse por disminuir este porcentaje mejorando el riesgo que compromete al retiro de aporte sociales. El siguiente indicador es el Quebranto Patrimonial, con una relación de 512.01%, lo cual indica que el patrimonio, respalda 5.12 veces el capital social.

El siguiente grupo es el de Calidad de los Activos, el primero el cual tenemos el indicador de Calidad de la Cartera por Riesgo, con un 0.76% incluida la cartera recalificada en mayor riesgo, mostrando una excelente gestión de cobro y un buen comportamiento de pago por parte de los deudores. El siguiente indicador es el de Cobertura de la Cartera que indica el porcentaje que representa el valor registrado en deterioro (ya llevado al gasto) sobre el total de la cartera de crédito, el resultado fue de 1.28%; este indicador suma el valor del deterioro individual, con el deterioro general.

El tercer grupo está conformado por los Indicadores de Estructura, siendo el primero el Activo Productivo, un indicador que sólo contempla los activos de la sección de ahorro y crédito tales como la cartera A y B, las inversiones sobre excedentes de liquidez las cuentas por cobrar sin tener en cuenta el activo fijo destinado a la multiactividad por la baja rentabilidad que genera al compararlo con la actividad financiera, con un resultado del 29.1%. El siguiente indicador es el de Activos Fijos sobre Activos, el cual indica la participación de los activos fijos sobre el total de los activos, con un resultado del 66.62%. El último indicador de esta categoría es el de Depósitos sobre la Cartera de créditos, reflejando un resultado del 34.48%, es decir, la cartera se financia en ese porcentaje con los depósitos de los asociados, indicando que todos los depósitos están colocados en créditos para los asociados.

El grupo de Eficiencia Operativa, presenta los siguientes indicadores: Suficiencia del Margen Financiero, este indicador mide la capacidad de la cooperativa para cubrir sus costos y gastos con el producto de la intermediación financiera, con un resultado de 22.37%, el Indicador de

Margen Neto, tuvo un 7.74% el cual representa la participación del margen neto de la entidad para producir excedentes a partir de los ingresos generados, el indicador de Gastos de Personal sobre Activo Promedio, mide la participación de los gastos de personal sobre el activo, con un resultado de 2.8%, los Gastos Generales sobre activo promedio indica el porcentaje de los gastos necesarios para la generación de rentabilidad dentro al activo promedio con un indicador del 3.31%. En este grupo también se encuentra el total de gastos administrativos con el total de activos, con un indicador del 7.38%.

En el grupo de los Indicadores de Rentabilidad, siendo estos los más bajos presentando resultados muy preocupantes. Estos indicadores se relaciona el excedente neto con otros grupos de los Estados Financieros. El primero, el Margen Financiero Bruto sobre el Activo Promedio mide la rentabilidad que genera el negocio de intermediación, con un resultado de 1.54%, seguidamente está la Rentabilidad del Activo total, en donde se relaciona el excedente neto con el activo total para un resultado de 0.71%, la Rentabilidad del Patrimonio, corresponde a la relación entre el excedente neto y el total del Patrimonio con un 0.78%, y el último es el Margen Neto, que mide la capacidad de generación de excedentes a partir de los ingresos financieros, siendo el excedente neto de 203.4MM.

El grupo de Liquidez muestra la relación del riesgo de liquidez (IRL) con un resultado de 278%, lo cual significa que en un periodo de un mes (bandas de 15 días) de acuerdo con la metodología impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria se tiene la disponibilidad de 2.78 veces entre activos líquidos netos e ingresos esperados, para cubrir las salidas estimadas contractuales y no contractuales, un excelente indicador.

En el capítulo de Estados Financieros, se presenta la información financiera, las notas a los estados financieros y revelaciones necesarias para un buen entendimiento y revelación de los resultados de la Cooperativa en el 2023.

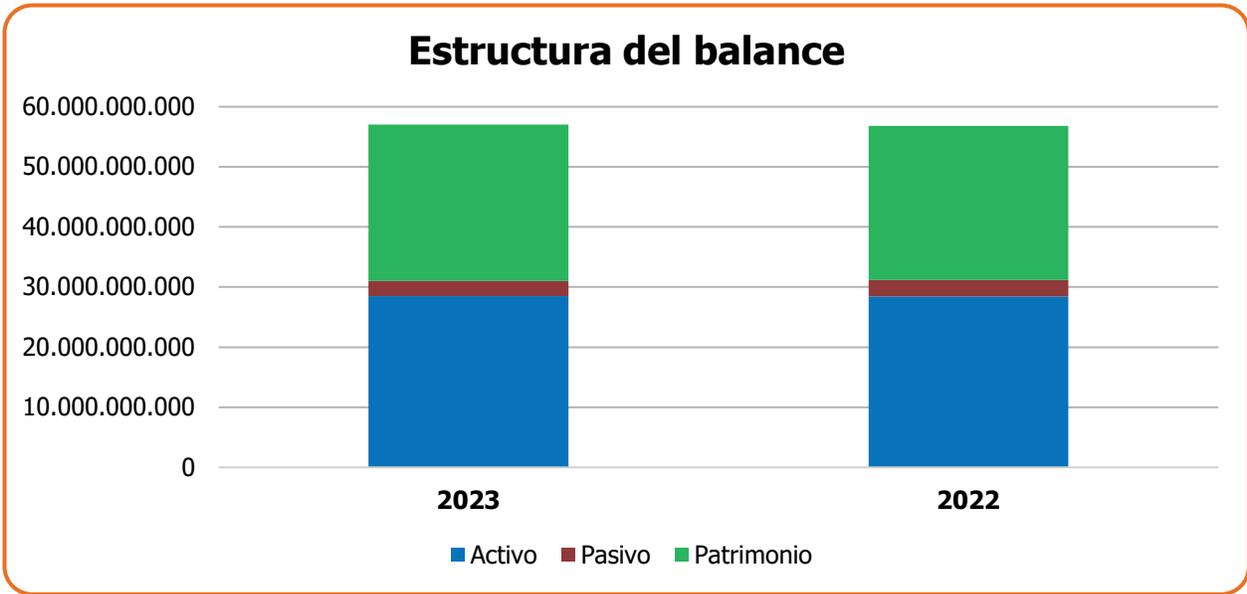
A continuación, el comportamiento de las principales variables financieras, igualmente se presentan algunos comentarios con relación a los estados financieros del periodo.

4. RESULTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta el análisis de los estados financieros, indicadores financieros y el análisis de las variables más significativas en la operación financiera.

• Estructura del balance

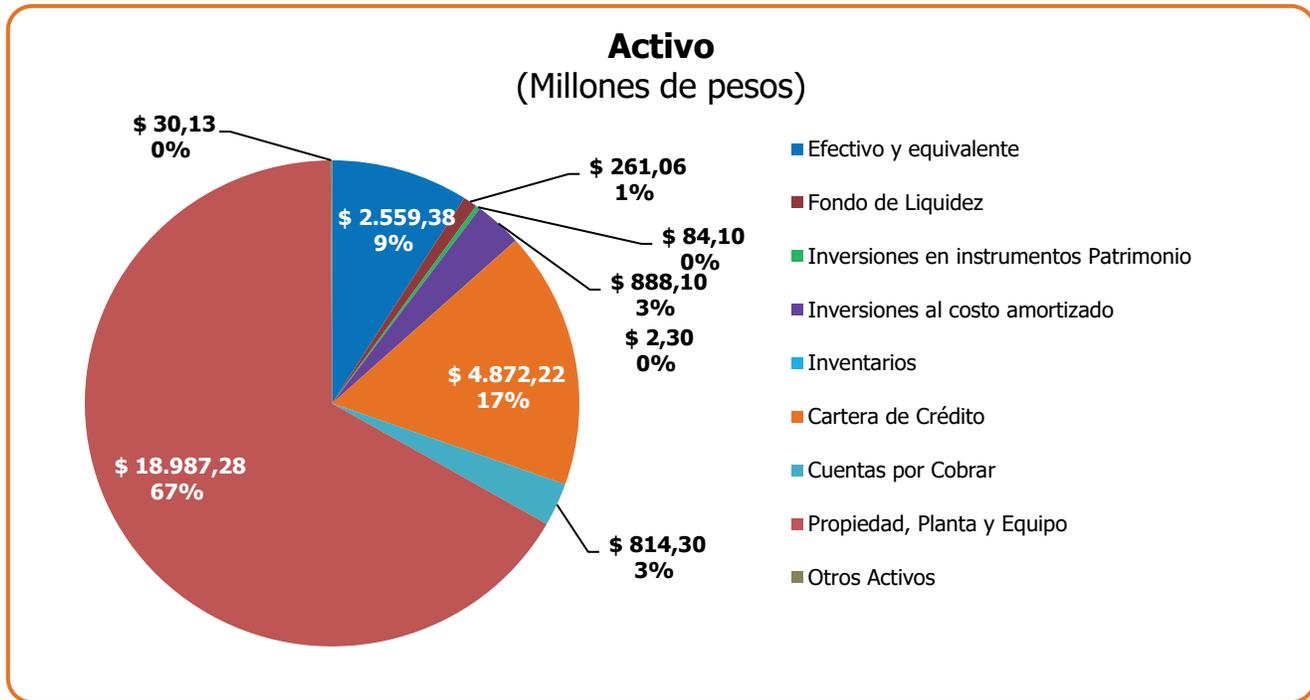
Grupo	2023	2022
Activo	28.498.867.098	28.408.530.523
Pasivo	2.507.323.028	2.733.176.381
Patrimonio	25.991.544.071	25.675.354.142



Gráfica 6. Estructura del balance 2023-2022

Al calcular la participación del Pasivo y el Patrimonio con el total del activo se tiene que, el total del pasivo corresponde al 8.8% del total del activo, y el patrimonio comprende el 91.2% del total del activo.

El Activo

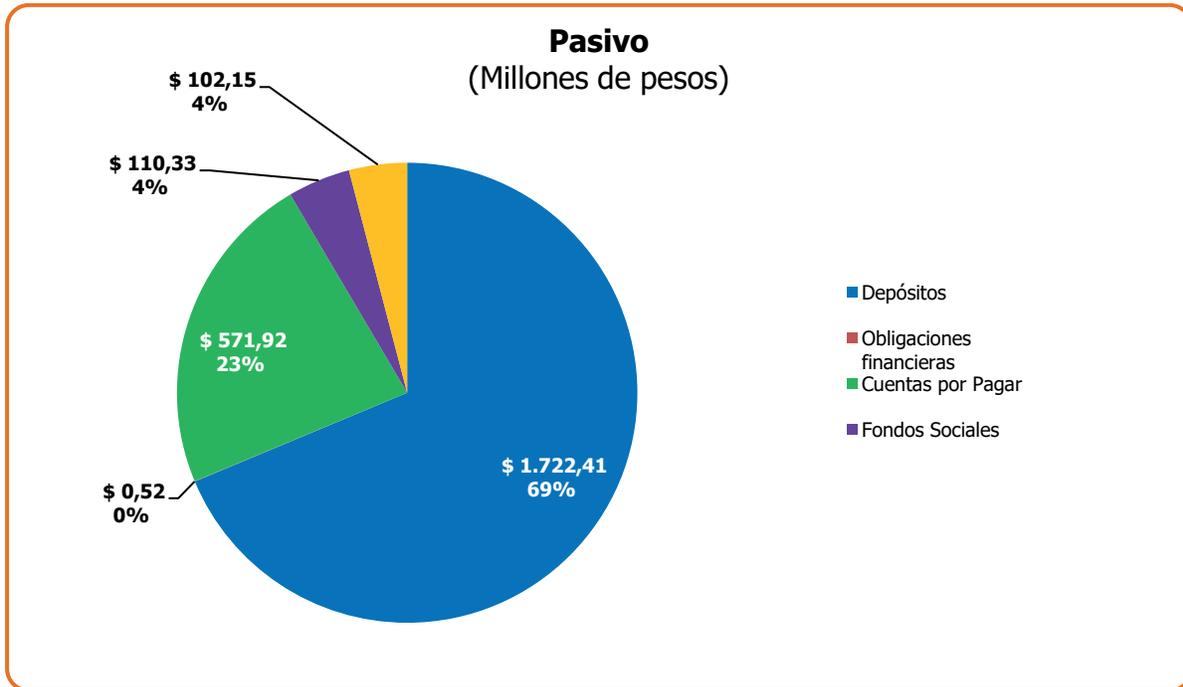


Gráfica 7. Conformación del activo

El Total de Activos por \$ 28.498 MM, representados en Propiedad Planta y Equipo, con un valor de \$18.987 MM correspondiente a un 67% del total, le siguen en su orden, la Cartera neta con un valor de \$ 4.872 MM que corresponden a un 17%, Efectivo y Equivalente al Efectivo con \$ 2.559 MM con un 9%, Inversiones al Costo Amortizado con un

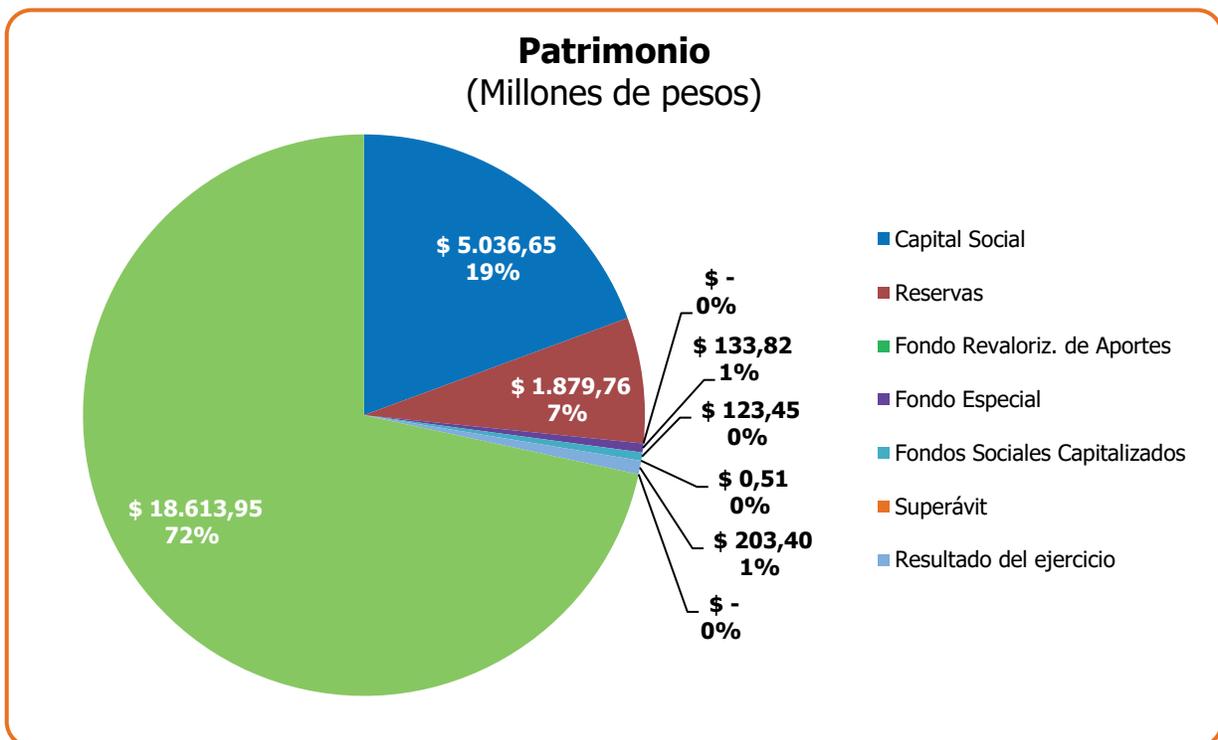
valor de \$ 888MM con una participación del 3%, Cuentas por Cobrar, con un saldo de \$ 814 MM representa el 3%. El 1% restante lo conforman Fondo de Liquidez, con \$ 261 MM, Inversiones en Instrumentos de Patrimonio, con \$ 84.1MM, Inventarios con \$2.3 MM y Otros Activos con \$30.1 MM.

El Pasivo



Gráfica 8. Composición del pasivo

El Pasivo, con \$ 2.507 MM con las siguientes participaciones: Depósitos con \$1.722 MM que corresponden a un 69%, lo siguen Cuentas por Pagar con \$ 571 MM correspondientes al 23% , Fondos Sociales con \$110 MM con participación del 4% , Otros Pasivos con \$102 MM con el 4,07% y Obligaciones Financieras con \$ 0,5 MM, con el 0,02%.

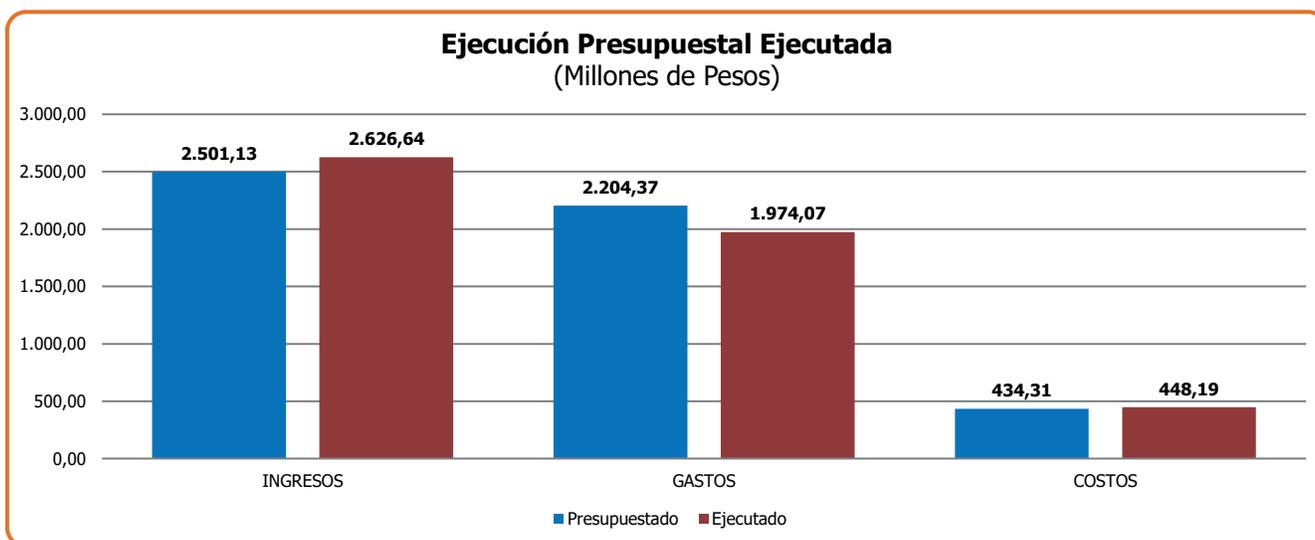


Gráfica 9. Composición del Patrimonio

El Patrimonio con un valor total de \$ 25.991 MM, está conformado por el Resultado por Adopción por Primera Vez de las NIIF es el rubro con mayor representación con \$18.613 MM que representa el 72% del Patrimonio, seguido por el Capital Social, con \$ 5.036 MM representa el 19%, le siguen las reservas con \$ 1.879 MM representando el 7%, el Resultado del Ejercicio, con \$ 203 MM, con el 1%, el Fondo Especial con \$ 133 MM, los Fondos Sociales capitalizados con \$ 123 MM y el Superávit con \$ 0.508 MM.

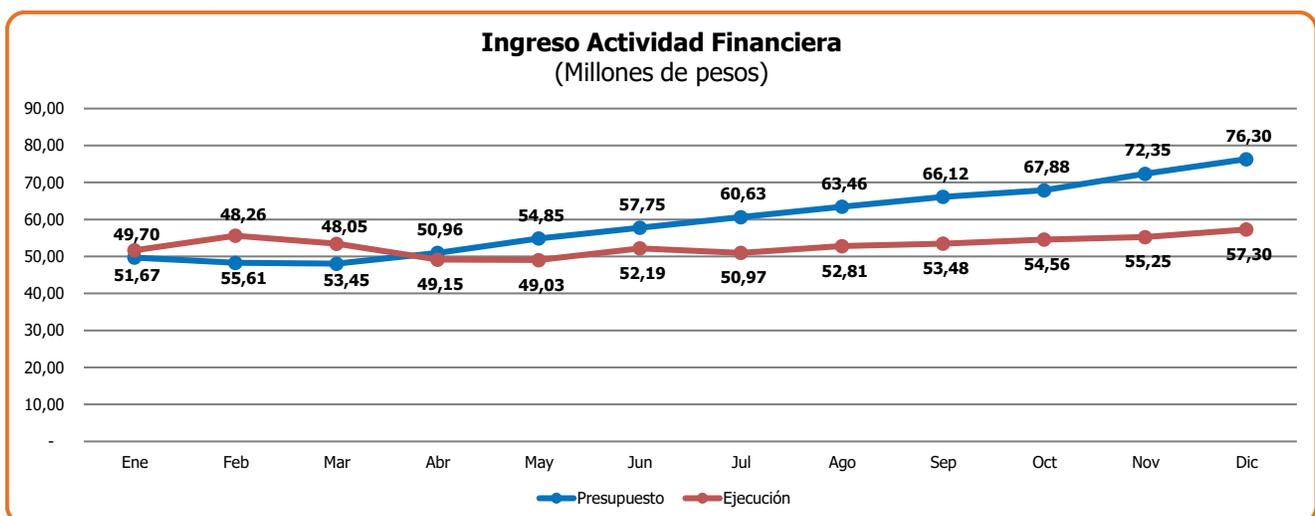
Resultado Financiero del ejercicio

El excedente del ejercicio fue de \$ 203.402.670,18, del cual el 50% se distribuirá de acuerdo a la Ley cooperativa y el otro 50% se deja a disposición de la Asamblea, sobre el Proyecto que presenta el Consejo de Administración. Se continuo con el excelente comportamiento de las tasas de intereses sobre las inversiones lo cual ayudo significativamente en el resultado positivo que se presenta.



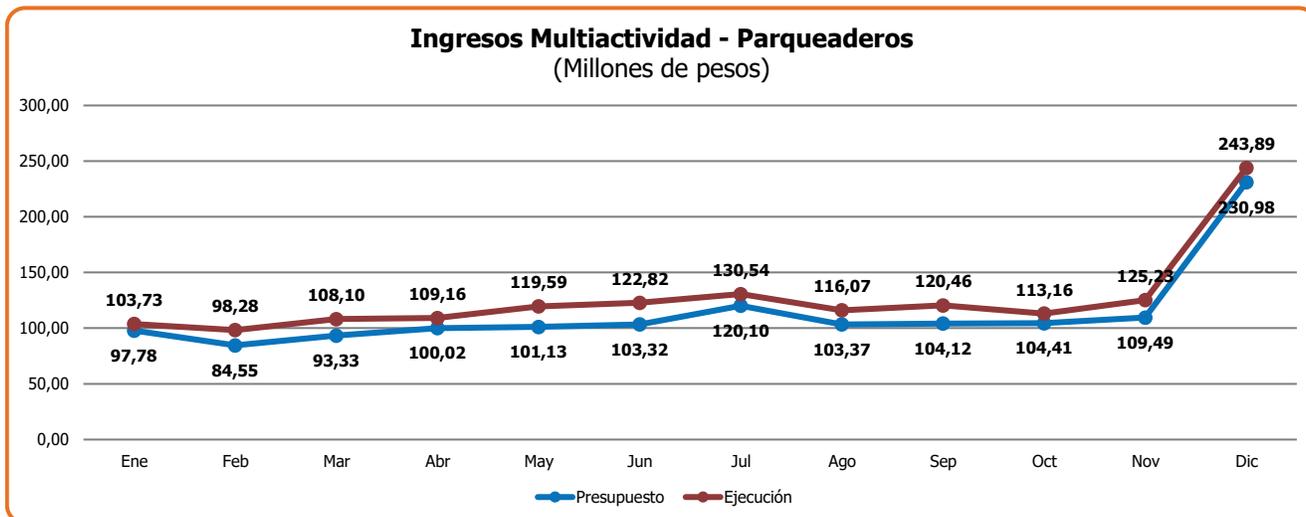
Gráfica 10. Ejecución presupuestal acumulada

Los ingresos se ejecutaron en un 105.02%, con una diferencia favorable de \$125.51 MM, los gastos se ejecutaron en un 89.60%, con una diferencia también favorable de \$ -229 MM y los costos se ejecutaron en un 103.2%; con esta reducción en los gastos, y un ligero incremento en la ejecución en los costos, sumado al aumento de la ejecución en los ingresos, es que el resultado para la vigencia 2023 fue positivo.



Gráfica 11. Ejecución presupuestal ingresos actividad financiera

Los ingresos por la actividad financiera, son generados por los rendimientos o intereses cobrados por los créditos en efectivo o colocaciones. Los ingresos por intereses estuvieron por debajo de lo presupuestado, por la no suficiente colocación de créditos, que sigue complicando el cumplimiento de metas en cuanto a ingresos o. Entre otros factores que disminuyen el saldo de la cartera, y por ende la generación de ingresos por intereses, está el constante abono extraordinario, lo que impide que se generen los intereses en los plazos pactados. El presupuesto para el fue de \$ 716 MM habiendo tenido una ejecución total de \$ 635 MM con una disminución de \$ 81 MM, lo que representa un cumplimiento de 88.68% del presupuesto.

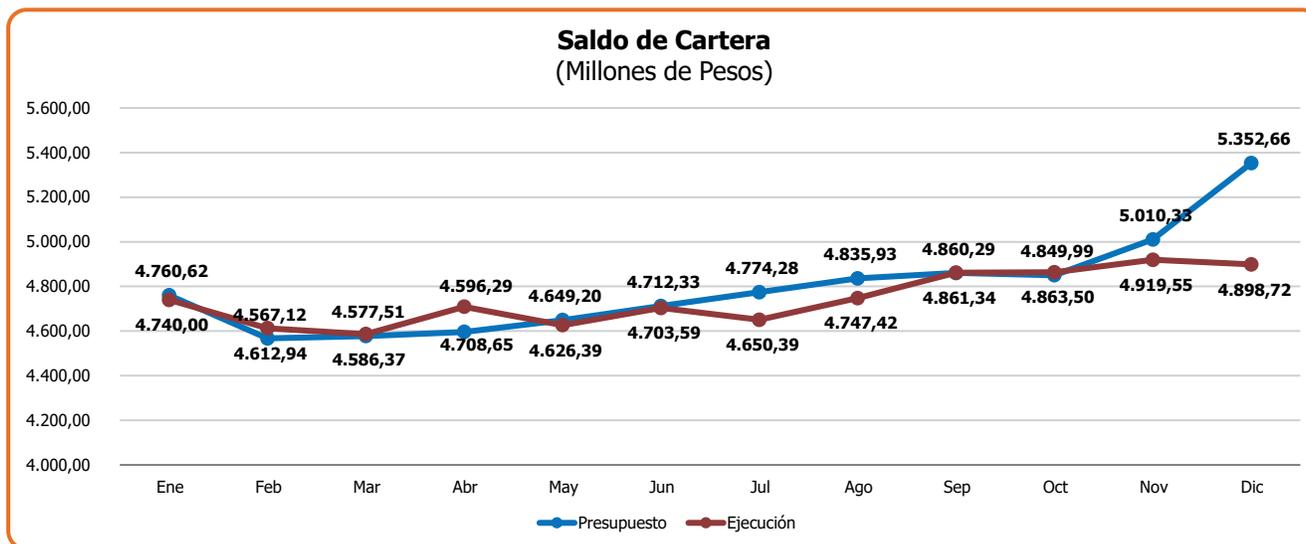


Gráfica 12. Ingresos por parquederos

El ingreso por servicio de parquederos tuvo una ejecución del 105.8%, con una variación de \$ 13 MM por encima del estimado.

Otras variables

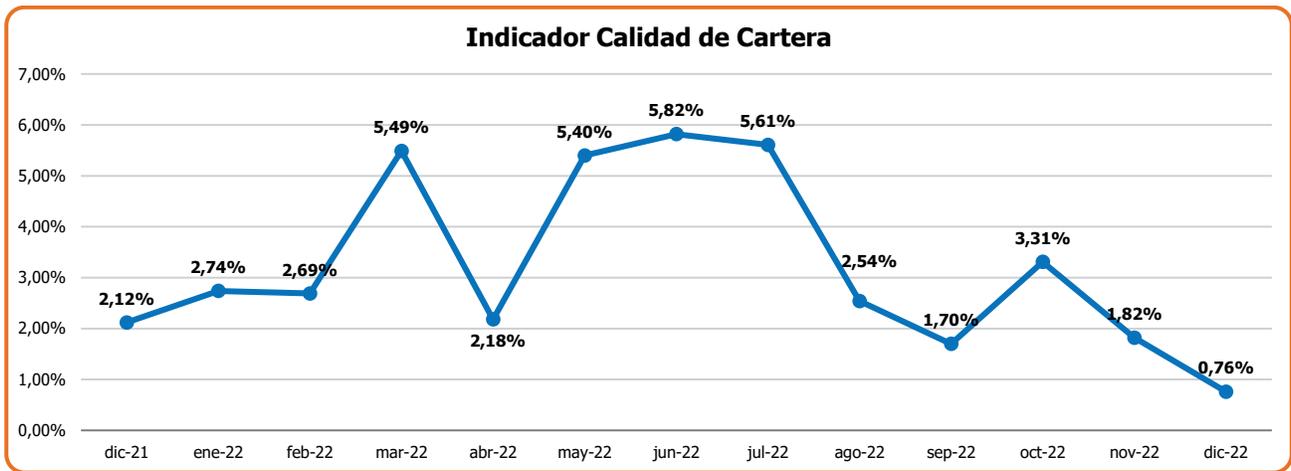
Cartera de Crédito



Gráfica 13. Saldos mensuales de cartera de créditos

En la gráfica se observa el comportamiento mensual del saldo de la cartera. Se cumplió el presupuesto en un 91.51%. Una de las razones, es el comportamiento en los pagos extras o pagos anticipados, lo cual hizo disminuir el saldo de cartera. El efecto por los pagos extras de la cartera fue de \$ 454 MM.

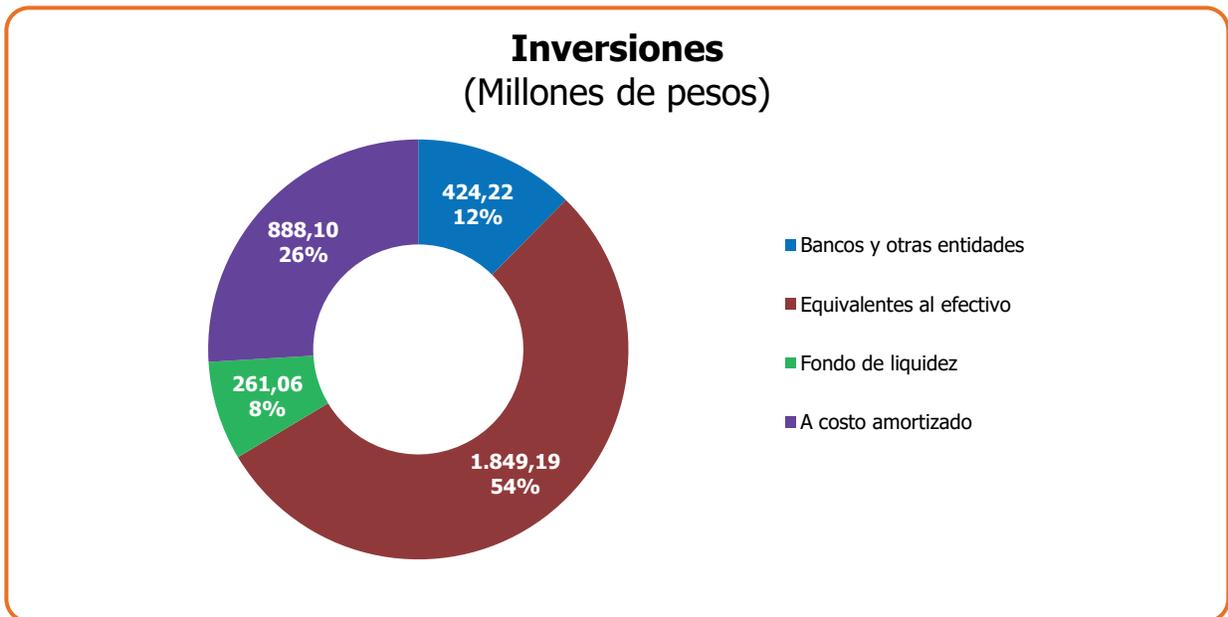
Indicador de Calidad de la Cartera



Gráfica 14. Comportamiento mensual del indicador de calidad de cartera

El indicador de calidad de cartera (ICC) corresponde a la participación de la cartera evaluada por el nivel de riesgo individual dentro del total de la cartera. El porcentaje resulta de aplicar la metodología de evaluación, con las instrucciones dadas por la SES, con el objetivo de evaluar el deudor de acuerdo al comportamiento a una fecha determinada. Se observa con este cálculo el buen comportamiento de pago de los asociados de sus obligaciones con Coosanandresito, y la buena gestión y políticas de colocación de la cooperativa al momento de aprobar solicitudes de crédito.

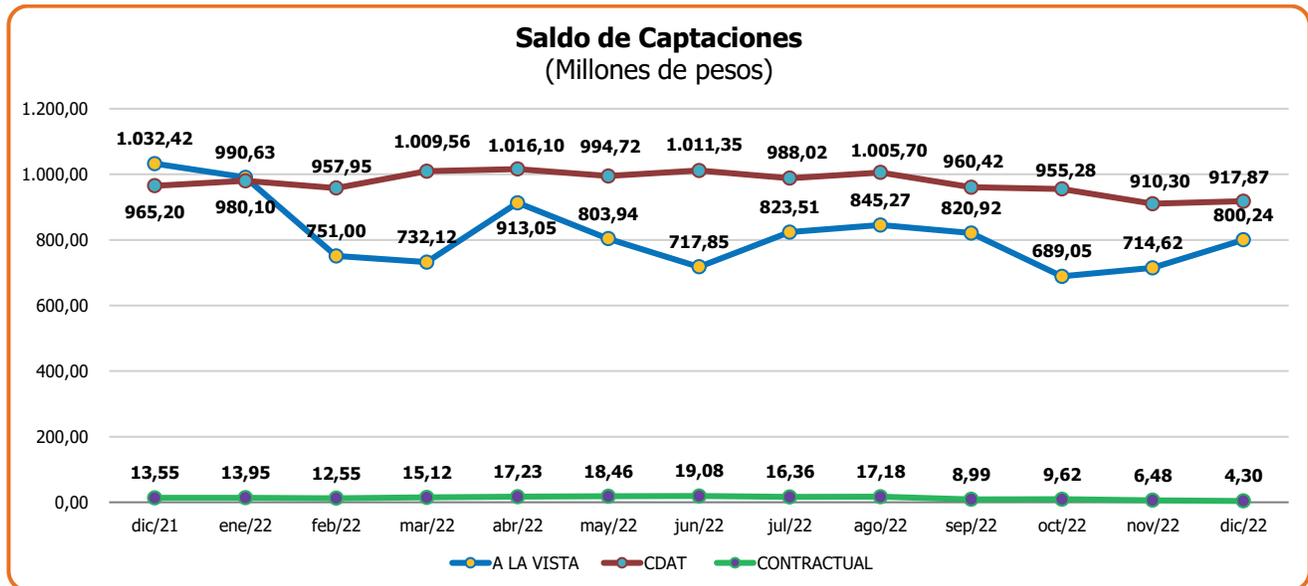
Inversiones



Gráfica 15. Inversiones

Las inversiones están conformadas por recursos de efectivo en: Equivalente al efectivo, con el 54%, que corresponde a inversiones en CDT en entidades financieras con un plazo menor o igual a 90 días por \$ 1.849 MM, Cuentas de Ahorro o Corrientes con el 12%, por valor de \$424 MM, Fondo de Liquidez con 8% que corresponde a \$ 261 MM registrando el monto de la inversión mas la causación de rendimientos a la fecha de corte, esta inversión es de obligatorio cumplimiento y debe corresponder mínimo al 10% del total de los depósitos de los asociados, y debe estar custodiado en la institución financiera en donde se constituyó, según decreto 961 del 05 de junio de 2018, las inversiones contabilizadas a costo amortizado, tiene una participación del 26% lo que equivale a \$ 888 MM del total de las inversiones, que corresponden a los que se tienen en las distintas entidades financieras a un plazo de 120 días.

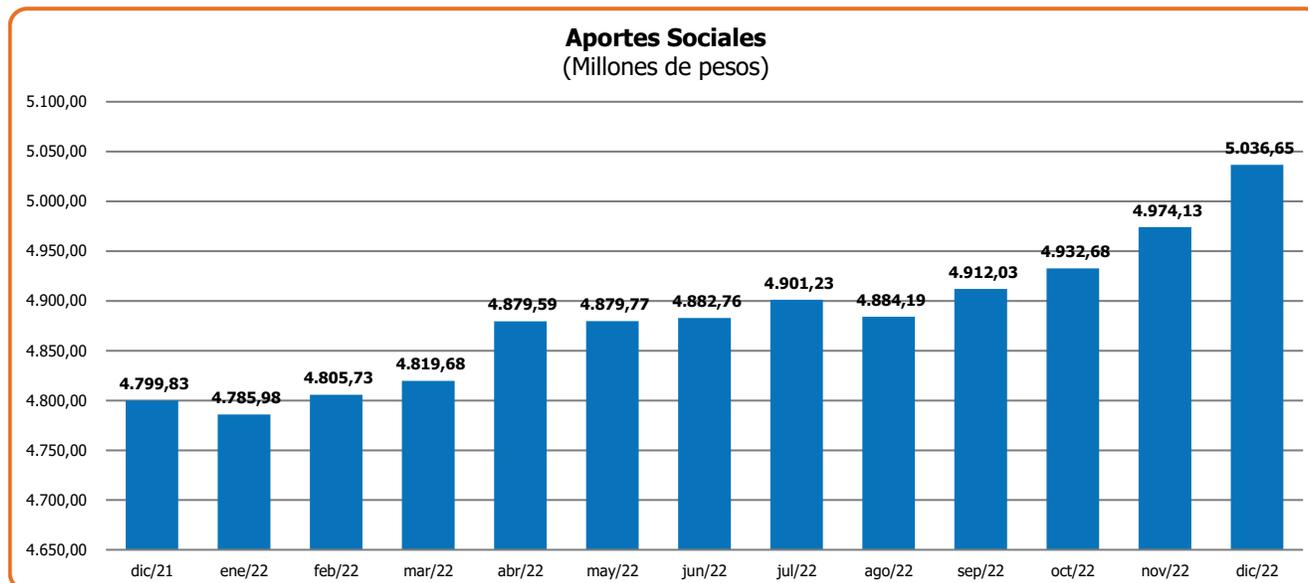
Depósitos de Ahorro



Gráfica 16. Saldo mensual de captaciones

Los depósitos de ahorro (Captaciones) de Coosanandresito, se dividen en tres productos. Ahorro a la Vista, (Cuentas de ahorro), CDAT (Certificados de Depósito de Ahorro a Término Fijo) y PAF (Plan de Ahorro a Futuro); con una mayor incidencia en el total de los depósitos en los CDAT, con un saldo a la fecha de corte de \$ 918 MM, seguido por las cuentas de ahorro con \$ 800 MM, y por último está el PAF con un saldo de \$4MM. Los saldos de ahorros, presentaron una disminución considerable, ya que hubo retiros grandes por cuenta de asociados que tenían saldos altos en sus cuentas de ahorros. El valor de los CDAT disminuyó en \$ 47 MM, mientras que el PAF disminuyó para la vigencia 2023 un valor de \$ 10 MM.

Aportes Sociales



Gráfica 17. Saldo mensual de los aportes sociales

En los aportes sociales, mantiene su tendencia de incremento en todo el 2023. A pesar que hubo retiros de asociados, el comportamiento de los aportes siempre se mantuvo ascendente en términos generales, pasando de \$ 4.799 MM en Diciembre de 2022, a \$ 5.036 MM al cierre del 2023.

5. INFORMACIÓN SOBRE GASTOS ESPECÍFICOS.

En cumplimiento con las disposiciones legales e instrucciones de la Superintendencia de la Economía se presentan las erogaciones correspondientes a Gastos de Directivos, Publicidad y Propaganda, pago de asesores y Relaciones Públicas.

Gastos de Directivos y Junta de Vigilancia	Honorarios	\$	79.228.000
	Total Honorarios	\$	79.228.000
Publicidad y Propaganda	Mensajes SMS	\$	939.500
	campañas promocionales	\$	2.486.829
	Mercadeo	\$	33.270.590
	Total Publicidad y Propaganda	\$	36.696.919
Erogaciones Asesores	Asesoría Jurídica	\$	38.522.744
	Asesoría SG-SST	\$	6.260.000
	Asesoría selección de personal	\$	745.000
	Asesoría SARLAFT	\$	2.400.000
	Total Asesorías	\$	47.927.744
Relaciones públicas	Atención asociados - Ramos fúnebres	\$	490.000
	Atención funcionarios - Ramos fúnebres	\$	80.000
	Relaciones públicas - arreglos florales	\$	259.500
	Total Relaciones Públicas	\$	829.500

Remuneración al personal de apoyo a la Gerencia

CARGO	VALOR	CONCEPTO
Consejo de Administración	51.504.000	Honorarios
Junta de Vigilancia	27.724.000	Honorarios
Gerente	127.758.776	Salario
Revisoría Fiscal	44.622.000	Revisor Fiscal
Contador	46.645.865	Salario
Coordinadora de Riesgos - Oficial de Cumplimiento	44.926.054	Salario
Coordinador de Sistemas - Oficial de Cumplimiento Suplente	43.408.622	Salario
Coordinadora de Operaciones	43.236.872	Salario
Asesora Jurídica	38.552.744	Honorarios
TOTAL	468.378.933	

IV. BALANCE SOCIAL (B | Scoop)

El Balance Social corresponde a la inversión hecha por la cooperativa de manera directa e indirecta a sus asociados y sus familias buscando mejorar su calidad de vida. También el Balance Social mide la manera de como la cooperativa vivencia los principios y valores cooperativos

Principios cooperativos: Adhesión Libre y Voluntaria, Control democrático de los miembros, Participación económica, Autonomía e Independencia, Educación, Cooperación entre Cooperativas, Compromiso con la Comunidad.

Valores cooperativos: Las cooperativas se basan en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Siguiendo la tradición de sus fundadores sus miembros creen en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás.

Conformación de la Base Social. La base social presenta una disminución neta de 38 asociados

COMPORTAMIENTO DE LA BASE SOCIAL

2022	Nuevos	Retiros	2023
690	4	38	656

CONFORMACIÓN HOMBRES, MUJERES Y PERSONAS JURÍDICAS

Hombres	Mujeres	Empresa	Total
305	350	1	656

RANGO DE EDAD EN AÑOS

Menores de 18	Entre 18 y 35	Entre 36y 60	Mayores de 60	Total
18	102	277	258	655

ANTIGÜEDAD EN AÑOS

Menos de 1	Entre 1 y 5	Entre 6 y 10	Mayores de 10	Total
4	54	188	410	655

DE ACUERDO A SU ESTADO CIVIL

Soltero	Casado	Divorciado	Unión libre	Viudo	Total
226	345	15	45	25	656

DE ACUERDO A SU NIVEL EDUCATIVO

Primaria	Secundaria	Técnico/ Tecnólogo	Universitario	Especialización	Maestría/ Doctorado	Total
132	247	73	158	38	5	653

** Sin asociado Persona Jurídica y dos asociados menores de 3 años

DE ACUERDO A SU ACTIVIDAD ECONÓMICA

Dependiente Estudiante	Empleado	Hogar	Comerciante	Pensionado	Independiente	Total
46	105	31	283	37	154	656

Balance Social, números y cifras.

En el siguiente cuadro se muestra el valor del Balance Social, es decir la inversión de la cooperativa en sus asociados. Para un total de reinversión de \$ 710.2 MM. A continuación, el detalle de esta reinversión.

BALANCE SOCIAL 2023

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	NÚMERO BENEFICIARIOS	VR ASIGNADO/ ESTIMADO
Auxilios de solidaridad por calamidad	Beneficio entregado a los asociados por concepto de ayuda por calamidad doméstica	9	\$ 7.740.000
Auxilio funerario	Entregados a beneficiarios de asociados fallecidos o alguno de sus familiares de acuerdo al reglamento	5	\$ 13.855.000
Capacitación directivos	Jornada especial para los aspirantes a cargos directivos de la cooperativa	31	\$ 6.018.346
Capacitaciones de personal	Jornadas de capacitación a los funcionarios de la cooperativa	23	\$ 6.768.618
Obsequio navideño	Obsequio de navidad para los asociados	648	\$ 91.316.550
Obsequios asamblea	Recordatorio asistentes Asamblea General de Asociados	305	\$ 6.900.933
Revalorización de aportes	Revalorización aportes aprobados en asamblea sobre excedentes 2022	691	\$ 78.322.500
Taller muñeco de navidad	Evento para asociados	20	\$ 1.175.000
Actividad premiación mascota	Evento que se realizó para los asociados menores de edad	10	\$ 499.900

BALANCE SOCIAL 2023			
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN GENERAL	NÚMERO BENEFICIARIOS	VR ASIGNADO/ ESTIMADO
Pasadías asociados	Jornadas de integración para asociados Hacienda el Roble	8	\$ 680.000
Pasadías funcionarios	Jornadas de integración para funcionarios , pasadías (Bienestar al Recurso Humano)	18	\$ 1.760.000
Obsequio torta de cumpleaños	Atención fechas especiales por celebración de cumpleaños	15	\$ 1.013.500
Liga Santandereana de lucha Contra el Cáncer	Jornada de salud desarrollada para los asociadas de la cooperativa	15	\$ 1.500.000
Sorteo PAF	Jornada de Premiación a los asociados ahorradores de la Cooperativa		\$ 142.856
Celebración Aniversario Cooperativa	Jornada especial para los asociados de la cooperativa		\$ 749.328
TOTAL BENEFICIO DIRECTO			\$ 218.442.531
OTROS COCEPTOS QUE NO SE REFLEJAN EN EL ESTADO DE RESULTADOS O EN EL FONDO			
Beneficios en tasas activas y pasivas	Beneficiado el asociado que hace uso del crédito por la disminución del costo del crédito para el asociado y mejores tasas de intereses	249	\$ 426.050.064
Estudio de crédito	Diferencia de valor del mercado y el valor cobrado por la cooperativa	103	\$ 2.554.262
Pólizas de vida aportes	La Cooperativa asumió los gastos de la póliza aportes en beneficio de un gran número de asociados.	656	\$ 35.523.314
Cuota de manejo primeros 6 meses tarjeta débito	Beneficio indirecto por concepto de cuota de manejo para los asociados de la cooperativa	54	\$ 379.460
Consulta en centrales de riesgos	Beneficio que se le otorga al asociado por realizar consultas en centrales de riesgo	103	\$ 1.710.934
Convenio medicina prepagada grupo sánitas	Beneficio por diferencia de tarifas con valores sin convenio	27	\$ 10.778.292
Convenio plan exequial San Pedro	Beneficio por diferencia de tarifas con valores sin convenio	40	\$ 554.276
Convenio asistencia médica en casa AME	Beneficio por diferencia de tarifas con valores sin convenio	22	\$ 14.266.114
TOTAL BENEFICIO INDIRECTO			\$ 491.816.716
TOTAL BENEFICIO			\$ 710.259.246

V. RETOS DEL NEGOCIO, PROYECTOS A DESARROLLAR

Continuamos con la realización de los proyectos apuntando al cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en el año 2021.

El año 2024 nos enfocaremos en las acciones para lograr el cumplimiento de dos objetivos estratégicos, manteniendo los logros obtenidos.

- Lograr un alto impacto del balance social en favor de los principios y valores cooperativos.
- Garantizar la consolidación financiera de la cooperativa en cada uno de sus negocios.

Para el cumplimiento de estos objetivos se trabajará en tres líneas: La primera presentar para aprobación el proyecto de especialización de la actividad financiera ante una Asamblea de Asociados. La segunda, iniciar la estructuración de las dos unidades de negocio totalmente independientes de tal manera que al cierre del año las dos empresas estén en operación.

VI. MENSAJE PÓSTUMO

Nuestras más sinceras condolencias a los familiares de los asociados que en el año 2023 y en este tiempo de 2024 partieron a la eternidad, igual a los que perdieron en este año a un familiar o a un amigo. Rendimos homenaje a estos seres que dieron su ejemplo y manifestaron su cariño al centro comercial y a la cooperativa. A sus familias toda la fortaleza del mundo y que su ejemplo de vida perdure siempre. Nuestro pensamiento y sentimiento para ellos. Publicamos aquellos asociados (QEPD) de los que tenemos registro.

- Sra. Cnaida Blanco Rincón.
- Sr. Héctor Méndez Almeida
- Sr. Armando José Calderón
- Sr. Luis Francisco Monares Ortiz

VII. AGRADECIMIENTOS

En nombre del Consejo de Administración, la Gerencia, el equipo administrativo, y todos los funcionarios agradecemos el apoyo recibido de los asociados y asociadas.

Un saludo a nuestros aliados estratégicos, a los profesionales externos que nos dieron su apoyo y sus orientaciones, a todos ellos muchas gracias.

Seguiremos trabajando con el mismo ánimo del principio, buscando que las acciones que emprendamos impacten positivamente a los asociados, asociadas, a sus familias y toda la comunidad en general. Deseamos dar nuestros agradecimientos primero a Dios Todopoderoso, por habernos permitido estar aquí en esta gran cooperativa, y a todos ustedes asociados y asociadas por su voto de confianza. Un abrazo fraternal para todos.

Atentamente,

Original Firmado.

LUIS HERNÁNDEZ ARDILA

Presidente del Consejo de Administración

Original Firmado.

NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL

Gerente

Bucaramanga, febrero 29 de 2024

5

Informe Junta de Vigilancia

Esta Junta de Vigilancia conformada por:

PRINCIPALES

Néstor José Rodríguez Hernández (presidente)
Martha Yaneth Lozano Carrillo (secretaria)
Ezequiel Vargas Tamayo (vicepresidente)

SUPLENTE

José Geremías Moreno Moreno
Yesenia Parra Barbosa
María de los Ángeles Arteaga Santos

Presenta informe de actividades del año 2023; labor que fue realizada con compromiso y con la responsabilidad que nos otorgaron al elegirnos para la vigilancia de la gestión social de la cooperativa. Ante todo, con un verdadero sentido de pertenencia.

Nuestro trabajo se realizó con el estricto cumplimiento de las funciones consagradas en la ley, las normas y reglamentos establecidos en los Estatutos, de la mano con los principios y valores solidarios. Actividades que se destacan a continuación:

- La Junta de Vigilancia se reunió de manera ordinaria y extraordinaria en trece (13) oportunidades.
- En diferentes oportunidades la Junta de Vigilancia hizo presencia en reuniones del consejo y comités a las que fue invitada participando siempre en orientar a favor de un óptimo resultado de nuestra base social.
- Mensualmente se hizo el seguimiento a las PQRS (Peticiónes, Quejas, Reclamos y Sugerencias), dieciséis (16) reclamaciones de parqueaderos y una (1) sugerencia presentada por un Asociado, se verificó la atención a las mismas, las cuales fueron atendidas oportunamente.
- Se realizó revisión de los libros de actas del Consejo de Administración verificando el cumplimiento de las decisiones tomadas y ejecutadas por parte de sus directivos.
- En el 2023 se entregaron beneficios a los asociados relacionados así:

Auxilios entregados 2023	Cantidad
Auxilios solidaridad	\$ 7.740.000 9
Auxilios funerarios	\$ 13.855.000 5
Total	\$ 21.595.000

- En el mes de julio de 2023 se realizó Revisión de mora en aportes y cartera de los asociados, enviando comunicaciones a cada uno de ellos invitándolos a colocarse al día, citando el Estatuto en donde hay deberes que cumplir.

- Se revisó el listado de asociados hábiles e inhábiles atendiendo los estatutos de la cooperativa, para la participación de esta asamblea a realizarse el día 17 de marzo de 2024 que fueron publicados en los términos requeridos.

Damos nuestros agradecimientos a la Honorable Asamblea por la confianza depositada en los integrantes de esta Junta de Vigilancia; al Consejo de Administración, a la Gerencia y los funcionarios, quienes con su trabajo contribuyen al desarrollo de la cooperativa y a la generación de proyectos en beneficio de todos.

Original Firmado

NESTOR JOSÉ RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
Presidente

6

Informe Comité de Solidaridad

Señoras y señores asociados en esta 52 Asamblea General Ordinaria los integrantes de este comité nos permitimos entregarles un gran saludo y desearles larga vida, somos integrantes de este comité la señora Ligia Páez (incapacitada), el señor José Jeremías, el señor José David Piña y este su servidor Jovanny Silva Jerez, les indicamos que los auxilios entregados por el fondo de solidaridad que ha estado con mínimos valores valga la aclaración, y que por consiguiente previo a revisión, análisis, discusión y conciliación de cada caso y sus documentos anexos, pasa con el conducto regular al Consejo de Administración quien tiene la última palabra; como se puede evidenciar en las que están a su disposición guardando la debida rigurosidad de la confidencialidad, damos cumplimiento a los valores constitucionales, a los principios del sistema cooperativo, a los estatutos que nos rigen en esta entidad, a la observancia y cumplimiento de los reglamentos de este comité como tal y a su vez a la verificación y acompañamiento de la Junta de Vigilancia.

Todo eso da como consecuencia una entrega de nueve auxilios por un total de siete millones setecientos cuarenta mil pesos (\$7'740.000) esperamos que estos apoyos sociales asistenciales hayan brindado la ayuda económica para cubrir los sucesos y eventualidades de las personas y a su grupo familiar, siempre el propósito de este comité es apoyar el bienestar del asociado.

Dentro de las oportunidades de mejora y recomendaciones solicitamos respetuosamente a esta honorable asamblea, al Consejo de Administración y a la gerencia, la creación y la articulación de los distintos comités en programas unificados de atención enfocada "al envejecimiento y el disfrute de tan hermosa edad", no sin antes recordar que son ustedes en su gran mayoría los que con sus familias han creado esta Cooperativa la han hecho producir valores agregados al bien común y esto puede seguir en este presente por el cual nos regimos hoy siempre en bienestar de nuestros grupos familiares para garantizarles mayor estabilidad en todos los aspectos en el futuro próximo, que garantice los beneficios emocionales, financieros y sociales de quienes nos puedan seguir los pasos, liderando un presente proyectado y un futuro consolidado de nuestra entidad, solicitamos entonces su respectivo apoyo, su sentido común y un grado inmenso de responsabilidad para seguir adelante en todas las proyecciones que benefician a la totalidad del colectivo de asociados, porque esto se traduce en beneficio para nuestras finanzas, las de nuestros seres queridos hoy mañana y siempre.

Original Firmado

JOVANNY SILVA JEREZ

Presidente del Comité de Solidaridad

7

Informe Comité de Riesgos

El Comité de Administración de Riesgos de COOSANANDRESITO conformado por el presidente del Consejo de Administración, el presidente del comité de solidaridad, una asociada, coordinadora de riesgos y el contador, desempeñaron sus funciones realizando el seguimiento constante de cada uno de los sistemas que componen el SIAR (SARC, SARL, SARLAFT, SARO, SARM), cumpliendo con el propósito principal de servir de apoyo al Consejo de Administración en el establecimiento de las políticas de gestión de riesgos, a través de las propuestas para la aprobación de límites, metodologías y mecanismos de medición, este comité evalúa cada uno de los sistemas dando cumplimiento a lo estipulado en sus reglamentos y políticas definidas en cada uno de ellos. A continuación, el informe de cada uno de los sistemas de administración por riesgos.

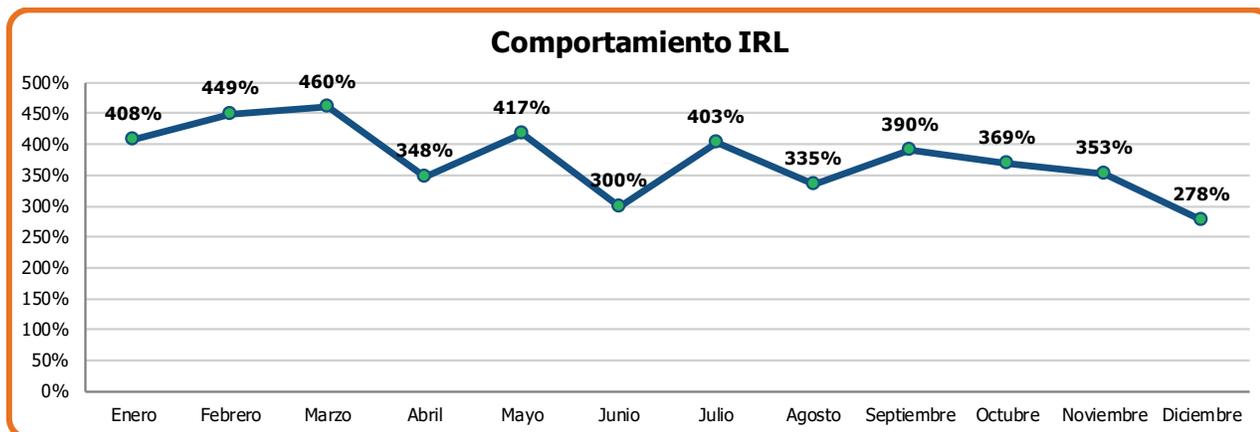
SARC

Referente al sistema de SARC, durante el año la cooperativa realizó la revisión y la actualización al manual en sus políticas y procedimientos de acuerdo a las actualizaciones de la circular básica contable y financiera, las cuales estuvieron ajustadas a los procesos internos de coosanandresito, durante este periodo se ha cumplido con la identificación, medición, control y monitoreo de manera mensual con sus respectivos informes a la gerencia, comité de riesgos y Consejo de Administración, se han desarrollado las actividades dentro de los límites normativos. El apetito de riesgo de coosanandresito se mide con el Indicador de calidad de cartera siendo el 5% el cual es evaluado semestralmente de acuerdo al comportamiento de los indicadores de los últimos dos años y al promedio del sector, durante el año en los meses de marzo, mayo, junio y julio se

presentaron valores superiores llegando a la zona de tolerancia, permitió tomar las acciones respectivas para aumentar la gestión de cobranza a aquellos créditos que presentaron mora. Al cierre del año la cartera de Coosanandresito cerró con un saldo \$ 4.898.719.934, de los cuales el 63% de la cartera esta respaldada con garantía admisible y el 37 % está respaldada con garantía personal. La cartera vencida representa el 0.76% del total de la cartera es decir \$ 37.305.524, con este indicador se evidencia el buen comportamiento de pago que tienen nuestros asociados. Se realizaron dos evaluaciones de la cartera de crédito en el mes de junio con corte a mayo y diciembre con corte noviembre, cumpliendo con lo estipulado en la normatividad y en los manuales internos. No se realizó ningún proceso de castigo de cartera, y se realizó capacitación anual a directivos y funcionarios. Para el año 2024 se deberá aplicar y reflejar en los estados financieros el resultado del modelo de pérdida esperada, durante el año 2023 el reporte se realizó de forma pedagógica de acuerdo al cronograma de implementación de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

SARL

En cuanto al sistema de administración de riesgo de liquidez, la cooperativa presentó las mediciones de riesgo en cada uno de los modelos. Al cierre del año la brecha de liquidez presentó un comportamiento positivo lo que indica que no existe exposición de riesgo de liquidez, así como la medición del indicador del riesgo de liquidez (IRL), el cual se ubicó por encima del umbral de apetito de riesgo que tiene establecido la cooperativa que corresponde a 120% por encima de lo exigido en la norma.



Para diciembre el indicador cerró en 278%. Lo que significa que los activos líquidos netos y los ingresos esperados cubren las salidas proyectadas de la Cooperativa y, por lo tanto, no se presentó exposición significativa al riesgo de liquidez. No fue necesario el uso del fondo de liquidez ni la utilización de los créditos preaprobados en otras entidades financieras ni la activación del plan de contingencia.

Se realizó la actualización y revisión a los documentos que integran al SARL, Manual, plan de contingencia, metodología y manual de inversiones, se realizó la capacitación anual de directivos dando cumplimiento a los planes de capacitación. Por otra parte se realizó el monitoreo mensual a los informes presentados al comité de riesgo de liquidez, la gerencia, comité de riesgos y Consejo de Administración.

Al cierre del ejercicio, la cooperativa finalizó con un total de activos líquidos netos por valor de \$ 2.440.014.847, los cuales son suficientes para cubrir los requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa, el fondo de liquidez se encuentra en inversiones de renta fija a un plazo de 90 días.

SARLAFT

La Cooperativa continúa con el fortalecimiento dentro de la ejecución de las etapas de administración como son; Identificación, Medición, Control y Monitoreo y de los elementos como son políticas, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, infraestructura tecnológica, divulgación de la información y capacitación los cuales se encuentran consignados en el manual de SARLAFT vigente para la cooperativa.

Durante el año 2023 la entidad se aseguró de tener un adecuado funcionamiento del SARLAFT, entendiendo que es el principal mecanismo de defensa en materia de LAFT, es así como dentro de las principales actividades se desarrollan las siguientes:

Se realiza consultas a listas vinculantes y restrictivas a todas aquellas personas que tienen algún tipo de relación comercial con la cooperativa, asegurando un análisis preliminar y perfilando asociados potenciales/clientes, previniendo de esta manera el ingreso de personas dedicadas a realizar algún tipo de actividad ilícita.

Se verificaron de manera oportuna las operaciones, dando cumplimiento a los reportes externos emitidos a la Unidad de Información y análisis Financiero UIAF.

Se realizó el Monitoreo transaccional de clientes: Se gestionaron 1.126 Señales de Alertas, de las cuales se encuentran distribuidas en los

segmentos empleados, independiente, jubilados, negocio o microempresa, rentistas de capital.

Se realizaron las gestiones necesarias para la actualización de la información de los asociados, empleados y proveedores, con el propósito de tener un adecuado conocimiento de sus actividades e ingresos, manteniendo niveles e indicadores apropiados de actualización.

De igual forma, se hace proceso masivo trimestral para constatar la situación del asociado respecto a las listas consultadas, este proceso se verifica para los asociados, empleados y proveedores.

La aplicación de controles a nivel interno ha permitido el cumplimiento de las políticas, y procedimientos adoptados para el desarrollo del sistema de administración de lavado de activos y financiación del terrorismo por parte de los funcionarios y altos directivos de Coosanandresito.

SARO

La gestión del riesgo operativo para 2023 se direccionó principalmente a la actualización de las matrices de riesgo operativo y la evaluación de efectividad de los controles de los macroprocesos del corte del negocio. El monitoreo a los eventos de riesgo operativo permitió identificar oportunidades de mejora que fueron abordadas y tratadas con el fin de mitigar la exposición.

Al cierre del año se registraron 22 eventos de riesgo operativo de los cuales solo uno registró pérdidas y afectó el estado de resultados. Se cuenta con una herramienta tecnológica como apoyo para la medición, control y monitoreo del sistema.

SARM

El riesgo de mercado en Coosanandresito está orientado a preservar su capital o generar ingresos con rentabilidades sin exposición al riesgo; es decir el perfil conservador que se maneja en la cooperativa ha permitido controlar y monitorear eficazmente el riesgo de mercado al cual se exponen las posiciones administradas en el portafolio de inversión.

La gestión de Riesgo de Mercado que la entidad tiene implementado cuenta con políticas, metodologías, procedimientos y límites para la gestión de dicho riesgo, aspectos establecidos en el Manual de SARM aprobado por el Consejo de Administración.

El portafolio de inversiones estuvo representado en inversiones en títulos de renta fija del portafolio. Al cierre del año las inversiones ascendieron a \$ 2.736.945.103 las cuales se encuentran distribuidas a un plazo 90 y 120 días.

El comité de inversiones, mide la exposición de riesgo de las contrapartes con una metodología propia, que le permite de determinar el riesgo en el momento de realizar la inversión.

Actualmente, la matriz de riesgos de Coosanandresito está conformada por 79 riesgos y más de 200 controles que le permiten a la cooperativa lograr una mayor mitigación al riesgo y la oportunidad de mejoramiento continuo a los Sistemas de Administración.

Cordialmente.

Original Firmado

LUIS HERNANDEZ ARDILA

Presidente Comité de Riesgo

Mensualmente la coordinadora de riesgos y la gerencia presentan los informes correspondientes de la gestión realizada a cada uno de los sistemas de información.

Como presidente del comité tengan la plena seguridad que seguiremos con el firme compromiso de velar por que la cooperativa cumpla con lo dispuesto en la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, seguiremos trabajando en equipo y apoyando la gestión para lograr los objetivos que se encuentran en el plan de direccionamiento estratégico.

8

Informe Comité de Riesgo de Liquidez

Este comité está conformado por los asociados Luis Hernández Ardila (Presidente), Zenón de Jesús Becerra Salcedo, William Vargas Sanchez, Yurley Rueda Rueda (Coordinadora de riesgos), y Nazly del Socorro Jaimes Sandoval (Gerente), con el apoyo de los invitados especiales Olga Amanda Pinto Guerrero (Revisor Fiscal), Néstor José Rodríguez Hernández (Presidente de la Junta de vigilancia), Jhon Fredy Ortiz Carreño (Contador), e integrantes del Comité de Riesgos (Invitados desde el mes de noviembre de 2021). El comité de Riesgo Liquidez actúa ordinariamente una vez al mes y las reuniones extraordinarias que sean necesarias. Las reuniones se hicieron de manera semipresencial, dando oportunidad a los integrantes o invitados que se conectaran a la sesión correspondiente.

En el periodo 2023, se hicieron 12 reuniones ordinarias las cuales comprenden desde el acta 245 de enero hasta el acta 256 en diciembre.

Se dio cumplimiento de manera estricta con el envío del formato 29 Evaluación del Riesgo de Liquidez a la superintendencia de la economía solidaria SUPERSOLIDARIA y al FOGACOOOP. De la misma manera, este formato se expuso a los asociados integrantes del comité dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 06 del decreto 790/2003.

Con corte a 31 de diciembre de 2023, en el marco de la temática del comité de riesgo liquidez, se presentaron los informes como lo son la evaluación de riesgo de liquidez, el informe de flujo de caja que se presenta a la SUPERSOLIDARIA cada semana y el informe del comité de inversiones en donde se expone el comportamiento de las inversiones de la Cooperativa en el periodo evaluado.

El comité de Riesgo de Liquidez se preparó para dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Administración de Riesgos que exige la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Original Firmado
Luis Hernández Ardila
Presidente

Informe Comité de Crédito

En nuestra condición de integrantes del comité de crédito de nuestra entidad cooperativa, acudimos con nuestro acostumbrado respeto a presentar la Asamblea General Ordinaria, el informe correspondiente a las actividades realizadas durante la vigencia del año 2023.

Por ello nos permitimos manifestar que, en cumplimiento del mandato estatutario de nuestra entidad, el consejo de administración de la cooperativa, determinó integrar este comité de crédito con las siguientes personas: LEONEL FERNANDO REINA PALACIOS, MAURISABED HERNANDEZ LOPEZ, JESUS AFANADOR ARDINAL, RAMIRO CARVAJAL VILLAMIZAR Y MARIA NELCY LEON RAMIREZ.

El comité de crédito ha cumplido con las funciones que los estatutos, manual y reglamento de crédito así establece y por ello ha procedido con la debida diligencia y prontitud a estudiar, analizar, evaluar y definir las distintas solicitudes, conforme al estudio de la documentación según sea el caso en particular, obedeciendo a ellos al rigor técnico que se realiza para el análisis financiero.

Durante la vigencia del año 2023, podemos presentar un balance favorable para la sección de ahorro y crédito de la cooperativa el cual refleja el manejo acertado y responsable que hemos efectuado de los recursos de nuestra empresa.

La colocación de cartera durante la vigencia del año 2023, asciende a la suma de \$2.949.437.723, representado en un total de 157 créditos otorgados a las diferentes líneas que establecen nuestros manuales.

En comparación con el informe del año anterior hubo una disminución en el total de la colocación de los créditos, al igual que en el número total de los créditos. Significa lo anterior, que cada vez es más evidente la disminución en la totalidad de la cartera colocada, lo cual significa que hoy más

que nunca se hace necesario sacar adelante el proyecto de especialización de la cooperativa, donde logremos apertura la sección financiera para obtener un mayor número de asociados, y a la vez mayor colocación de cartera. Con los rendimientos financieros que la dinámica del negocio lo permite.

Todo lo anterior nos lleva a reflexionar, que la gerencia y la sección de ahorro y crédito deben dirigir sus esfuerzos a seguir buscando la mayor cantidad de asociados que quieran hacer uso de nuestra sección, para que la colocación de créditos aumente y con ello se produzca una mayor rentabilidad.

Es necesario precisar que la totalidad de créditos otorgados por valor de \$2.949.437.723, se obtuvo al término de la vigencia de esta anualidad un indicador del índice de calidad de la cartera del 0.76% el cual es inferior al presentado durante el año 2022, dentro de este índice se encuentran los créditos recalificados, demostrándose una vez más el compromiso y cumplimiento de sus obligaciones por parte de los asociados que hacen uso frecuente de nuestra sección de ahorro y crédito.

De igual manera informamos a la honorable asamblea que durante el año 2023 se realizaron once (11) reuniones del comité de crédito, igualmente en estas reuniones se analizaron y estudiaron lo pertinente a las diferentes circulares que con relación al otorgamiento de créditos nos hizo llegar la Superintendencia de la Economía solidaria y FOGACOOP, para con ello dar estricta aplicación a nuestros manuales de reglamento y líneas de crédito, con la finalidad de hacer más técnico, ágil y rápido el servicio de crédito a nuestros asociados.

La totalidad de la cartera colocada en las diferentes operaciones de crédito corresponde a un monto total de \$2.949.437.723, que se resume de la siguiente manera:

LÍNEA DE CRÉDITO	VALOR	NÚMERO DE CRÉDITO POR LÍNEA
ISLACREDITO	2.034.598.000	60
COMPRA CARTERA	192.465.861	5
COMPRA-VIVIENDA	150.000.000	1
CREDITURISMO	23.000.000	2
CREDIFACIL	503.389.000	70
CREDIPLUS	3.000.000	1
MI CUPO YA	42.984.000	18
TOTAL	2.949.437.723	157

Para terminar, insistimos en llamar la atención de nuestros asociados, para que en conjunto con nuestros órganos de dirección, hagamos realidad la reestructuración de nuestra entidad cooperativa, en lo pertinente a que nuestra sección de ahorro y crédito pueda abrirse a otros sectores de la economía para buscar la rentabilidad, el progreso y el sostenimiento en el tiempo que nuestra entidad requiere.

Finalmente, el comité de crédito agradece al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, gerencia, personal de la sección de ahorro y crédito y a todos los asociados por las gestiones realizadas para obtener los óptimos resultados que estamos presentando.

Original Firmado

LEONEL FERNANDO REINA PALACIOS
PRESIDENTE COMITÉ DE CRÉDITO



10

Informe Comité de Riesgos, Evaluación de Cartera

Dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás normas vigentes. La cooperativa realizó la evaluación de la totalidad de la cartera de crédito en los meses de Junio y Diciembre con corte a mayo y noviembre, con el propósito de identificar aquellos créditos que pueden desmejorarse por disminución de la capacidad de pago, solvencia y calidad de las garantías y demás criterios de evaluación contemplados en la norma. Para la realización de la evaluación de la cartera de créditos, Coosanandresito tiene implementado un modelo de evaluación que le permite realizar el análisis a cada crédito, teniendo en cuenta los criterios de evaluación como lo son: Capacidad de pago, Solvencia del deudor, Garantías, Servicio a la Deuda, Información centrales de riesgos, Score y Reestructuraciones. Al corte de mes de noviembre se obtuvo como resultado lo siguiente:

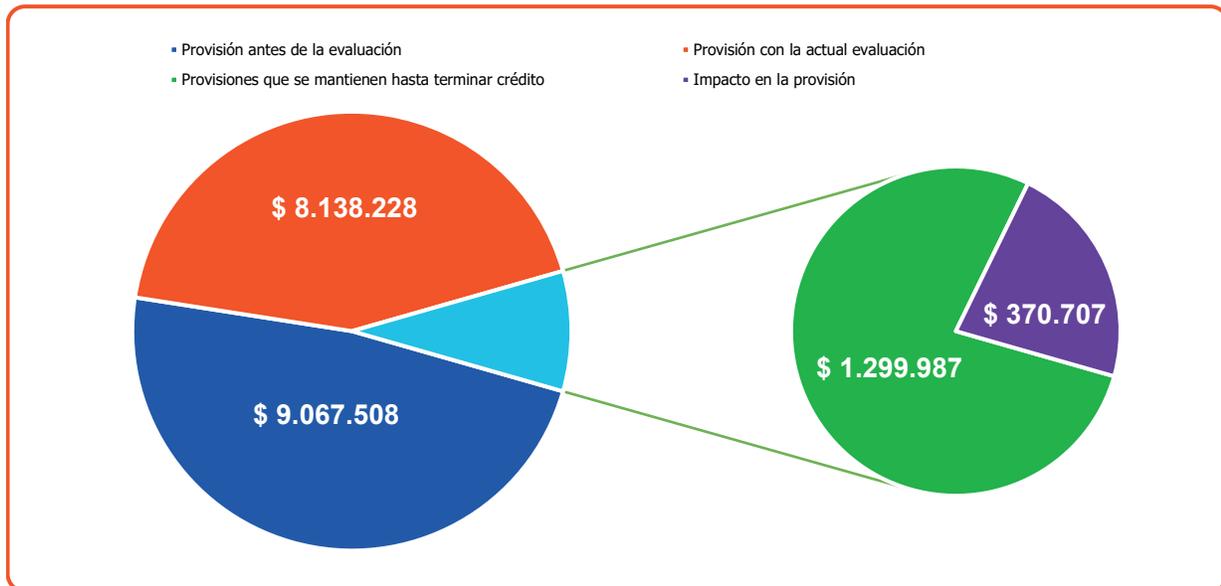
CARTERA EVALUADA	
Total Cartera Evaluada	4.919.546.934
Total Créditos	282

CARTERA POR MODALIDAD		
Clasificación	No Créditos	Monto Cartera
Consumo	210	3.134.961.017
Comercial	72	1.784.585.917

CARTERA POR GARANTÍAS		
Tipo Garantía	No. Créditos	Monto Cartera
Garantía Personal	204	1.714.780.520
Garantía Admisible	78	3.204.766.414

Resultado del Modelo e Impacto

Resultado	No Créditos	Saldo Cartera (miles)
Sin cambios	269	4.882
Mantener calificación de riesgo	13	37
Deteriorar calificación	0	-



El impacto a los estados financieros se realizó en el mes de diciembre por valor de % 370.707, lo que demuestra las buenas prácticas y análisis del otorgamiento de crédito y recuperación de la cartera que tiene nuestra cooperativa.

Las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda:

- Categoría A o "riesgo normal"
- Categoría B o "riesgo aceptable, superior al normal"

- Categoría C o "riesgo apreciable"
- Categoría D o "riesgo significativo"
- Categoría E o "riesgo de incobrabilidad"

De acuerdo al resultado de la evaluación de la cartera realizada, se evidencia que los créditos calificados en categoría A reflejan la buena atención con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

CALIFICACIÓN	VALORES	PESO
A	4.861.414.410	99%
B	7.793.441	0,16%
C	7.049.125	0,14%
D	10.346.286	0,21%
E	12.116.672	0,25%
TOTALES	4.898.719.934	100%

Demostrando una vez más la cultura de pago de los asociados para cumplir con sus obligaciones, no obstante, se continúa realizando y monitoreando los controles necesarios para evitar que la cartera se deteriore.

Agradezco a los miembros del comité del riesgo y funcionarios que participaron activamente, desempeñando su función en forma responsable

y comprometida, y a los integrantes de Consejo de Administración por la confianza depositada, esperando continuar aportando en pro del crecimiento y desarrollo de Coosanandresito.

Original Firmado

LUIS HERNANDEZ ARDILA

Presidente Comité de Riesgo



11

Estados Financieros 2022 - 2023

12

Notas a los Estados Financieros 2023

**LII Asamblea
General Ordinaria
de Asociados**

**MEMORIAS
2023**

**COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL
SANANDRESITO LA ISLA "COOSANANDRESITO"**

NIT. 890.209.099-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	
				ABSOLUTA	RELATIVA
ACTIVOS					
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	2.559.379.068	1.578.918.476	980.460.592	62,10%
Fondo de Liquidez	5	261.056.380	323.091.236	-62.034.856	-19,20%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	6	888.097.576	2.252.725.706	-1.364.628.130	-60,58%
Inventarios		2.303.269	2.607.000	-303.731	-11,65%
Cartera de Crédito	7	2.224.989.458	1.964.254.900	260.734.558	13,27%
Deteriorio	7	-62.825.509	-75.079.554	12.254.045	-16,32%
Cuentas Por Cobrar y otras	8	814.304.285	103.151.923	711.152.362	689,42%
Total activos corrientes		6.687.304.527	6.149.669.687	537.634.840	8,74%
Activos no corrientes					
Cartera de Crédito	7	2.710.053.656	3.045.242.361	-335.188.705	-11,01%
Inversiones en Instrumentos de Patrimonio	6	84.100.000	72.462.116	11.637.884	16,06%
Propiedades, planta y equipo	9	20.216.051.850	20.173.811.004	42.240.846	0,21%
Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	9	-1.228.769.109	-1.067.189.491	-161.579.618	15,14%
Otros Activos	10	30.126.174	34.534.846	-4.408.672	-12,77%
Total activos no corrientes		21.811.562.572	22.258.860.836	-447.298.264	-2,01%
TOTAL ACTIVO		28.498.867.099	28.408.530.523	90.336.576	0,32%
PASIVOS Y PATRIMONIO					
Pasivos corrientes					
Depositos	11	1.722.405.493	2.027.986.635	-305.581.142	-15,07%
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Fin.	12	518.215	92.368	425.847	461,03%
Cuentas por pagar y Otras	13	571.915.505	527.258.856	44.656.649	8,47%
Fondos sociales	14	110.333.113	98.232.613	12.100.500	12,32%
Otros Pasivos	15	102.150.702	79.605.909	22.544.793	28,32%
Total pasivos corrientes		2.507.323.028	2.733.176.381	-225.853.353	-8,26%
TOTAL PASIVO		2.507.323.028	2.733.176.381	-225.853.353	-8,26%
PATRIMONIO					
Capital Social					
Aportes Sociales temporalmente restringidos	16	1.556.653.222	1.799.830.859	-243.177.637	-13,51%
Capital mínimo irreducible	16	3.480.000.000	3.000.000.000	480.000.000	16,00%
Total Capital Social		5.036.653.222	4.799.830.859	236.822.363	4,93%
Reservas	16	1.879.758.043	1.796.862.033	82.896.010	4,61%
Fondos de Destinación específica	16	257.274.303	259.409.128	-2.134.825	-0,82%
Superavit	16	508.250	508.250	0	0,00%
Excedente del Ejercicio	16	203.402.670	204.796.290	-1.393.620	-0,68%
Resultado Acumulado por Adopción por Primera Vez	16	18.613.947.582	18.613.947.582	0	0,00%
Total patrimonio		25.991.544.071	25.675.354.142	316.189.929	1,23%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		28.498.867.099	28.408.530.523	90.336.576	0,32%

Las Notas de la 1 a 21 son parte integral de los Estados Financieros

Original Firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente General

Original Firmado
JHON FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador Publico
TP. 270032-T

Original Firmado
OLGA AMANDA PINTO GUERRERO
Revisor Fiscal
TP. 45571-T
(Ver opinión adjunta)

**COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL
SANANDRESITO LA ISLA "COOSANANDRESITO"**

NIT. 890.209.099-7

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	
				ASOLUTA	RELATIVA
INGRESOS					
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS					
Ingresos Cartera de Crédito	17	635.474.576	519.819.433	115.655.143	22,25%
Ingresos por Actividad Inmobiliaria, Empresarial y Alquiler	17	1.511.023.404	1.423.686.211	87.337.193	6,13%
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS		2.146.497.980	1.943.505.644	202.992.336	10,44%
OTROS INGRESOS					
Ingresos por Valoración de Inversiones	17	423.521.139	271.292.831	152.228.308	56,11%
Otros Ingresos	17	35.004.688	42.234.321	-7.229.633	-17,12%
Recuperaciones Deterioro	17	18.808.176	43.101.104	-24.292.928	-56,36%
Administrativos y Sociales	17	0	27.660.182	-27.660.182	-100,00%
Indemnizaciones	17	2.809.932	3.137.472	-327.540	-10,44%
Ingresos por Subvenciones del Gobierno		0	0	0	100,00%
TOTAL OTROS INGRESOS		480.143.935	387.425.910	92.718.025	23,93%
TOTAL INGRESOS		2.626.641.915	2.330.931.554	295.710.361	12,69%
COSTOS Y GASTOS					
GASTOS DE ADMINISTRACION					
Beneficios a los Empleados	18	789.563.725	705.238.962	84.324.763	11,96%
Gastos Generales	18	933.555.814	863.237.852	70.317.962	8,15%
Deterioro	18	40.222.131	22.269.989	17.952.142	80,61%
Amortización y Agotamiento	18	39.250.943	0	39.250.943	100,00%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	18	161.579.618	143.233.067	18.346.551	12,81%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		1.964.172.231	1.733.979.870	230.192.361	13,28%
OTROS GASTOS					
Gastos Financieros	18	4.327.309	2.117.496	2.209.813	104,36%
Gastos Varios	18	391.869	555	391.314	70507%
Impuesto de Renta y Complementarios	18	6.152.861	17.983.927	-11.831.066	-66%
TOTAL OTROS GASTOS		10.872.039	20.101.978	-9.229.939	-45,92%
COSTO DE VENTAS					
Intereses de Depósitos	19	110.398.890	61.442.289	48.956.601	79,68%
Actividad Inmobiliaria, Empresarial y de Alquiler	19	337.796.086	310.611.127	27.184.959	8,75%
TOTAL COSTO DE VENTAS		448.194.976	372.053.416	76.141.560	20,47%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		2.423.239.246	2.126.135.264	297.103.982	13,97%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		203.402.670	204.796.290	-1.393.620	-0,68%

Las Notas de la 1 a 21 son parte integral de los Estados Financieros

Original Firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente General

Original Firmado
JHON FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador Publico
TP. 270032-T

Original Firmado
OLGA AMANDA PINTO GUERRERO
Revisor Fiscal
TP. 45571-T
(Ver opinión adjunta)

**COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO
COMERCIAL SANANDRESITO LA ISLA "COOSANANDRESITO"**

NIT. 890.209.099 - 7

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	2022	AUMENTOS	DISMINUCIONES	2023
CAPITAL SOCIAL	4.799.830.859	492.733.932	255.911.569	5.036.653.222
APORTES SOCIALES	4.799.830.859	492.733.932	255.911.569	5.036.653.222
Aportes Sociales temporalmente restringidos	1.799.830.859	12.733.932	255.911.569	1.556.653.222
Capital mínimo irreducible	3.000.000.000	480.000.000	0	3.480.000.000
RESERVAS	1.796.862.033	82.896.011	0	1.879.758.043
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	1.618.373.508	82.896.011	0	1.701.269.518
RESERVA CAPITAL INSTITUCIONAL	178.488.525	0	0	178.488.525
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	259.409.128	76.187.675	78.322.500	257.274.303
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	2.134.825	76.187.675	78.322.500	0
FONDO ESPECIAL	133.823.283	0	0	133.823.283
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	123.451.020	0	0	123.451.020
SUPERAVIT	508.250	0	0	508.250
AUXILIOS Y DONACIONES	508.250	0	0	508.250
RESULTADO ACUMULADO POR ADOPCION POI	18.613.947.582	0	0	18.613.947.582
EXCEDENTES	18.613.947.582	0	0	18.613.947.582
RESULTADOS DEL EJERCICIO	204.796.290	203.402.670	204.796.290	203.402.670
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS	204.796.290	203.402.670	204.796.290	203.402.670
TOTAL PATRIMONIO	25.675.354.142	855.220.288	539.030.359	25.991.544.070

Las Notas de la 1 a 21 son parte integral de los Estados Financieros

Original Firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente General

Original Firmado
JHON FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador Publico
TP. 270032-T

Original Firmado
OLGA AMANDA PINTO GUERRERO
Revisor Fiscal
TP. 45571-T
(Ver opinión adjunta)

**COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO
COMERCIAL SANANDRESITO LA ISLA "COOSANANDRESITO"**

Nit 890.209.099-7

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el método Indirecto

A DICIEMBRE 31 DE 2023

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVIDADES DE OPERACION	2023	2022
EXCEDENTES DEL PERIODO	203.402.670	204.796.290
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO:		
(+) DEPRECIACIONES	161.579.618	143.013.024
(+) DETERIORO	40.222.131	22.269.989
(-) RECUPERACIONES	-18.808.176	-43.101.104
(+) GASTOS DE FONDOS SOCIALES	0	0
TOTAL PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	182.993.573	122.181.909
EFFECTIVO GENERADO EN OPERACION:		
Más:		
INCREMENTO DEPÓSITOS ASOCIADOS	0	195.100.576
INCREMENTO BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	425.847	92.368
INCREMENTO EN CUENTAS POR PAGAR	44.656.649	0
INCREMENTO OTROS PASIVOS	22.544.793	0
DISMINUCION EN CARTERA DE CREDITO	74.454.147	0
DISMINUCION EN INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	1.364.628.130	0
DISMINUCION EN INVENTARIOS	303.731	1.540.500
DISMINUCION EN CUENTAS POR COBRAR	0	0
DISMINUCION OTROS ACTIVOS - INTANGIBLES	4.408.672	3.372.898
Menos:		
INCREMENTO EN EL FONDO DE LIQUIDEZ	0	-20.717.492
INCREMENTO EN INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	0	-1.808.202.595
INCREMENTO EN CARTERA DE CREDITO	0	-518.208.224
INCREMENTO EN CUENTAS POR COBRAR	-715.585.893	-4.010.233
INCREMENTO EN OTROS ACTIVOS-INTANGIBLES	0	0
DISMINUCION EN DEPOSITOS DE ASOCIADOS	-232.183.158	0
DISMINUCION EN CUENTAS POR PAGAR	0	-57.719.854
DISMINUCION EN OTROS PASIVOS	0	-5.452.160
FLUJO DE EFECTIVO GENERADO EN OPERACION	563.652.918	-2.214.204.216
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACION	950.049.161	-1.887.226.017
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(+) INCREMENTO EN INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	-11.637.884	-6.586.128
(-) INCREMENTO EN PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	-42.240.846	-63.885.900
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	-53.878.730	-70.472.028
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(-) AUMENTO EN APORTES SOCIALES	236.822.363	103.760.936
(-) INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES	12.100.500	17.641.467
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	248.922.863	121.402.403
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO	1.145.093.294	-1.836.295.642
DISPONIBLE A 31 DE DICIEMBRE DEL PERIODO ANTERIOR	1.578.918.476	3.415.214.118
DISPONIBLE A 31 DE DICIEMBRE DEL PERIODO ACTUAL	2.724.011.770	1.578.918.476

Las Notas de la 1 a 21 son parte integral de los Estados Financieros

Original Firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente General

Original Firmado
JHON FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador Publico
TP. 270032-T

Original Firmado
OLGA AMANDA PINTO GUERRERO
Revisor Fiscal
TP. 45571-T
(Ver opinión adjunta)

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2023

(cifras Expresadas En Pesos Colombianos)

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. INFORMACION GENERAL

1.1. Descripción de Coosanandresito

La COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCIÓN DE AHORRO Y CRÉDITO DEL CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LA ISLA - COOSANANDRESITO, es una persona jurídica de derecho privado e interés social, de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, de carácter multiactiva, con sección de ahorro y crédito y de responsabilidad limitada. Cuenta con la Personería Jurídica 0792 de abril 14 de 1982. COOSANANDRESITO, se rige por la Ley 79 de 1988 y 454 de 1998; se encuentra vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria (entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público), e inscrita al FOGACOOP (entidad vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuyo fin es proteger la confianza de los ahorradores y depositantes de las entidades cooperativas inscritas, por medio del seguro de depósitos). Perteneciente al Régimen Tributario Especial (Art.19, numeral 4 E.T.)

El domicilio principal de Coosanandresito es el municipio de Bucaramanga, departamento de Santander, en la República de Colombia, nuestra oficina se encuentra ubicada en el cuarto piso del Centro Comercial La Isla; Carrera 17C número 55-55; Teléfono 607 6447664.

El objeto social de Coosanandresito es promover y desarrollar actividades empresariales, socioeconómicas, culturales o ambientales, mediante la aplicación y práctica de los principios y valores básicos del cooperativismo y principios de la economía solidaria, contribuyendo con ello a elevar el nivel económico, social, cultural y ecológico de sus asociados, asociadas y de la comunidad en general.

Sus fuentes de recursos provienen de los aportes sociales y ahorros de sus asociados, el capital el trabajo interno y los ingresos producto del desarrollo de su actividad principal como intermediaria financiera, y adicionalmente a su multiactividad, desarrollada a través del servicio de parqueadero.

Su planta de personal total es de 22 empleados directos; y 1 aprendiz Sena, en cumplimiento de la Ley 789/2002.

Cuenta con una base social de 656 asociados a 31 de diciembre de 2023.

1.2. Actividades, Servicios y Operaciones autorizadas

Para el desarrollo de su objeto social y cumplimiento del acuerdo cooperativo, COOSANANDRESITO, como Cooperativa Multiactiva con Sección de Ahorro y Crédito, ejercerá las actividades autorizadas por el órgano del Estado competente, exclusivamente con sus asociados, a través de las siguientes secciones:

Sección de ahorro y crédito, debidamente autorizada mediante la Resolución No. 190 del 8 de marzo de 2004, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, para el desarrollando los siguientes servicios:

- Captar ahorro, a través de depósitos a la vista o a término, mediante la expedición de CDAT o contractual.
- Otorgar créditos.
- Negociar Títulos Valores emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.
- Celebrar contratos de apertura de crédito.
- Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
- Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
- Emitir bonos.

Sección multiactiva:

- Servicio de parqueadero de vehículos y motos.
- Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación, recreación y solidaridad, en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa, directamente o mediante convenios con otras entidades. En todo caso, en la prestación de tales servicios la cooperativa no puede utilizar recursos provenientes de los depósitos de ahorro y demás recursos captados en la actividad financiera.
- Celebrar convenios y adelantar actividades diferentes a las establecidas anteriormente, siempre y cuando estos beneficien a la entidad como a sus asociados, y que estén dentro de las disposiciones legales.
- Las que autorice el Gobierno Nacional.

2. MARCO TEÓRICO

Los estados financieros de COOSANANDRESITO, han sido preparados de conformidad con la ley 1314 de 2009 y Marco Técnico Normativo para los preparados de información financiera que conforman el Grupo 2, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496/2015, 2131/2016, 2170/2017 y 2483/2018. COOSANANDRESITO aplica lo establecido en la ley cooperativa y la Circular Básica contable y financiera que fue actualizada por la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1. del decreto 2496 de 2015.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. Aplicación de la Normativa Contable

Los estados financieros han sido preparados homologando las políticas contables sobre la base del costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas anteriormente. La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

3.2. Supuestos contables

Para la elaboración de sus estados financieros Coosanandresito aplicará los siguientes supuestos contables:

3.2.1. Base de acumulación (o devengo)

COOSANANDRESITO, elaborará sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo). De acuerdo con esta base, las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos en función de la fecha de ocurrencia del flujo real de bienes y servicios, con independencia de su pago o su cobro.

3.2.2. Negocio en marcha

COOSANANDRESITO, como entidad multiactiva con sección de ahorro y crédito, ha consolidado

unos indicadores positivos que la mantienen en el mercado del ahorro y crédito con tasas competitivas, buen servicio, pago oportuno a sus proveedores, generando puestos de trabajo estables.

COOSANANDRESITO, está proyectándose como una cooperativa especializada, buscando que la parte multiactiva se desarrolle, y permita a la cooperativa especializada, la apertura de la base social y, permitir así fortalecer actividades estratégicas.

Dentro del plan estratégico, se enfoca una cooperativa especializada fortalecida con los principios del sector solidario. No existe incertidumbre importante, relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas acerca de la capacidad de la continuidad como negocio en marcha para cada una de las dos entidades proyectadas.

3.3. Bases de medición y Moneda Funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos (COP) que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. La información y estados financieros son presentada en pesos, excepto cuando se indique lo contrario, pues ha sido redondeada a la unidad más cercana. Los estados financieros se presentan por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, comparados con el mismo periodo del año 2022. Los registros contables son mantenidos en pesos colombianos.

La entidad para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, los mide de acuerdo con las siguientes bases:

3.3.1. Costo histórico

Para los Activos: El costo histórico es el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición.

Para los Pasivos: El costo histórico es el importe de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurre en ella, o en algunas circunstancias (por ejemplo, impuestos a las ganancias), los importes de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

Costo histórico amortizado: Es el costo histórico de un activo o pasivo más o menos la parte de su costo histórico reconocido anteriormente como gasto o ingreso.

Valor razonable: Se reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Costo Amortizado: Se aplica para instrumentos financieros con financiación implícita o explícita. El costo amortizado es:

- a) El importe en el que inicialmente fue valorado un activo financiero o un pasivo financiero.
- b) Menos los pagos a capital.
- c) Más los intereses causados y no pagados.
- d) Menos cualquier reducción de valor del activo por deterioro.

La preparación de los estados financieros exige el uso de ciertas estimaciones contables, basadas en el mejor conocimiento de las circunstancias actuales y previsibles. Dichas estimaciones, pueden afectar el importe de los activos y pasivos contingentes al cierre del ejercicio contable; y al importe de los ingresos y gastos, y sus resultados reales podrían diferir de estas estimaciones.

3.4. Características cualitativas

Las características cualitativas son los atributos que hacen útil para los usuarios, la información suministrada en los Estados Financieros. Las dos (2) características fundamentales son relevancia y fiabilidad.

Relevancia: La información tiene la cualidad de relevancia, cuando puede ejercer influencia sobre las decisiones económicas de quienes la utilizan, ayudándoles a evaluar sucesos pasados, presentes o futuros, o bien a confirmar o corregir evaluaciones realizadas con anterioridad. La información financiera es capaz de influir en las decisiones si tiene valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.

Fiabilidad: La información es fiable, cuando está libre de error significativo y sesgo, y representa fielmente lo que pretende representar, o puede esperarse razonablemente que represente. Los estados financieros no están libres de sesgo (es decir, no son neutrales) si, debido a la selección o presentación de la información, pretenden influir en la toma de una decisión o en la formación de un juicio, para conseguir un resultado o desenlace predeterminado.

3.5. Características cualitativas de mejora

Comprensibilidad: La información proporcionada en los estados financieros debe ser comprensible para los usuarios que tienen un conocimiento razonable de las actividades económicas y empresariales y de la contabilidad, así como voluntad para estudiar la información con diligencia razonable. Sin embargo, la necesidad de comprensibilidad no permite omitir información relevante por el mero hecho de que ésta pueda ser demasiado difícil de comprender para determinados usuarios.

Materialidad o importancia relativa: Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto influir en las decisiones económicas de la Cooperativa sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante. Bajo la metodología de riesgo de la Cooperativa se tienen establecidas en matrices de probabilidad e impacto, con base en las cuales se define la materialidad. Se considerará que una partida es material cuando sea igual o superior al 3% de los excedentes de Coosanandresito.

La esencia sobre la forma: Las transacciones y demás sucesos y condiciones deben contabilizarse y presentarse de acuerdo con su esencia y, no solamente en consideración a su forma legal. Esto mejora la fiabilidad de los estados financieros.

Prudencia: Es la inclusión de un cierto grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre, de forma que los activos o los ingresos no se expresen en exceso y, que los pasivos o los gastos no se expresen en defecto. Sin embargo, el ejercicio de la prudencia no permite la infravaloración deliberada de activos o ingresos, o la sobrevaloración deliberada de pasivos o gastos. En síntesis, la prudencia no permite el sesgo.

Integridad: La información en los estados financieros debe ser completa dentro de los límites de la importancia relativa y el costo. Una omisión puede causar que la información sea falsa o equívoca, y por tanto no fiable y deficiente en términos de relevancia.

Comparabilidad: Los usuarios deben ser capaces de comparar los Estados Financieros de Coosanandresito a lo largo del tiempo, para identificar las tendencias de su situación financiera y su rendimiento financiero. Los usuarios también deben ser capaces de comparar los estados financieros

de entidades diferentes, para evaluar su situación financiera, rendimiento y flujos de efectivo relativos.

Oportunidad: Implica proporcionar información dentro del periodo de tiempo para la decisión. Si hay un retraso indebido en la presentación de la información, ésta puede perder su relevancia. La gerencia puede necesitar sopesar los méritos relativos de la presentación a tiempo frente al suministro de información fiable.

Equilibrio entre costo y beneficio: Los beneficios derivados de la información deben exceder a los costos de suministrarla. La evaluación de beneficios y costos es, sustancialmente, un proceso de juicio.

3.6. ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros se prepararon bajo el nuevo marco técnico normativo de Información Financiera establecido para el grupo 2 de acuerdo con el Decreto 2420 y 2496 de 2015 y sus modificatorios.

Los Estados Financieros comparativos que se presentan son los siguientes:

- Un Estado de Situación Financiera, con corte a diciembre 31 de 2022 y Diciembre 31 de 2023
- Un Estado de Resultados por los años 2022 y 2023
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio, con corte a diciembre 31 de 2022 y Diciembre 31 de 2023
- Un Estado de Flujos de Efectivo, a diciembre 31 de 2022 y diciembre 31 de 2023
- Un Estado de Notas bajo, respecto a los citados Estados Financieros bajo, y un Resumen de las políticas contables significativas bajo el nuevo marco normativo que incluye las NIIF para Pymes.

3.6.1. Estado de Situación Financiera.

La entidad presentará sus activos Corrientes y No Corrientes, y sus pasivos Corrientes y No Corrientes, como categorías separadas en su Estado de Situación Financiera.

Un activo se clasificará como corriente cuando:

- Espera realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa; o

d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización esté restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un periodo mínimo de doce meses desde de la fecha sobre la que se informa.

La cooperativa clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

La entidad clasificará un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de la entidad;
- Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;
- La entidad no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La entidad clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses.

3.6.2. Estado de Resultados:

Indica cómo debe presentarse la información financiera relacionada con el estado de resultados bajo las normas internacionales, estableciendo dos maneras de realizarse: una, en un estado de resultado integral y otra, en un estado de resultados.

Presentación del Resultado: Para la presentación del resultado total, podrá presentarse en un solo informe que refleje todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos, o en dos estados: uno de resultados en el que se presentan las partidas que no aparezcan reconocidas en el resultado integral total, que es el otro estado para presentar.

Enfoque de un único estado: Si no existen otras especificaciones dentro de este los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, el enfoque de este último estado de resultado integral se refiere a incluir y/o mostrar todas las partidas de ingresos y gastos reconocidos dentro de un periodo, excepto el tratamiento especial que le da este los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, a casos

como: las correcciones de errores y cambios en las políticas contables (ajustes) y los cambios de otros resultados integrales en los que aparecen los ajustes por negociaciones en el extranjero, los ajustes por beneficios a empleados y los valores que sean considerables, cuando la empresa maneje transacciones de instrumentos financieros complejos.

Para el manejo de este único estado integral, deberá incluir, como mínimo, los ingresos de actividades ordinarias, los gastos por impuestos, los costos financieros, las inversiones asociadas o los negocios que ejecute en conjunto.

3.6.3. Estado de Flujos de Efectivo:

COOSANANDRESITO, prepara el Estado de Flujos de Efectivo, para cada periodo anual. Un Estado de Flujos de Efectivo, cuando se usa conjuntamente con el resto de los estados financieros, suministra información que permite a los usuarios evaluar los cambios en los activos netos de la Entidad, su estructura financiera (incluyendo su liquidez y solvencia), la capacidad que COOSANANDRESITO tiene para generar efectivo y equivalentes al efectivo. Para los efectos de presentación del estado de flujos de efectivo, este se presenta clasificado en tres actividades que son: actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación, y se aplican según la naturaleza de las actividades que se han realizado, mostrando por separado los cambios según procedan.

3.6.4 Estado de cambios en el Patrimonio:

El Estado de Cambios en el Patrimonio tiene como finalidad mostrar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen el Patrimonio, en un periodo determinado.

Además de mostrar esas variaciones, el estado de cambios en el patrimonio busca explicar y analizar cada una de las variaciones, sus causas y consecuencias dentro de la estructura financiera de la entidad.

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado de la entidad para el periodo sobre el que se informa, el otro resultado integral para el periodo, los efectos de cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones a los propietarios, en su calidad de tales, durante el periodo.

4. POLÍTICAS ESPECÍFICAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para cada uno de los elementos de los estados financieros se debe establecer cuándo se deben

reconocer y de qué manera se deben medir inicialmente y al final de cada periodo sobre el que se informa. Por lo anterior, se tratarán a continuación de acuerdo con el alcance de los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Pymes y, el nuevo marco técnico normativo para cada una de las secciones que aplican para Coosanandresito.

De acuerdo con el Régimen normativo para el Grupo 2, establecido el DUR 2420/2015 Y DECRETO 2496/2015: Se estableció un régimen normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2, que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en los siguientes términos:

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1 y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 y, el de los aportes sociales previsto en el artículo 1.1.4.6.1, del DUR 2420/2015 y los decretos que lo modifiquen.

Tratamiento de los aportes sociales en las entidades de naturaleza solidaria: Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES A EFECTIVO

Reconocimiento: Este rubro está compuesto por caja general, caja menor, bancos, fondos específicos e inversiones temporales que sean de riesgo bajo, fácilmente convertibles en efectivo y que su plazo sea hasta 90 días o menos. Están para atender los compromisos de corto plazo.

Medición Inicial y Posterior

a. Caja General: Se contabiliza por el saldo en caja representado en billetes y monedas. Los faltantes en caja deberán ser reintegrados por los responsables de acuerdo con los procedimientos administrativos y los sobrantes se reconocerán como una cuenta por pagar y al final del mes se llevarán al ingreso de la Cooperativa previo análisis de su materialidad y antigüedad.

b. Caja Menor: Corresponde al saldo del fondo en efectivo (No deben quedar soportes pendientes de legalizar).

c. Bancos: Representa la totalidad de los recursos que tiene la entidad disponible, en entidades financieras en cuentas de ahorro o corrientes. Se debe realizar la conciliación mensual con el extracto enviado por la entidad financiera. Las diferencias existentes se deberán contabilizar al siguiente mes. Los cheques elaborados no entregados, al cierre del periodo anual se deberán anular y activar la cuenta del pasivo cancelada o la cuenta que corresponda; para los periodos intermedios no es necesario aplicar este procedimiento.

En lo posible realizar transferencias bancarias para que no se acumulen saldos importantes; para el cierre del periodo se transferirán los valores con dos (2) días hábiles previos al cierre fiscal, para que la operación sea efectiva.

d. Inversiones temporales constituidas a un plazo menor o igual a 90 días: A la fecha de presentación se medirán al importe no descontado, reconociendo los intereses causados desde la fecha de constitución hasta la fecha de corte, según las condiciones pactadas, como un ingreso y aumentando el valor del título o certificado. La tasa de interés será la emitida por la entidad en la cual se tienen las inversiones.

4.2. INVERSIONES EN ACCIONES Y APORTES SOCIALES

Reconocimiento: Esta política aplica para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta. Adicionalmente, las inversiones en aportes sociales en entidades sin ánimo de lucro y que a la fecha que se informa no se haya solicitado su rescate.

Los dividendos recibidos son un ingreso contra equivalentes al efectivo y las valorizaciones a precio de mercado modificarán el valor de la inversión contra el ingreso o gasto. Para la revalorización de los aportes sociales va a un mayor valor de la inversión contra el ingreso.

Los activos financieros dados de baja, según el marco de contabilidad aplicado por la entidad con anterioridad a la fecha de transición, no deben reconocerse tras la adopción de los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para las PYMES.

Medición inicial: Se medirá por el importe de efectivo pagado para adquirir las acciones y el valor de los aportes sociales, sin incluir los costos incrementales de la operación.

Medición Posterior: Las inversiones en acciones y aportes sociales se reconocerán como activos financieros no corrientes, a menos que la Administración haya tomado la decisión de vender las acciones o desafiliarse de la Cooperativa, en este último caso se clasificarían como corrientes.

Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.

Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor. En este caso, debe evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad. En caso que haya deterioro este afectará el valor neto del activo contra un gasto.

La ganancia o pérdida en un activo financiero que se mida al valor razonable se reconocerá en el resultado del periodo.

4.3. INVERSIONES EN RENTA FIJA (CDAT, CDT y otros)

Reconocimiento: Esta política aplica para las inversiones constituidas en CDAT y CDT para generar ingresos sobre los excesos de liquidez o como inversión obligatoria para mantenerla como es el caso del Fondo de Liquidez, exigido con base en el saldo de los depósitos de asociados como entidad con actividad de Ahorro y Crédito.

Medición inicial: Estos instrumentos financieros se medirán al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción). Si el acuerdo constituye una transacción de financiación (las tasas del instrumento están por debajo de las tasas de mercado) se calculará el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Estas inversiones se pueden clasificar en el activo corriente o no corriente dependiendo del plazo faltante para su vencimiento desde la fecha de corte de los estados financieros.

Medición Posterior: Se medirán los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

Las inversiones con plazos mayores de 90 días se harán al costo amortizado. Si el instrumento constituye una transacción de financiación se medirán al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar. La tasa de mercado que se adoptó para el cálculo son las tasas de CDT de bancos por cada uno de los plazos, determinados por la Superintendencia Financiera (informe mensual).

Para las inversiones menores o iguales a 90 días estos instrumentos financieros se medirán al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción).

Baja en cuentas: Coosanandresito dará de baja en cuentas un activo financiero sólo cuando expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o la entidad transfiera la propiedad del activo financiero, o la entidad, a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control a otra parte, y ésta puede vender el activo en su integridad a una tercera parte no relacionada.

4.4. OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Reconocimiento: Coosanandresito, reconocerá como instrumento financiero a todos los contratos que dan lugar a un activo financiero o a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad. Se reconocerá el instrumento financiero sólo cuando se convierta en una parte de las condiciones contractuales del instrumento.

Los instrumentos financieros en Coosanandresito que tratan en esta sección son los siguientes:

- a. Cuentas por cobrar.
- b. Cartera de Créditos.
- c. Depósitos de ahorros a la vista y CDAT.
- d. Créditos externos obtenidos de los establecimientos de crédito e instrumentos de deuda similares.
- e. Cuentas por pagar, entre otros.

Medición inicial: La Cooperativa medirá un activo o pasivo financiero, en su reconocimiento inicial, al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la cooperativa medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior: Al final de cada periodo sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- a. Los instrumentos financieros básicos se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- b. Los instrumentos financieros que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo.
- c. Si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Para estos instrumentos deberá evaluarse el deterioro del valor o la incobrabilidad.

Coosanandresito como política tiene establecido no realizar cobros adicionales en las operaciones de créditos diferente a su tasa de interés, y seguros que amparan la obligación del asociado.

Para la cartera de créditos la medición posterior se realizará al costo amortizado, pero cuando el valor presente a tasas de mercado del préstamo sea menor que éste, se deberá llevar al gasto la diferencia.

El objetivo del valor presente neto es verificar de manera permanente los valores que la Cooperativa deja de recibir por prestar a los asociados por debajo de la tasa de mercado. En la medición por primera vez se realizará de acuerdo con la anterior metodología, pero se reversó para el periodo de transición, de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015, el cual se transcribe la parte pertinente a continuación:

Cartera de Créditos: De acuerdo con el Decreto 2496/2015, que modificó el DUR 2420/2015, el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, no se aplicará hasta tanto la Superintendencia de la Economía Solidaria defina las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades señaladas, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial. Teniendo claro que esta medida es transitoria.

Por lo anterior, para el tratamiento de la cartera de créditos se llevará contable y financieramente de acuerdo con los PCGA locales anteriores y lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 022/2020, y sus modificaciones, normas emitidas por el Órgano del Estado que ejerce la Supervisión de la Cooperativa.

La Superintendencia de la Economía Solidaria, emitió en agosto 29 de 2022, la Circular Externa No. 40, en la cual impartió las siguientes instrucciones:

- Modificar cuentas del Formato 3, catálogo único de Información Financiera con fines de Supervisión, que comenzará a regir a partir de enero de 2023;
- Modificación formato 9027, Informe individual de cartera de créditos desde el corte de junio de 2022;
- Modificación formato 9081, Anexo de cartera, a partir del reporte con corte a junio de 2022;
- Creación del formato 9083, Informe individual del cálculo del deterioro de la cartera de crédito; reporte pedagógico hasta junio de 2025 cuando deberá hacerse el reconocimiento contable

Deterioro de otros Instrumentos Financieros

Al final de cada periodo sobre el que se informa, Coosanandresito, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados son:

- Dificultades financieras significativas del deudor,
- Infracciones o incumplimiento del contrato, acuerdos de pago,
- Probabilidad que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.

Deterioro Cartera de Créditos: Coosanandresito para el cálculo del deterioro se sustenta en el concepto No. 575 del Consejo Técnico de la Contaduría pública donde considera viable que la Supersolidaria para sus entidades vigiladas, mantenga el modelo de provisión de la cartera de créditos mientras se implementa el modelo de administración de riesgo crediticio.

El modelo de Pérdida Esperada, fue implementado por la Supersolidaria, en la Circular Básica Contable y Financiera, en el Título IV (Sistema de Administración de Riesgos), Capítulo II (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito – SARC), Anexo 2 (Modelos de Referencia para la estimación de las Pérdidas Esperadas), y contempla el diseño de los modelos de referencia para las modalidades de cartera de consumo y comercial-persona natural, los cuales desde junio del año 2022 y hasta junio de 2024 deberán ser reportados de manera didáctica, según lo establece la circular 52 de 2023, como ya se expuso anteriormente mientras se inicia su reporte con reconocimiento contable desde julio de 2024.

Baja en cuentas de Activos Financieros

Coosanandresito dará de baja en cuentas un activo financiero sólo cuando:

- expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero,
- transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero,
- a pesar de haber conservado algunos riesgos y ventajas inherentes a la propiedad significativos, ha transferido el control del activo a otra parte, y ésta tiene la capacidad práctica de vender el activo en su integridad. En este caso, la entidad dará de baja en cuentas el activo, y reconocerá por separado cualesquiera derechos y obligaciones conservados o creados en la transferencia.

El importe en libros del activo transferido deberá distribuirse entre los derechos u obligaciones conservados y transferidos sobre la base de sus valores razonables relativos en la fecha de la transferencia. Los derechos y obligaciones de nueva creación deberán medirse al valor razonable en esa fecha. Cualquier diferencia entre la contraprestación recibida y el importe reconocido y dado de baja en cuentas deberá ser reconocida en resultados en el periodo de la transferencia.

Baja en cuentas de un pasivo financiero

Solo dará de baja en cuentas un pasivo financiero (o una parte de un pasivo financiero) cuando se haya extinguido; esto es, cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

4.5. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Reconocimiento: Se reconocerán todos los activos tangibles del control de Coosanandresito con duración de más de un periodo, con vida útil y método de depreciación definidos. Está compuesto por los terrenos y edificaciones propias de Coosanandresito, equipo de oficina, maquinaria, enseres y accesorios, equipo de cómputo, equipo de comunicación, propiedades de inversión cuyo valor no puede medirse con fiabilidad sin costo o esfuerzo indebido, entre otros.

Como política adicional se estableció materialidad para estos activos y sus componentes. Los activos individuales o grupales se reconocerán a partir de 50 UVT siempre y cuando su vida útil supere un año; para los componentes estos se ingresarán por su vida útil pendiente del activo principal independientemente de su valor.

Coosanandresito decidió usar el valor razonable como costo atribuido en la fecha de transición para los rubros de terrenos y edificios. Para los demás rubros mantuvo su costo histórico.

Medición inicial: La Cooperativa tendrá en cuenta las siguientes condiciones para reconocer las PPE en su estado de situación financiera:

- Que sea de su control.
- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- El costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

Las PPE se medirán al costo que será el precio equivalente en efectivo en la fecha de adquisición

o reconocimiento. Los componentes del costo son:

- El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
- Todos los costos de ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.

Los costos financieros se llevan directamente al gasto.

Cuando una PPE posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil asignada, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos.

Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo de dicha propiedad sería el valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior: Al final de cada periodo, las PPE se medirán al costo menos cualquier depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

Se dará de baja en cuentas una PPE que se encuentra en disposición para la baja; o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo.

Cuando se venda un elemento de PPE, las ganancias o pérdidas obtenidas por dicha negociación se incluirán en los resultados del respectivo ejercicio, como tal.

La depreciación establecida en Coosanandresito para todas las PPE es el método de Línea recta. Para la medición posterior las vidas útiles deben establecerse de acuerdo con la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. La política de los valores residuales para los activos y la vida útil en general son las siguientes:

Clase de activos	Vida útil	Tasa anual
Construcciones y edificaciones	60	1,67%
Maquinaria y equipo	15	6,67%
Enseres y accesorios	10	10,00%
Equipo de cómputo y comunicación		
- Uso administrativo	5	20,00%
- Uso parqueaderos	2	50,00%
Calculadoras e impresoras	5	20,00%

Los costos de mantenimiento se llevan directamente al gasto.

Deterioro de Valor: Coosanandresito registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo sea superior a su importe recuperable.

Se reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del periodo contable que se produzca.

Coosanandresito evaluará, en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio del deterioro del valor de algún activo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Se considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor.

- El valor del mercado ha disminuido.
- Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- Las Tasas de interés del mercado se han incrementado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro físico.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

Si existiese algún indicio de que el activo puede presentar deterioro en su valor, la cooperativa debe revisar la vida útil restante, el método de depreciación, o el valor residual del activo, y ajustarlos de manera fiable. Esta revisión debe realizarse incluso si finalmente no se reconociese ningún deterioro del valor para el activo.

Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del periodo contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. Contenido Sección 27 Deterioro del valor de los Activos, NIIF para Pymes (27.30).

4.6. ACTIVOS INTANGIBLES

Reconocimiento: Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, que surge de un contrato o de otros derechos legales, independientemente de si esos derechos son transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones.

Para su reconocimiento debe cumplir con lo siguiente:

- Es probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad;
- El costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y
- El activo no es resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible.

Si un elemento no cumple con la definición anterior, el importe derivado de su adquisición o de su generación, se reconocerá como un gasto del periodo en el que se haya incurrido.

Como política, Coosanandresito considerará activos intangibles a las licencias de software para atender sus operaciones, licencias de programas ofimáticos que se adquieran por separado del equipo de cómputo y otras licencias o derechos, las pólizas de seguro pagadas por anticipado y cuando el pago por bienes o servicios se haya pagado de manera anticipada.

Medición inicial: Una entidad medirá inicialmente un activo intangible al costo.

El costo de un activo intangible adquirido de forma separada comprende:

- El precio de adquisición, incluyendo los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas, y
- Cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto.

Coosanandresito, reconocerá como gastos todos los desembolsos incurridos internamente por intangibles incluyendo las actividades de investigación y desarrollo.

Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos, no se reconocerán en una fecha posterior como parte del costo de un activo.

Medición Posterior: Se medirán los activos intangibles al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Amortización: Coosanandresito distribuirá las amortizaciones de un activo intangible con el método de línea recta de forma sistemática a lo largo de la vida útil. El cargo por amortización de cada periodo se reconocerá como un gasto.

La amortización comenzará cuando el activo intangible esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que se pueda usar de la forma prevista por la gerencia. La amortización cesa cuando el activo se da de baja en cuentas ya sea por transferencia o por disposición.

Vida útil: La vida útil de un activo intangible que surja de un derecho contractual o legal de otro tipo, no excederá el periodo de esos derechos, pero puede ser inferior, dependiendo del periodo a lo largo del cual se espera utilizar el activo. La vida útil no podrá excederse de diez años.

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto en el periodo en el que se incurren.

Valor residual: El valor residual de los activos intangibles de Coosanandresito se supondrá que es cero, a menos que:

- Exista un compromiso, por parte de un tercero, para comprar el activo al final de su vida útil, o que
- Exista un mercado activo para el intangible.

Deterioro de valor: Coosanandresito registrará una pérdida en resultados por deterioro para un intangible, cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable.

Coosanandresito, revisará la vida útil estimada, el valor residual y el método de amortización y cualquier otro factor considerado de los intangibles al final de cada periodo, con el objetivo de realizar una evaluación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

Se considerarán los siguientes aspectos, para determinar si algún activo intangible se ha deteriorado:

- El valor del mercado ha disminuido.
- Cambios en el entorno legal, económico o del mercado en el que opera.
- Las Tasas de interés del mercado se han incrementado.
- Evidencia de obsolescencia y deterioro.
- Cambios en el uso del activo.
- El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado.

La Cooperativa, evaluará en cada fecha sobre la que se informa, si existe algún indicio, de una pérdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores y, pueda haber desaparecido o disminuido.

Si existen cualesquiera de estos indicios, la entidad determinará si se debe revertir o no la anterior pérdida por deterioro del valor, de forma total o parcial. Se reconocerá la reversión de pérdida por deterioro inmediatamente en resultados.

4.7. ARRENDAMIENTOS

Reconocimiento y medición: Se presentará en su estado de situación financiera los activos sujetos a arrendamiento operativo de acuerdo con su naturaleza. Se reconocerá los ingresos por arrendamientos operativos (excluyendo los importes por servicios, tales como, seguros o mantenimiento) en los resultados sobre una base lineal, a lo largo del plazo del arrendamiento, a menos que los pagos se estructuren para incrementarse en línea con la inflación general esperada.

Coosanandresito, reconocerá como un gasto, los costos, incluyendo la depreciación, incurridos en la obtención de ingresos por arrendamiento (bodegas). La política de depreciación de estos activos será coherente con la política normal de depreciación de la Cooperativa para activos similares.

Estas propiedades (bodegas), fueron contabilizadas por Coosanandresito como propiedades, planta y equipo utilizando el modelo de costo, porque no se puede determinar con fiabilidad el valor razonable de la propiedad, sin un costo o esfuerzo desproporcionado, en un contexto de negocio en marcha.

En el caso que Coosanandresito incurra en costos directos iniciales por la negociación y contratación del arrendamiento, estos se reconocerán como un componente del inmueble a lo largo del plazo del arrendamiento.

4.8. DEPÓSITOS

Reconocimiento: Se reconocerá un pasivo financiero, sólo cuando la Cooperativa pase a ser parte de las condiciones contractuales del presente instrumento.

Medición inicial: Los depósitos de ahorros se medirán al precio de la transacción (incluidos los costos de transacción).

Medición Posterior: Los depósitos de ahorros se medirán al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo. Para los depósitos a la vista o con plazos menores o iguales a 90 días, se medirán al importe no descontado del efectivo.

Costo amortizado y método del interés efectivo: El costo amortizado de un pasivo financiero en cada fecha sobre la que se informa es el neto de los siguientes importes (11.15): valor efectivamente desembolsado, menos los abonos a capital, más los intereses causados no pagados, menos cualquier reducción por deterioro del valor.

El método del interés efectivo, es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo y de distribución del costo por intereses a lo largo del periodo correspondiente. La tasa de interés efectiva, es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero. La tasa de interés efectiva, se determina sobre la base del importe en libros del pasivo financiero en el momento del reconocimiento inicial. Según el método del interés efectivo:

- a. el costo amortizado de un pasivo financiero, es el valor presente de los flujos de efectivo por cobrar futuros descontados a la tasa de interés efectiva, y
- b. el costo por intereses en un periodo, es igual al importe en libros del pasivo financiero al principio de un periodo multiplicado por la tasa de interés efectiva para el periodo.

4.9. APORTES SOCIALES

Reconocimiento: Los aportes sociales de los asociados, son considerados patrimonio si la entidad tiene un derecho incondicional para rechazar su rescate, que para el caso de Coosanandresito sería el capital mínimo irreducible, establecido en los estatutos vigentes en el capítulo V - Régimen Económico, artículo 41 en 3.000 SMMLV, en concordancia con el numeral 7 del artículo 5; y el numeral 190 del artículo 19 de la ley 79 de 1988.

Aplicación por primera vez: De acuerdo con el Decreto 2496/2015, que modificó el DUR 2420/2015, el tratamiento de los aportes sociales, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios, por lo anterior, para el tratamiento se llevará contable y financieramente de la misma manera.

Medición inicial y posterior de los Aportes Sociales

Las aportaciones de los asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares son patrimonio, si:

- a. La entidad tiene un derecho incondicional para rechazar el rescate de las aportaciones de los socios, asociados, o
- b. El rescate está totalmente prohibido por la ley local, por el reglamento o por los estatutos de la entidad.

El valor de los aportes sociales que se registran en el patrimonio corresponde al capital mínimo irreducible, sumado a los aportes en exceso del capital mínimo irreducible de acuerdo con el Decreto 2496/2015.

Este valor debe permanecer en el tiempo y solo será modificado cuando su variable de medición se modifique (salarios mínimos mensuales legales vigentes) o la asamblea mediante modificación de los Estatutos incremente su valor.

Medición Posterior de la Revalorización de Aportes Sociales: La revalorización de aportes sociales clasificados en el patrimonio se realizará con cargo a las apropiaciones de los excedentes que apruebe la Asamblea.

4.10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Reconocimiento:

Provisión: El reconocimiento de una provisión en el pasivo, se realizará cuando se tenga:

- a. Una obligación a la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Que tenga que desprenderse de recursos que comprometan beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado con fiabilidad.

Una provisión puede ser reconocida, cuando la entidad tiene una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando la entidad tiene una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de la entidad), ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades.

Coosanandresito, estableció como política general reconocer una provisión cuando la probabilidad de su ocurrencia sea superior al 50%, de acuerdo con los juicios profesionales de los expertos que la entidad disponga. Se debe establecer un valor y un plazo estimado, en que la entidad deba desprenderse de los recursos.

Coosanandresito, reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto.

Las prestaciones sociales adeudadas no se reconocerán como provisiones, sino como obligaciones laborales acumuladas.

Medición inicial: Se medirá una provisión, por el importe que se pagaría precedente para liquidar la obligación al final del periodo contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. Cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de mercado será la obtenida por el valor temporal del dinero.

Cuando una parte o la totalidad del valor para liquidar una provisión puedan ser reembolsadas por un tercero (por ejemplo, a través de una reclamación a una aseguradora), se reconocerá el reembolso como un activo separado sólo cuando sea prácticamente seguro que la entidad recibirá dicho reembolso al cancelar la obligación. El importe reconocido para el reembolso no excederá el importe de la provisión. El reembolso por cobrar se presentará en el estado de situación financiera como un activo y no se compensará con la provisión. En el estado del resultado integral, la entidad puede compensar cualquier reembolso de terceros contra el gasto relacionado con la provisión.

Medición Posterior:

Provisiones: Coosanandresito cargará una provisión, únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Se revisarán y ajustarán las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual del importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja. En el caso de que no sea ya probable la salida de recursos, que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o revertir esta provisión.

Pasivos Contingentes: Un pasivo contingente, es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones (b) y (c) del reconocimiento de provisión de este numeral. Estas condiciones son:

“(b) sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación;

y (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.”

Coosanandresito estableció como política general revelar una contingencia cuando la probabilidad de su ocurrencia sea superior al 35% y menor o igual al 50%, de acuerdo con los juicios profesionales de los expertos que la entidad disponga.

Las contingencias no se reconocen como pasivos, estas sólo se revelarán en las notas a los estados financieros.

4.11. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Reconocimiento: El ingreso de actividades ordinarias es reconocido cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a Coosanandresito y estos beneficios puedan ser medidos con fiabilidad. Las circunstancias en las cuales se cumplen estos criterios para que los ingresos de actividades ordinarias sean reconocidos son los siguientes:

- Ingresos por los intereses cobrados por la cartera de crédito al interés efectivo pactado.
- El uso, por parte de terceros, de los demás recursos de la entidad que produzcan intereses o dividendos: inversiones en CDAT o CDT restringidos (Fondo de Liquidez) o no restringidos, entre otros
- Prestación del servicio de parqueadero de vehículos y motos.
- Ingresos por la administración de los convenios como: pólizas de seguros, servicios exequiales, entre otros.
- Venta de bienes

Los demás ingresos de actividades ordinarias surgen de algunas transacciones y sucesos que se tratan en otras secciones de los marcos técnicos de las Normas de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información para Pymes, como son los acuerdos de arrendamiento (locales propios) y cambios en el valor razonable de activos financieros o su disposición (acciones, cuando aplique), entre otros.

Medición: La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, por cuenta propia. En la mayoría de los casos, la contrapartida es efectivo o equivalentes al efectivo, y, por tanto, el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad recibida o por recibir.

Se deben tener en cuenta los descuentos comerciales y descuentos por pronto pago, incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión.

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses y dividendos se reconocerán así:

- Los intereses, se reconocerán utilizando el método del interés efectivo.
- Los dividendos, se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte de la persona jurídica o emisor.

Siempre y cuando, sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

4.12. BENEFICIO A EMPLEADOS

Objetivo: Determinar el tratamiento contable para el reconocimiento, medición e información a revelar de todas las contraprestaciones que la entidad proporciona a sus empleados, a cambio de sus servicios.

Los dos beneficios que aplican para Coosanandresito son:

- Beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido, en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios.
- Beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de la decisión de la entidad de rescindir el contrato de un empleado, antes de la edad normal de retiro o por decisión del empleado de renunciar voluntariamente al trabajo que desempeña.

Reconocimiento y medición: Coosanandresito, reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que estos tengan derecho, como resultado de servicios prestados a la entidad durante el periodo sobre el que se informa como un gasto y su contrapartida será un pasivo, después de haber deducido los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados.

El reconocimiento se dará en la medida que el servicio se haya recibido, y haya sido prestado por el empleado, que el valor del servicio recibido se pueda medir con fiabilidad, que sea probable que, como consecuencia se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos.

Cuando se realicen anticipos a los empleados, éstos se contabilizarán como un activo (cuentas por cobrar), en la medida que en un futuro vayan a dar lugar a reducción en el pago de beneficios a empleados.

Los beneficios a empleados de corto plazo comprenden: sueldo, subsidio de transporte, horas extras, dominicales, vacaciones, cesantías, intereses a las cesantías, primas de servicios, viáticos, auxilios, aportes a la seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo (menos de 12 meses), bonificaciones de mera liberalidad, entre otros.

Los beneficios de corto plazo, se medirán cuando el empleado haya prestado sus servicios

por el importe no descontado que se espera que haya que pagar por esos servicios.

Coosanandresito, debe asumir los costos por terminación anticipada del contrato de acuerdo a la norma laboral vigente, cuando se dé por terminado el contrato laboral en forma unilateral sin justa causa, o cuando decida hacerlo voluntariamente con el fin de actuar en forma equitativa; cuando estos hechos sucedan se deberá reconocer la obligación como un gasto en forma inmediata.

Los beneficios por terminación, se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha sobre la que se informa. En el caso de existir una oferta de la entidad para incentivar la cancelación voluntaria del contrato, la medición de los beneficios por terminación correspondientes, se basará en el número de empleados que se espera acepten tal ofrecimiento. Si éstos se aplazan más de los doce meses se medirán al valor presente neto.

4.13 RIESGOS

Coosanandresito tiene implementado los sistemas de administración de riesgos, el cual le permitirá establecer una cultura de administración de riesgos en todos los niveles de la cooperativa, Identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos oportuna e integralmente midiendo el impacto que pueda ocasionar la materialización de un suceso de acuerdo al apetito de riesgo definido.

Los subsistemas que integra este Sistema Integral son: SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), SARL (Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez), SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo), SARM (Sistema de Administración de Riesgo de Mercado), SARLAFT (Sistema administración de Riesgos para el Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo).

Coosanandresito, realiza el seguimiento permanente a cada uno de los sistemas de administración de riesgos, permitiendo a la cooperativa diseñar controles y estrategias para la mitigación de los riesgos desarrollando la operación con la mayor eficacia y seguridad.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA – 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Este rubro está compuesto por caja general, caja menor, bancos, fondos específicos e inversiones temporales que sean de riesgo bajo, fácilmente convertibles en efectivo y que su plazo sea 90 días o menos, con los siguientes saldos a diciembre 31.

	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Caja	285.969.794	171.886.451	114.083.343	66,37%
Bancos y Otras entidades	424.216.163	127.090.762	297.125.401	233,79%
Equivalente al Efectivo	1.849.193.111	1.279.941.263	569.251.848	44,47%
TOTAL	2.559.379.068	1.578.918.476	980.460.592	62,10%
Fondo de Liquidez	261.056.380	323.091.236	1.549.712.440	-19,20%
TOTAL	261.056.380	323.091.236	1.549.712.440	-19,20%

Las Inversiones en CDT clasificadas como equivalentes al efectivo, al cierre del 31 de diciembre de 2023, son inversiones con vencimiento hasta 90 días, y reflejan el valor o costo de la inversión más los intereses por rendimientos financieros. El aumento que se observa en esta cuenta está dado por el traslado de las inversiones con un plazo a 120 días a inversiones inferiores a 90 días, con el fin de obtener un mayor ingreso por las tasas

ofrecidas y revisados entre otras las proyecciones del flujo de caja, colocaciones por desembolsar y colchón de activos líquidos.

En el siguiente cuadro se detalle el número del título, la entidad o contraparte donde está constituido, el saldo inicial y el saldo al corte del año con la medición posterior que se realizó.

No C.D.T.	ENTIDAD	MONTO	SALDO INVERSION + INTERESES 31/12/2023	PLAZO	TASA EFECTIVA
30-02859	COOPCENTRAL	168.931.784	174.248.039	90	13,35%
731126	BANCO FINANADINA	121.068.312	124.741.467	90	14,00%
751322	BANCAMIA	195.723.231	201.264.082	90	14,50%
762299	BANCAMIA	154.379.447	158.719.085	90	14,60%
1083999	OCCIDENTE	151.922.367	155.914.400	90	13,80%
872598	BANCAMIA	105.000.000	107.222.578	90	13,80%
13624994	BANCO BOGOTÁ	119.784.879	122.031.133	90	13,10%
13625017	BANCO BOGOTÁ	154.760.496	157.662.627	90	13,10%
13625058	BANCO BOGOTÁ	111.591.630	113.645.490	90	13,10%
13625074	BANCO BOGOTÁ	147.547.352	150.262.982	90	13,10%
30-02979	COOPCENTRAL	246.569.474	248.331.877	90	13,50%
969913	BANCAMIA	134.074.185	134.803.768	90	13,64%
70260949	Fiducia Banco BBVA	85.888	85.888		
250740000101	Fiducia Corficolombiana	259.695	259.695		
TOTAL EQUIVALENTE AL EFECTIVO		1.811.698.740	1.849.193.111		

Fondo de Liquidez

El valor correspondiente al fondo de liquidez, está reglamentado según Decreto 961 de 5 de junio de 2018, que modificó el DUR del sector de Hacienda y Crédito Público No. 1068 de 2015, debido a que Coosanandresito al ejercer la actividad financiera, debe establecer de forma permanente como mínimo el 10% de sus depósitos, en un fondo de

liquidez necesario para atender los retiros de los ahorradores. Este valor está constituido en entidades financieras a través de CDT que se encuentran en custodia de las mismas, para el cierre del año 2023, el porcentaje que representa las inversiones del fondo de liquidez frente a los depósitos fue del 15,46%, al ser estos de \$ 1,689,113,943.62 sin incluir los intereses causados.

No C.D.T.	ENTIDAD	MONTO	SALDO INVERSION + INTERESES 31/12/2023	PLAZO	TASA EFECTIVA
30-02916	Coopcentral	118.298.326	120.836.969	90	13,32%
30-2935	Coopcentral	7.478.478	7.601.297	90	13,14%
30-02980	Coopcentral	131.676.928	132.618.114	90	12,87%
TOTAL FONDO DE LIQUEDEZ		257.453.732	261.056.380		

NOTA – 6 INVERSIONES

Están compuestas por inversiones contabilizadas al costo amortizado e inversiones en Instrumentos de Patrimonio.

	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Inversiones en instrumentos de Patrimonio	84.100.000	72.462.116	11.637.884	16,06%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	888.097.576	2.252.725.706	-1.364.628.130	-60,58%
TOTAL INVERSIONES	972.197.576	2.325.187.822	-1.352.990.246	-58,19%

Las inversiones en instrumentos de patrimonio están representadas en aportes sociales en entidades de Economía Solidaria, vigiladas por la Superintendencia Financiera y Superintendencia de Economía Solidaria, las cuales se valorizan de acuerdo con los certificados expedidos por la entidad emisora de la distribución de excedentes que realice la asamblea. Para estas inversiones se aplica el principio de la prudencia reflejado en el

manejo de provisiones, y a la fecha no se ha constituido deterioro debido a que las entidades han mostrado una gestión positiva que no hace suponer que haya disminución sobre su patrimonio. En el año 2023, se realizó capitalización en Coopcentral por valor de \$8.773.083 Para el periodo de 2023 se presentó revalorización de aportes por valor de 2.746.926,9; y en Confecoop Oriente, se presentó capitalización de aportes por valor de \$117.884

	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Coopcentral	83.520.000	72.000.000	11.520.000	16,00%
Confecoop Oriente	580.000	462.116	117.884	25,51%
TOTAL INVERSIONES	84.100.000	72.462.116	11.637.884	16,06%

Las Inversiones contabilizadas a costo amortizado están constituidas en CDT con plazo máximo a 120 días, en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera, sobre las cuales el comité de inversiones revisa y monitorea su calificación externa y ha creado un modelo interno para la

medición de su gestión como un indicador predominante en la constitución de una nueva inversión. La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se registra como un mayor valor de la inversión y su contrapartida, afecta el resultado del periodo.

No C.D.T.	ENTIDAD	MONTO	SALDO INVERSION + INTERESES 31/12/2023	PLAZO	TASA EFECTIVA
611516	BANCAMIA	156.779.808,00	164.052.171	120	14,20%
795549	BANCIEN S.A	129.052.179,87	132.145.942	120	14,10%
886679	BANCO W	112.491.768,00	113.901.162	120	14,30%
935479	BANCO W	275.638.899,00	277.706.337	120	14,20%
9885	BANCO W	200.000.000,00	200.291.964	120	13,80%
TOTAL INVERSIONES CONTABILIZADAS		873.962.654,87	888.097.576		

NOTA – 7 CARTERA DE CREDITO

Coosanandresito, ha dado cumplimiento a la normatividad legal vigente. En cuanto a la definición de sus políticas de crédito y cartera, cumple con los parámetros fijados por la Supersolidaria en la Circular Básica Contable y Financiera y sus anexos al igual que las circulares externas que la modifican. Para lo cual, en el manejo del Riesgo de Crédito, SARC, ha ajustado las políticas y procedimientos descritos en el Capítulo II, Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC, contemplando todas las etapas del sistema de administración por riesgos, como son: Identifi-

ficación, medición, control y monitoreo.

Dentro del proceso de crédito, se contempla la información previa al otorgamiento, el análisis y evaluación del perfil del deudor, los criterios mínimos para el otorgamiento (solventía, capacidad de pago, consultas en centrales de riesgo, garantías), el desembolso del mismo; y su posterior, seguimiento y control, que conllevan a los procesos de monitoreo de cartera y evaluación de la misma. La evaluación de cartera, se realiza dos veces al año, realizando el proceso establecido para esta evaluación en sesión del comité de riesgo en los meses de junio y diciembre, sobre

la totalidad de la cartera de los meses de mayo y noviembre; recalificando si es el caso, hasta la próxima evaluación, el 100% de la cartera, es decir a cada asociado. Y se registra contablemente, el gasto por el deterioro que este proceso arroje, en el mes que se evalúa (junio y diciembre), modificando no sólo el resultado del mismo, sino la calificación del asociado o tercero en los periodos subsiguientes hasta una nueva evaluación.

Dentro del seguimiento de la cartera, se tienen como alternativa las reestructuraciones, de las cuales, a diciembre 31 de 2023, se tenía 1 crédito con un saldo a capital por valor de \$433.942, los cuales están amortizados en 97.26%; y corresponden al 0,0089% del saldo total de la cartera.

Como está establecido, sobre estos créditos se lleva un control adicional, marcándolos como reestructurados en el software, reportados a través del Sicses, e informando ante el comité de riesgos y el consejo de administración, en cuanto a edad y saldo.

En cuanto al deterioro, existen dos clases del mismo; el deterioro general, que corresponde al 1%, del total de la cartera; en segundo lugar, el deterioro individual de cartera de crédito, que evalúa cada crédito de acuerdo a su modalidad (consumo y comercial) y la edad de mora que tenga el mismo, teniendo en cuenta la aplicación

CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LOS CRÉDITOS Y DETERIORO

CATEGORÍA	DÍAS DE MORA		DETERIORO	
	Consumo	Comercial	Consumo	Comercial
A	0 - 30 días	0 - 30 días	0%	0%
B	31 - 60 días	31 - 90 días	1%	1%
C	61 - 90 días	91 - 120 días	10%	20%
D	91 - 180 días	121 - 150 días	20%	50%
E	Mayor 180 días	Mayor a 150 días	50%	100%
E1*	Mayor 360 días		100%	

* El porcentaje para calcular el deterioro para la modalidad de consumo en la edad E, se divide en 50% si está vencido entre 180 y 360 días; y en 100%, si su vencimiento es mayor a 360 días.

LEY DE ARRASTRE

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente se deberá realizar el proceso de alineamiento interno (arrestre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

Se exceptúan de la aplicación de la regla de alineamiento o arrestre, las obligaciones a cargo de un mismo deudor en modalidades diferentes es decir consumo o comercial, de otra parte, cuando la sumatoria de los saldos de los créditos sea igual o inferior al valor de los aportes del deudor-asociado, teniendo en cuenta el porcentaje

de la ley de arrestre, la reestructuración y la evaluación de cartera. Donde se efectúa una valoración mayor de riesgo, de acuerdo con las variables establecidas en la metodología y técnica analítica aprobada por el Consejo de Administración para la evaluación de cartera. Otros aspectos adicionales, son el valor de aportes por cada asociado, y en el caso de tener más de un crédito, será prorrateado dicho valor, adicional de tener en cuenta el valor de las garantías admisibles dentro de este cálculo.

A partir del mes de julio de 2022 se ha venido reportando a la Supersolidaria de forma pedagógica, sin impactar los estados financieros, un modelo de deterioro de cartera llamada pérdida esperada, el cual calcula el deterioro de los créditos individualmente basada en el comportamiento histórico por crédito, teniendo en cuenta su probabilidad de incumplimiento. Haciendo así más riguroso el valor a deteriorar pues no tiene en cuenta la edad como el modelo que se tenía establecido, en donde si un crédito estaba en edad A, no genera provisión o deterioro. Para la cual la Supersolidaria estableció, en el caso de las cooperativas un método en el cual se puede realizar este registro contable, hasta por 36 meses (dependiendo del plazo o tiempo por amortizar del crédito) con el fin que este gasto no impacte los estados financieros de manera negativa, si no llevarlo en alícuotas hasta el plazo máximo.

de ponderación de las garantías admisibles no hipotecarias. Este tratamiento se podrá realizar, siempre y cuando la Cooperativa no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso y esté cumpliendo la relación de solvencia e indicador de solidez exigidos para las cooperativas que ejercen actividad financiera, de acuerdo con el numeral 2, Anexo 1 "Consideraciones para la calificación y deterioro de la cartera de crédito, capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), Circular Básica Contable y Financiera".

SUSPENSIÓN DE LA CAUSACIÓN DE INTERESES

Según lo establece el numeral 6, del capítulo II Sistema de Administración del Riesgo de Crédito

Crédito – SARC, de la Circular Básica Contable y Financiera; Deberán dejarse de casuar intereses cuando un crédito presente mora según la modalidad de crédito, con el siguiente cuadro:

MODALIDAD DE CRÉDITO	MORA SUPERIOR A
Consumo	60 días
Comercial	90 días

La cartera de **COOSANANDRESITO**, se coloca únicamente a asociados a través de las modalidades de Consumo y Comercial, establecidas en el reglamento y el manual de líneas, en el desarrollo normal de sus operaciones documentos alineados con el manual del SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito).

La cartera se encuentra colocada según el reglamento de crédito entre 1 y 84 meses, entre las 15 líneas aprobadas a un plazo promedio entre 24 y 36 meses, con garantías admisibles (o idóneas o hipotecas) y otras garantías (o no idóneas para aquellas con codeudores o sin garantías).

Para el año 2024, se espera un cambio en el

tratamiento de dichas garantías en cuanto a sus especificaciones, lo cual desde ya ha generado cambios en el Plan Único de Cuentas o CUIF (Catálogo Único de Información Financiera) mediante la Circular Externa número 40 del 29 de agosto de 2022, y la modificación de dos (2) reportes a la Supersolidaria a través del software Sices, con el cual que se hace el Formulario Oficial de rendición de cuentas que para el caso de Coosanandresito es mensual y antes del día 20 de cada mes. Estos reportes modificados pertenecen a la información de cartera y son: Informe Individual de cartera, anexo de cartera y se creó el Informe Individual del cálculo de la cartera (información pedagógica de la pérdida esperada).

Coosanandresito desarrolla su actividad en una única oficina, por esta razón geográficamente el total de sus colocaciones, está limitada al municipio de Bucaramanga, en el departamento de Santander.

A continuación, se mostrará de manera resumida y en la misma disposición la cartera de Coosanandresito para los años 2023 y 2022

COMPOSICION DE LA CARTERA DE CREDITO A DICIEMBRE 31 DE 2023

	CAPITAL	INTERESES	SUBTOTAL	DETERIORO		SUBTOTAL	NETO CARTERA	GARANTIA \$
				CAPITAL	INTERESES			
CONSUMO								
A	3.152.066.916	17.575.895	3.169.642.811	0	1.113.826	1.113.826	3.168.528.985	5.299.504.427
B	3.105.378	75.943	3.181.321	0	0	0	3.181.321	0
C	445.309	891	446.200	0	891	891	445.309	0
D	7.137.309	174.910	7.312.219	682.126	174.910	857.036	6.455.183	0
E	7.710.769	132.880	7.843.649	2.429.626	132.880	2.562.506	5.281.143	56.000.000
TOTAL CONSUMO	3.170.465.681	17.960.519	3.188.426.200	3.111.752	1.422.507	4.534.259	3.183.891.941	5.355.504.427
COMERCIAL								
A	1.709.347.494	15.430.729	1.724.778.223	0	2.769.000	2.769.000	1.722.009.223	4.136.699.661
B	4.688.063	93541	4.781.604	0	0	0	4.781.604	0
C	6.603.816	72546	6.676.362	928.490	72.546	1.001.036	5.675.326	154000000
D	3.208.977	110.091	3.319.068	905.992	110.091	1.016.083	2.302.985	0
E	4.405.903	25.936	4.431.839	4.491.994	25.936	4.517.930	-86.091	0
TOTAL COMERCIAL	1.728.254.253	15.732.843	1.743.987.096	6.326.476	2.977.573	9.304.049	1.734.683.047	4.290.699.661
DETERIORO GENERAL							48.987.200	
OTROS CONVENIOS							2.629.818	
TOTAL GENERAL	4.898.719.934	33.693.362	4.932.413.296	9.438.228	4.400.080	13.838.308	4.872.217.606	9.646.204.088

COMPOSICION DE LA CARTERA DE CREDITO A DICIEMBRE 31 DE 2022**CARTERA POR MOBILIDAD, GARANTIA, FORMA DE RECAUDO, EDAD, DETERIORO AÑO 2022**

	CAPITAL	INTERESES	SUBTOTAL	DETERIORO		SUBTOTAL	NETO CARTERA	GARANTIA \$
				CAPITAL	INTERESES			
CONSUMO								
GARANTÍA ADMISIBLE SIN LIBRANZA								
A	1.748.244.736,00	8.760.810,00	1.757.005.546,00	0,00	2.281.067,00	2.281.067,00	1.754.724.479,00	3.050.103.649,00
B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
D	11.238.619,00	0,00	11.238.619,00	0,00	0,00	0,00	11.238.619,00	0,00
E	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	1.759.483.355,00	8.760.810,00	1.768.244.165,00	0,00	2.281.067,00	2.281.067,00	1.765.963.098,00	3.050.103.649,00
OTRAS GARANTÍAS SIN LIBRANZA								
A	1.123.903.995,00	5.068.607,00	1.128.972.602,00	0,00	262.431,00	262.431,00	1.128.710.171,00	0,00
B	3.291.329,00	28.518,00	3.319.847,00	0,00	0,00	0,00	3.319.847,00	0,00
C	7.559.337,00	64.797,00	7.624.134,00	0,00	64.797,00	64.797,00	7.559.337,00	0,00
D	6.347.986,00	39.744,00	6.387.730,00	0,00	39.744,00	39.744,00	6.347.986,00	0,00
E	3.000.000,00	84.745,00	3.084.745,00	1.905.917,00	84.745,00	1.990.662,00	1.094.083,00	0,00
	1.144.102.647,00	5.286.411,00	1.149.389.058,00	1.905.917,00	451.717,00	2.357.634,00	1.147.031.424,00	0,00
TOTAL CONSUMO	2.903.586.002,00	14.047.221,00	2.917.633.223,00	1.905.917,00	2.732.784,00	4.638.701,00	2.912.994.522,00	3.050.103.649,00
COMERCIAL								
GARANTÍA ADMISIBLE SIN LIBRANZA								
A	1.356.668.814,00	15.744.649,00	1.372.413.463,00	0,00	5.919.048,00	5.919.048,00	1.366.494.415,00	2.979.218.995,00
B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	23.514.457,00	368.353,00	23.882.810,00	0,00	368.353,00	368.353,00	23.514.457,00	154.000.000,00
D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E	43.951.132,00	1.690.924,00	45.642.056,00	8.061.658,00	1.690.924,00	9.752.582,00	35.889.474,00	189.000.000,00
	1.424.134.403,00	17.803.926,00	1.441.938.329,00	8.061.658,00	7.978.325,00	16.039.983,00	1.425.898.346,00	3.322.218.995,00
OTRAS GARANTÍAS SIN LIBRANZA								
A	635.585.621,00	4.109.846,00	639.695.467,00	0,00	40.336,00	40.336,00	639.655.131,00	0,00
B	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
C	2.161.004,00	0,00	2.161.004,00	229.966,00	0,00	229.966,00	1.931.038,00	0,00
D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E	4.405.903,00	25.936,00	4.431.839,00	4.405.903,00	25.936,00	4.431.839,00	0,00	0,00
	642.152.528,00	4.135.782,00	646.288.310,00	4.635.869,00	66.272,00	4.702.141,00	641.586.169,00	0,00
TOTAL COMERCIAL	2.066.286.931,00	21.939.708,00	2.088.226.639,00	12.697.527,00	8.044.597,00	20.742.124,00	2.067.484.515,00	3.322.218.995,00
DETERIORO GENERAL							49.698.729,00	
OTROS CONVENIOS							3.637.399,00	
TOTAL GENERAL	4.969.872.933,00	35.986.929,00	5.005.859.862,00	14.603.444,00	10.777.381,00	25.380.825,00	4.934.417.707,00	6.372.322.644,00

POLÍTICAS DE GARANTÍA:

El otorgamiento de una garantía para hacer frente a un eventual incumplimiento del deudor se convierte en uno de los mecanismos que se utiliza para mitigar el riesgo de crédito. Así mismo, las garantías que respaldan la operación de crédito son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel del deterioro de la cartera de crédito. Para contar con respaldo suficiente, que garantice la probabilidad de recuperar las sumas entregadas en préstamo, Coosanandresito podrá exigir la constitución de las garantías que

considere suficientes de acuerdo con la modalidad del crédito.

Políticas de Garantías: Coosanandresito aceptará garantías personales y admisibles

Políticas sobre Garantías Personales

1. Tratándose de garantías personales se aceptará la sola firma del solicitante cuando el monto total del endeudamiento directo e indirecto, incluida la operación solicitada, no supere el monto de los aportes registrados en Coosanandresito

2. Cuando el asociado ya tiene endeudamiento hasta el monto de sus aportes y requiere un nuevo crédito se podrá prestar hasta la suma de tres (3) SMMLV sin codeudor; en caso contrario deberá presentar un codeudor, si la cuantía es mayor se deberá tener en cuenta lo siguiente:

MONTO	GARANTIA
Veinticinco (25) SMMLV	Un codeudor
Cuarenta y cinco (45) SMMLV	Dos codeudores
Superior a cuarenta y cinco (45) SMMLV	Garantía admisible

3. La garantía será exigida por el órgano competente según los niveles de atribución para la aprobación de solicitudes de crédito y no excluye que dicho órgano competente pueda solicitar otras garantías si lo considera necesario **PARAGRAFO:** Para efectos de determinar la garantía requerida, del endeudamiento total se restarán los aportes sociales del asociado.
4. Los asociados miembros de los órganos de Administración y control sólo podrán ser codeudores de asociados con parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.
5. Los empleados y asesores de Coosanandresito, no podrán servir de codeudores o garantes en créditos.
6. Un mismo codeudor podrá oficiar como tal en más de una operación de crédito siempre que su capacidad de pago y endeudamiento se lo permita.

Políticas sobre Garantías Admisibles: Las garantías admisibles deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Que se pueda determinar su valor técnico y objetivo con un respaldo jurídico eficaz al pago de la obligación.
- Que el valor de la garantía sea suficiente para cubrir el riesgo.
- Que sea de fácil realización.

Políticas:

- Toda garantía admisible deberá contar con el respectivo avalúo técnico, el cual deberá cumplir con los niveles de tecnicismo respectivo y debida custodia, además se deberá realizar con avaluadores que tengan la debida certificación emitida por la entidad competente.
- Los créditos que estén respaldados con garantías admisibles deben deteriorar los potenciales costos adicionales, como el valor de la renovación de los avalúos y certificados de libertad y tradición y demás requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles y para establecer el valor de la garantía en el momento del otorgamiento y su posterior actualización.
- El Consejo de Administración y/o el comité de crédito, para casos especiales nombrará un comité que complementa con la visita ocular el

concepto ya emitido por el perito evaluador. Este comité estará integrado por tres miembros quienes levantarán un acta para aquellos casos en que consideren pertinente solicitar al Perito evaluador revisar el monto del avalúo.

COOSANANDRESITO aceptará como garantías admisibles las siguientes:

- Contratos de hipoteca.
- Los CDT emitidos por entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Los Aportes Sociales en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988, siempre y cuando la Cooperativa no presente pérdidas acumuladas ni en el presente ejercicio que no sean cubiertas por la Reserva de Protección de aportes.
- Las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S.A. o el Fondo Regional de Garantías S.A.
- Otras garantías de entidades que actúen como avalistas de créditos, certificadas por el Estado Colombiano.
- La Pignoración de Rentas.
- Garantías de bienes diferentes a hipotecas o vehículos.

Políticas sobre las Hipotecas:

- COOSANANDRESITO, sólo aceptará hipotecas en primer grado, en cuantía indeterminada y con fecha abierta, sobre bienes inmuebles ubicados en el radio de acción de COOSANANDRESITO y que cumpla con las condiciones de ser admisible. El hecho de aceptar una garantía admisible no excluye la posibilidad de solicitar la firma de un codeudor adicional con capacidad de pago.
- Los avalúos de bienes inmuebles lo deben efectuar peritos inscritos ante el Registro Nacional de Avaluadores (RNA) y/o la Lonja de propiedad raíz de Santander debidamente aceptados por Coosanandresito.
- El valor de las garantías sobre inmuebles al momento del otorgamiento, corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico. Cuando se trate de inmuebles destinados a vivienda, la vigencia del avalúo será máximo de un (1) año. Este valor se deberá actualizar anualmente aplicando el reajuste del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.
- Cuando se trate de inmuebles no destinados a vivienda la vigencia del avalúo técnico inicial será máximo de tres (3) años. Al cabo de este periodo se deberá realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres años para mantener actualizado el valor de garantías.

Parágrafo 1: No se realizarán nuevos avalúos sobre inmuebles o muebles en los siguientes casos:

- Cuando el plazo del crédito o créditos respaldados con la respectiva garantía no supere los tres (3) años y el valor de la garantía supere por lo menos en dos (2) veces el total del saldo del crédito o créditos garantizados.
 - Cuando el plazo para finalizar el pago del crédito o créditos garantizados es igual o inferior a un año.
 - Cuando el costo del avalúo supera el 10% del valor del saldo de crédito o créditos garantizados.
 - Cuando el crédito garantizado se encuentra deteriorado en un 100%.
 - Cuando la cooperativa haga uso de esta facultad, deberá justificar en cada caso las razones de su decisión, teniendo en cuenta los criterios de evaluación del riesgo. La justificación deberá estar disponible cuando la Superintendencia de la Economía Solidaria la solicite.
5. La Cooperativa podrá solicitar un nuevo avalúo cuando lo considere necesario.
 6. Para la actualización anual del valor del avalúo se realizará una vez sea publicado el Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional. Para las garantías de los créditos vigentes como soporte a la actualización se dejará el cuadro actualizado de garantías a corte del mes de aplicación, previo visto bueno de la gerencia y del área contable. En caso de existir diferencia entre el IVP para Bucaramanga y el IVP nacional, se tomará el menor indicador.
 7. Los márgenes de garantía hipotecaria en primer grado sobre bienes inmuebles tendrán como tope máximo hasta el 70% del valor del avalúo, este porcentaje puede ser variable si el Consejo de Administración lo considera viable.
 8. Con el fin de medir el margen de cobertura de la garantía admisible se deberá verificar el endeudamiento total (directo e indirecto) incluido el valor del crédito en trámite.
 9. Los Certificados de Libertad y Tradición sobre bienes hipotecados a favor de Coosanandresito deben actualizarse como mínimo cada año para créditos vigentes. Los costos que se generen por la actualización son a cargo del asociado.
 10. La cooperativa no admite anotaciones como: embargos, restitución de tierras, extensión de dominio sobre bienes inmuebles. El estudio de títulos de estos certificados será a cargo de la oficina jurídica o de un abogado, quien indicará los trámites a seguir.
 11. Los certificados de Libertad y Tradición serán tramitados directamente por la Cooperativa, una vez el deudor o potencial deudor realice el pago correspondiente
 12. Cuando el bien a hipotecar incorpore áreas de residencia y establecimiento de comercio, el perito evaluador deberá indicar en el informe de avalúo las áreas utilizadas para cada destino, así como el valor comercial por la parte utilizada como habitación y por la parte utilizada para funcionamiento del negocio.
 13. Cuando se traten de garantías hipotecarias que versen sobre el establecimiento de comercio o industriales del deudor, sólo se aceptará como garantía admisible si el perito evaluador conceptúa sobre posibilidad de escindir el inmueble del establecimiento y que el valor del mercado de estos inmuebles no está directamente relacionado con el funcionamiento de los establecimientos.
 14. En el caso de solicitudes de crédito garantizadas con hipotecas constituidas a favor de Coosanandresito por personas diferentes al deudor deberán tomarse como endeudamiento indirecto del codeudor y se califican como garantía admisible siempre y cuando cubra totalmente el endeudamiento del deudor y codeudor. En caso contrario se considera garantía personal.
 15. Las hipotecas que se constituyan a favor de Coosanandresito, deberán contar con las pólizas que cubran los riesgos de terremoto, incendio y demás riesgos inherentes al inmueble, cuyo valor de la póliza será cargado a la obligación del deudor como póliza de seguro hipotecario, esta política no aplica cuando el saldo de la deuda sea inferior al valor de los aportes sociales del deudor y además no tenga créditos vigentes por otras líneas.
 16. El asociado podrá elegir la aseguradora distinta a la que Coosanandresito tenga contratada la póliza colectiva, siempre y cuando la cobertura que incluya la póliza presentada por el deudor corresponda a las solicitadas por la Cooperativa, en este caso la póliza que presente el deudor tendrá como beneficiario a Coosanandresito.
 17. Cuando se trate de créditos respaldados con garantía admisible, el pagaré o pagarés serán firmados además del deudor por la persona o personas que se encuentren registrados como propietarios del bien ofrecido en garantía, de acuerdo a la oficina de instrumentos públicos. Para el caso de garantía personal si en los bienes se registran varios propietarios, el estamento correspondiente que aprueba definirá el requerimiento de la firma (s) adicional(es) a la del codeudor que se presente.
 18. La sustitución o liberación parcial o total de garantía de hipotecas, prendas u otras, deberá ser autorizada por el mismo estamento que aprobó el crédito cuando existan obligaciones directas e indirectas.
 19. No se podrán efectuar desembolsos de crédito hasta tanto se haya perfeccionado las garantías, esto es que se eleve a escritura pública, que esté debidamente registrada y que cuente con el visto bueno de revisión final por parte

del asesor jurídico de Coosanandresito o quien haga sus veces.

20. Se emplearán las prácticas necesarias de gestión que aseguren la debida renovación de las pólizas de seguro que amparan los activos dados en respaldo de las obligaciones, en los casos de no renovaciones estas gestiones se acelerarán de acuerdo a la cláusula respectiva del pagaré.
21. Se efectuará un constante seguimiento y monitoreo a las obligaciones que presenten garantías admisibles.
22. Coosanandresito, deberá evaluar la idoneidad de las garantías y actualizar su valor de manera inmediata, cuando las obligaciones que respaldan adquieran una calificación de riesgo "D", con excepción de los casos en que la actualización se haya realizado en el año inmediatamente anterior a la fecha de dicha calificación.
23. Para bienes diferentes a hipotecas o vehículos nuevos o con una antigüedad menor a un año, la cooperativa utilizará como valor de la garantía al momento del otorgamiento el valor de compra registrada en la factura correspondiente. Este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se deberá actualizar anualmente su valor, aplicando la metodología de depreciación de línea recta y acorde a la vida útil del respectivo bien.
24. Para los bienes diferentes a hipotecas o vehículos con una antigüedad superior a un año, la cooperativa utilizará como valor de la garantía al momento del otorgamiento el obtenido en el avalúo técnico, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se deberá actualizar anualmente su valor aplicando la metodología de depreciación de línea recta y acorde a la vida útil del respectivo bien.
25. En el caso en que el bien sea objeto de una modificación o una repotenciación que incremente su vida útil, se debe realizar un nuevo avalúo técnico para ajustar el valor de la garantía, este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente su valor, con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.
26. A juicio de la Cooperativa se pueden realizar avalúos técnicos de los bienes diferentes a hipotecas o vehículos, a efectos de valorar las garantías. Este avalúo será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente su valor con base en la metodología de depreciación en línea recta y conforme a la vida útil del respectivo bien.

Políticas de garantías constituidas sobre vehículos:

1. Cuando se trate de vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, el valor al momento del otorgamiento y las actualizaciones mensuales posteriores, corresponderá al valor publicado en dicha guía.
2. Si se trata de vehículos No clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, la cooperativa podrá utilizar la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.
3. Si se trata de vehículos No incluidos en ninguna de las publicaciones anteriores, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente y será válido por tres (3) meses, se deberá actualizar de acuerdo con los valores contenidos en la Guía de Valores de Fasecolda o en la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Políticas sobre la Pignoración de Rentas

1. La cooperativa efectuará pignoración de rentas a asociados de la cooperativa, personas naturales o jurídicas siempre y cuando se ajusten a lo estipulado en el artículo 21 de la ley 79 de 1988
2. Para la constitución de la pignoración de rentas, se requerirá del visto bueno por parte de la asesora jurídica, sobre el documento redactado
3. Se deberá efectuar el respectivo registro ante la entidad competente, y generar el debido certificado de constitución.
4. Esta pignoración será la figura equivalente a la garantía de bienes inmuebles que se presta en las hipotecas, con la salvedad de que se impide la libre disposición de los activos pignorados mientras esté vigente la obligación principal.
5. La renta pignorada debe ser una garantía de alta calidad con una buena clasificación y que pueda ser realizable sin problemas.
6. Cuando se trate de créditos garantizados con pignoración de rentas, se debe verificar que su cobertura no se vea afectada por destinaciones específicas o por otras pignoraciones previas o concurrentes, teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente.

Políticas sobre endoso de Certificado de Depósitos a Término:

1. No se consideran garantías admisibles los CDAT o cualquier otro documento emitido por Coosanandresito o por cualquier otra cooperativa del mismo nivel.
2. Se aceptarán los CDAT como fuente de pago del crédito adquirido por el asociado cuya fecha de redención sea igual o posterior a la fecha de vencimiento del crédito.
3. Para aceptar CDT como garantía de los créditos concedidos por Coosanandresito el título deberá ser expedido por una entidad que se encuentre vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, contar además con el seguro de depósito exigido para las entidades financieras y tener una baja calificación de riesgo.

4. El valor de las garantías constituidas sobre títulos o valores en los términos del artículo 2 de la Ley 964 de 2005, deberá determinarse de conformidad con lo dispuesto por un proveedor de precios para valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
5. El margen de cobertura del CDT se tomará por un máximo del valor hasta el 80% del valor nominal del título, respetando el concepto de valoración autorizado.
6. La fecha de vencimiento del CDT debe ser posterior a la fecha de vencimiento final del crédito.
7. Los CDT's deben ser endosados en garantía a favor de Coosanandresito y deberán quedar en poder y custodia del área de operaciones.
8. El endoso en garantía faculta a Coosanandresito para cobrar el capital más intereses del CDT, por el incumplimiento de la obligación en cuyo caso deberá contarse también con una autorización escrita del depositante para abonar su valor a la obligación.
9. Si el CDT se encuentra a nombre de un tercero diferente al asociado solicitante del crédito, éste deberá firmar como codeudor de la obligación.

Políticas sobre Aportes Sociales.

1. Los aportes sociales de los asociados quedarán directamente afectados desde su origen en favor de Coosanandresito como garantía de las obligaciones que contraigan con ella. Tales aportes no podrán ser gravados por sus titulares a favor de terceros, serán inembargables y sólo podrán cederse a otros asociados en los casos y en la forma que prevean los estatutos y sus reglamentos.
2. Los Aportes Sociales en los términos del artículo 49 de la Ley 79 de 1988, siempre y cuando la Cooperativa no presente pérdidas acumuladas ni en el presente ejercicio que no sean cubiertas por la Reserva de Protección de aportes.
3. En caso que el asociado posea más de un crédito, los aportes sociales que éste posea no se asignarán a una operación específica, sino que se asignarán como una porción equivalente al monto de cada crédito. El excedente de cobertura por tanto tendrá el tratamiento de garantías definido en el presente manual.
4. Cuando proceda el retiro de un asociado y el mismo tenga obligaciones pendientes con Coosanandresito, se hará el cruce con los aportes sociales que tenga.
5. Sólo se podrán ceder por parte de un asociado a otro Aportes Sociales, siempre y cuando, éste no presente deudas pendientes con Coosanandresito.

Políticas sobre las garantías otorgadas por el Fondo Nacional de Garantías S.A. o el Fondo Regional de Garantías S.A.

1. La Garantía expedida por el Fondo, constituye un instrumento que garantiza parcial y subsidiariamente frente a Coosanandresito una operación de crédito, cubriendo el saldo insoluto a capital en el porcentaje pactado inicialmente, el porcentaje de intereses corrientes de la obligación e intereses generados en el periodo de mora liquidados a la tasa corriente hasta por el tiempo que se estipule con el Fondo de Garantías.
2. Las comisiones son pagadas año anticipado (AA.) o proporcional al plazo del crédito y son a cargo del asociado deudor.

Otras Políticas de garantías

1. Para las garantías que no se encuentren incluidas en los numerales anteriores, la cooperativa utilizará como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el obtenido mediante un avalúo técnico. Este valor será válido por un año y al cabo de este periodo se deberá actualizar anualmente con criterios técnicos, dependiendo de las características propias de cada bien conforme a la metodología que la Cooperativa determine para tal efecto.
2. Ninguna garantía podrá ser cancelada o sustituida sin autorización expresa, previa y escrita por el Consejo de Administración o comité de Crédito de Coosanandresito.
3. Si al practicar visita a los bienes dados en garantía del crédito se estableciere que han desaparecido o perdido su valor, el asociado deberá reponer o mejorar la garantía sin perjuicio de declarar vencido el plazo por parte de Coosanandresito y exigir el pago de la totalidad de la deuda, de este aspecto se dejará constancia en el pagaré que soporta la deuda.

POLÍTICAS DE CASTIGO DE CARTERA – BAJA EN CUENTAS

El castigo de cartera debe hacerse previo el análisis técnico y administrativo, una vez agotados todos los procedimientos de cobro correspondientes:

1. Será el Asesor Jurídico o la Gerencia, quien exponga los motivos ante el Consejo de Administración.
2. El Consejo de Administración será quien apruebe el castigo de cartera y quien ordenará realizar los procedimientos para su aplicación.
3. El Consejo de Administración, debe ampararse en los informes presentados por el Gerente y Asesor Jurídico, informes que deben estar debidamente motivados indicando, en forma detallada el origen de la decisión y soportados en documentos técnicos que demuestren el estudio adelantado y los resultados de la gestión efectuada.
4. Certificación del Revisor Fiscal, manifestando si la partida a castigar, cuenta con el 100% del valor del Deterioro.

5. En el caso de la cartera de crédito y cuentas por cobrar derivadas de ésta, se deberá, al momento de exclusión o retiro voluntario del asociado, efectuar el cruce de los aportes sociales y otros valores que haya en la Cooperativa a favor del asociado retirado con el saldo insoluto de las obligaciones. En caso de pérdidas del ejercicio se deberá socializar la pérdida y luego proceder a la baja en cuenta del saldo insoluto de la obligación.
6. No puede existir castigo de cartera sobre deudores que continúen asociados a la Cooperativa.
7. Se entiende que la baja en cuenta de activos no libera a los Administradores de las responsabilidades a que haya lugar, por las decisiones adoptadas en relación con la cartera de créditos; se deberá continuar con el proceso de cobro, independientemente que la obligación haya sido dada de baja.
8. La cooperativa informará a la Superintendencia de la Economía cuando se presente castigo de cartera y su registro se realizará en las cuentas de orden respectivo, para este informe tendrá en cuenta los siguientes términos:
 - Deberá reportar, en forma obligatoria dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la realización de la baja en cuenta correspondiente.
 - Adjuntar certificación del Revisor Fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes para realizar la baja en cuenta.
 - Comprobantes en los cuales se refleje el registro contable correspondiente (cuentas de situación financiera).
 - Copia del acta del Consejo de Administración, donde conste la aprobación de la baja en cuenta.
 - El concepto del Representante Legal, en el cual se detallen las gestiones realizadas para considerar los activos como incobrables o irre recuperables.
 - El concepto jurídico, técnico y legal, sobre la irrecuperabilidad de la cartera de crédito.

POLITICA DE EVALUACION DE CARTERA:

Proceso de Evaluación de Cartera:

Coosanandresito, implementó las medidas e instrucciones que, en materia de evaluación de cartera, expida el ente de vigilancia y control, buscando siempre cumplir con el objetivo de identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

Políticas Generales para la Evaluación de la Cartera:

1. La totalidad de la cartera será evaluada mediante la herramienta de evaluación aprobada por el Consejo de Administración. Se estableció una metodología y técnicas analíticas para la evaluación y recalificación de cada uno de los créditos, basada en puntajes ponderados en rangos para cada criterio de evaluación y que se encuentra detallada en la metodología del manual.
2. Los resultados de la aplicación de la metodología serán revisados por el comité de riesgo, de acuerdo a los niveles presentados en el modelo.
3. Los resultados de las evaluaciones junto con los documentos que soportan los diferentes criterios de evaluación deberán permanecer hasta el próximo proceso de evaluación, o se podrá modificar antes si existe evidencia de un cambio en las condiciones de nivel de riesgo.
4. La cooperativa implementará mecanismos que permitan mantener actualizada la información de sus asociados con el fin de conocer oportunamente cualquier cambio en la situación de capacidad de pago del deudor. Sin embargo, los datos de los asociados deudores deberán estar actualizados por lo menos cada seis meses.

Políticas de Recalificación de la Cartera

1. Coosanandresito realizará la recalificación de los créditos cuando los resultados del método de evaluación estén en los rangos de nivel de riesgo "Alto". Y la recalificación será la arroja de acuerdo a la metodología aplicada en la herramienta, garantizando que la recalificación dependa del resultado de la aplicación de dicha metodología.
2. El Comité de Riesgos tendrá en cuenta el resultado de la aplicación de la herramienta revisando todos los resultados presentados en el impacto de la metodología y con más detalle aquellos créditos que se encuentren en el nivel de riesgo alto, identificando y analizando en cada uno las razones que conllevaron a los cambios de la calificación inicial.
3. Si la metodología del criterio de deterioro arroja que el crédito se encuentra en rango bajo (mejorar/mantener) su calificación, el comité de riesgos determinará mejorar en una calificación a la actual siempre y cuando su puntaje final de evaluación esté en el rango de 0- 30 puntos, de lo contrario de 31- 40 puntos continuará con la misma calificación.

Criterios de Evaluación: La evaluación de cada crédito se hará con base en los siguientes criterios mínimos: Solvencia del deudor, capacidad de pago del deudor, evaluación de la garantía, informaciones provenientes de las centrales de riesgo, servicio a la deuda y restructuraciones presentadas

durante la vigencia del crédito. Se podrán contemplar otros criterios que permitan identificar el nivel de riesgo del crédito.

- 1. Capacidad de pago.** Se actualizará y verificará que el deudor mantenga las condiciones particulares que presentó al momento de otorgarle el crédito, la vigencia de los documentos aportados, la información registrada en la solicitud de crédito y la información comercial y financiera provenientes de otras fuentes. En el caso de proyectos financiados, se evaluarán además variables sectoriales y externalidades que afecten el normal desarrollo de los mismos.
- 2. Solvencia del deudor.** Se actualizará y verificará a través de variables como el nivel de endeudamiento, la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- 3. Garantías.** Se evaluará su liquidez, idoneidad, valor y cobertura teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.
- 4. Servicio de la deuda.** Se evaluará el cumplimiento de los términos pactados, es decir, la atención oportuna de todas las cuotas (capital e intereses) o instalamentos; entendiéndose como tales, cualquier pago derivado de una operación activa de crédito que deba efectuar el deudor en una fecha determinada.
- 5. Reestructuraciones.** Se deberá analizar el número de veces que el crédito ha sido reestructurado y la naturaleza de la respectiva reestructuración. Se entiende que entre más operaciones reestructuradas se hayan otorgado a un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- 6. Información proveniente de Centrales de Riesgo y demás fuentes:** Se deberá analizar

la información que permita conocer la historia financiera y crediticia del deudor.

Periodicidad de la Evaluación Cartera: La evaluación de la totalidad de la cartera se deberá realizar como mínimo semestralmente, con corte a mayo y noviembre y sus resultados se registrarán en los estados financieros de junio y diciembre. Sin embargo, en el evento en que la Superintendencia de la Economía Solidaria modifique temporal o permanentemente la periodicidad de la evaluación se modificarán las fechas de acuerdo a sus instrucciones.

Permanencia de la Recalificación: Los resultados de la evaluación de cartera en materia de recalificación de créditos serán aprobados por el Consejo de Administración, y deberán permanecer hasta el próximo proceso de evaluación de cartera, o se o se podrá modificar antes si existe evidencia de un cambio en el nivel de riesgo que amerite su recalificación, teniendo en cuenta que la morosidad no podrá ser el único factor a considerar.

Otra Revelación: Ningún deudor de Coosanandresito en la vigencia de 2023 y a la fecha de preparación de este informe, se ha declarado en proceso de concordato, insolvencia o reestructuración empresarial.

NOTA – 8. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a deudores comerciales, otras cuentas por cobrar a terceros y cuentas por cobrar a partes relacionadas, pendientes de cobro por servicios distintos a la cartera de crédito y cartera por venta de bienes y servicios.

Los ingresos por cobrar comprenden: afiliaciones y arrendamiento de locales de propiedad de la Cooperativa.

	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Dividendos, participaciones y retornos	22.352.985	22.352.985	0	0,00%
Anticipos	0	0	0	100,00%
Arrendamientos	3.268.000	5.192.018	-1.924.018	-37,06%
Anticipo de Impuestos	42.258.024	64.926.851	-22.668.827	-34,91%
Deudores Patronales y Empresas	0	0	0	100,00%
Responsabilidades Pendientes	92.854	318.450	-225.596	-70,84%
Otras Cuentas por Cobrar	746.332.423	10.361.619	735.970.803	7102,86%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	814.304.285	103.151.923	711.152.362	689,42%

En la cuenta dividendos, participaciones y retornos, no se observa variación pues como se dio a conocer el año pasado la Superintendencia Financiera debe dar su autorización para que La Equidad Seguros y ARP Seguros de Vida la Equidad, puedan realizar el reintegro de los aportes sociales de Coosanandresito. Por esta razón se mantuvo comunicación con el ánimo de estar al día sobre el avance del proceso.

Igualmente, en el año 2022 no se registra saldo en anticipos, y el valor del año anterior fue legalizado en su totalidad.

Los arrendamientos que quedaron pendientes de recaudo por valor de \$3.268.000,

Anticipo de Impuestos: Este valor está compuesto por retenciones en la fuente realizadas por rendimientos financieros, que le fueron practicados a Coosanandresito por la suma de \$17.247.469, Impuesto a las ventas retenido por \$43.426; mas anticipos de Impuesto de Industria y Comercio,

como autorretenciones por la suma de \$24.967.129. en otros impuestos, estaba el valor pagado del impuesto predial realizado en el año 2019, por valor de \$33,668.000. pero al saber que ese pago si entró en firme por parte de la tesorería municipal, se decidió deteriorar, al ser este valor el oficial del año 2019.

	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Renta y Complementarios	0	0	0	0,00%
Retención en la Fuente	17.247.469	8.873.465	8.374.003	94,37%
Impuesto a las ventas retenido	43.426	32.552	10.874	33,40%
Industria y comercio retenido	24.967.129	22.352.833	2.614.296	11,70%
Otros impuestos	0	33.668.000	-33.668.000	-100,00%
TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTOS	42.258.024	64.926.851	-22.668.827	-34,91%

Dentro de las otras cuentas por cobrar, están incluidos las Incapacidades por cobrar, las comisiones por cuota de manejo de la tarjeta débito, cuentas por cobrar a terceros, cuentas por cobrar a

empleados, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar por seguro hipotecario y depósito judicial por un valor total de \$746.746.475.

Las cuales están distribuidas así:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Incapacidades por Cobrar (EPS)	5.232.211	5.379.330	-147.119	-2,73%
Comisiones cxc tarjeta débito y cuota de manejo	138.311	0	138.311	100,00%
Cuentas por cobrar a terceros	5.514.299	2.713.051	2.801.248	103,25%
Cuentas por cobrar empleados	384.535	37.242	347.293	932,53%
Otras cuentas por cobrar	0	1.022.100	-1.022.100	-100,00%
Cuentas por cobrar seguro hipotecario	1.705.706	1.209.896	495.810	40,98%
Depósito judicial	733.771.412	0	733.771.412	100,00%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	746.746.475	10.361.619	736.384.855	7106,85%

El rubro depósito judicial, corresponde a un depósito que, desde el mes de marzo y hasta el mes de octubre, hemos estado consignando en el banco agrario, producto del proceso número 68001310300420230000100 de restitución de inmueble arrendado contra la cooperativa, interpuesta por la administración del centro comercial La Isla en el mes de enero de 2023, siendo el saldo con corte 31 de diciembre de 2023 de \$733.771.412. este depósito de dejó de alimentar en el mes de noviembre, ya que el juzgado levantó la medida cautelar de depositar mensualmente 8.72 SMLMV, por lo tanto, el último pago fue el 25 de octubre de 2023

NOTA – 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Comprende el costo de los activos tangibles, adquiridos por la cooperativa, con la intención de emplearlos en la prestación de servicios y en el desarrollo del objeto social.

Gravámenes y Restricciones: El terreno ubicado en la Calle 56 con Diagonal 15, denominado Lote Parquero número 3, se encuentra hipotecado a Coopcentral, al 31 de diciembre de 2023, aunque Coosanandresito no presenta obligaciones financieras con ninguna entidad. Los demás bienes se encuentran libres de gravámenes y no presentan restricción alguna.

A continuación, se relaciona el saldo por cada concepto que conforma la Propiedad Planta y Equipo de Coosanandresito, con corte a 31 de diciembre de 2023.

	SALDO INICIAL (31/12/2022)	COMPRAS/ MEJORAS	RETIROS	COSTO HISTÓRICO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA			VALOR EN LIBROS (31/12/2023)
					SALDO INICIAL	MOVIMIENTO	TOTAL	
Terrenos	13.642.664.555,00	0,00	0,00	13.642.664.555,00	0,00	0,00	0,00	13.642.664.555,00
Edificaciones	6.008.998.838,00	0,00	0,00	6.008.998.838,00	711.899.492,79	100.157.992,44	812.057.485,23	5.196.941.352,77
Muebles y Equipo de Oficina	112.215.413,00	14.678.086,00	0,00	126.893.499,00	78.423.576,73	11.652.074,92	90.075.651,65	36.817.847,35
Equipo de cómputo y Comunicación	236.967.920,32	27.562.760,00	0,00	264.530.680,32	159.093.879,24	42.407.378,23	201.501.257,47	63.029.422,85
Maquinaria y Equipo	75.013.478,00	0,00	0,00	75.013.478,00	52.775.289,30	3.004.623,84	55.779.913,14	19.233.564,86
Mausoleos	10.806.800,00	0,00	0,00	10.806.800,00	0,00	0,00	0,00	10.806.800,00
Bienes de Fondos Sociales	87.144.000,00	0,00	0,00	87.144.000,00	64.997.253,05	4.357.548,60	69.354.801,65	17.789.198,35
	20.173.811.004,32	42.240.846,00	0,00	20.216.051.850,32	1.067.189.491,11	161.579.618,03	1.228.769.109,14	18.987.282.741,18

El rubro mausoleos registra un saldo de \$10.806.800 a 31 de diciembre de 2023, y corresponde a 40 osarios ubicados en Jardines La Colina en la Ciudad de Bucaramanga.

ARRENDAMIENTOS

La entidad cuenta con los siguientes locales y bodegas localizados dentro del área de parqueaderos los cuales se encuentran arrendados, se clasificaron dentro de propiedad, planta y equipo, teniendo en cuenta que:

- Los locales y bodegas hacen parte de los predios ocupados por la Cooperativa para desarrollar la actividad multiactiva (parqueaderos)
- Difícilmente se podría realizar un avalúo independiente de estos locales y bodegas, debido a que resultaría costoso frente al beneficio obte.
- Igualmente, la proporción de área de estos locales y bodegas, no es material frente al total del área del terreno y edificaciones.

INMUEBLE	FECHA RENOVACIÓN	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	CANON*	ESTIMACIÓN PAGOS FUTUROS	OBSERVACIÓN	
Parqueadero 2, Local 1	1/3/2023	28/2/2024	1 año	735.000,00	9.502.080,00	Opción renovación	
Parqueadero 2, Local 2	1/3/2023	28/2/2024	1 año	1.650.000,00	21.331.200,00	Renovado 2024	
Parqueadero 2, Local 3	7/10/2023	6/10/2024	1 año	1.940.000,00	23.643.944,00	Opción renovación	
Parqueadero 3, Local 1	31/12/2023	31/12/2024	1 año	800.000,00	9.600.000,00	Renovado 2024	
Parqueadero 3, Local Puente	11/7/2023	10/7/2024	1 año	850.000,00	10.594.400,00	Opción renovación	
Parqueadero 3, Local TCC	31/12/2023	31/12/2024	1 año	1.350.000,00	16.200.000,00	Opción renovación	
					7.325.000,00	90.871.624,00	

NOTA – 10 OTROS ACTIVOS

Se registra el movimiento y saldo de los gastos pagados por anticipado en el 2023, correspondiente a la póliza de seguros denominada "SOLIPYME Todo

Riesgo Daños Materiales" la cual cubre, transporte valores, hurto, daños materiales, entre otros. Esta póliza tiene vigencia hasta el 13 de diciembre de 2024. Y la póliza de responsabilidad civil de directivos, que va desde el 05 de septiembre de 2023 al 04 de septiembre de 2024.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

	SALDO INICIAL (31/12/2022)	CARGOS	AMORTIZACIÓN	SALDO FINAL (31/12/2023)
Seguros pagados por anticipado	34.534.846,00	34.811.551,00	39.220.223,00	30.126.174,00
	34.534.846,00	34.811.551,00	39.220.223,00	30.126.174,00

NOTA - 11 DEPOSITOS DE ASOCIADOS

Los depósitos, comprenden los recursos recibidos por la cooperativa (captación), a través de su sección de ahorro y crédito - Islahorro, para lo cual debe contar con la autorización de la

Superintendencia de la Economía Solidaria (Supersolidaria), y el aval del Fondo de Garantías de entidades Cooperativas (Fogacoop). Sin el cumplimiento de estos requisitos legales, ninguna entidad cooperativa puede ejercer la actividad financiera (captación - ahorros, y colocación - crédito).

	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Depósitos de Ahorro a la vista	800.241.541	1.032.424.698	-232.183.158	-22,49%
Certificados de Ahorro a término - CDAT	884.672.403	965.196.397	-80.523.994	-8,34%
Depósitos de Ahorro Contractual	4.200.000	13.550.000	-9.350.000	-69,00%
	1.689.113.944	2.011.171.095	-322.057.152	-16,01%
Intereses CDAT	33.196.029	16.537.335	16.658.694	100,73%
Intereses Contractual	95.521	278.205	-182.684	-65,67%
	33.291.550	16.815.540	16.476.010	97,98%
TOTAL	1.722.405.493	2.027.986.635	-305.581.142	-15,07%

Las tasas promedio de captación al cierre del periodo 2023, fueron: Ahorros a la vista 1,50% EA; CDAT 11.44% E.A. y Ahorro Contractual PAF el 4,89% EA.

Sobre el total de depósitos excluyendo los intereses, es obligación constituir el Fondo de Liquidez, que debe ser mínimo el 10% de esta suma. El fondo de liquidez como ya se anotó en la Nota 6, cerró el año, con un valor de \$261.056.380 conformado por tres CDTs contratados con Coopcentral, y representa el 15.46% de los depósitos.

NOTA – 12 OBLIGACIONES FINANCIERAS

Corresponde a los créditos adquiridos en entidades financieras, habiendo cerrado el año 2023 con un saldo de \$518.215 correspondiente al uso de la tarjeta de crédito del banco Coopcentral diferido a una cuota.

NOTA – 13 CUENTAS POR PAGAR

Comprende las cuentas por pagar comerciales y, otras cuentas por pagar a terceros generadas en el giro ordinario de las actividades autorizadas, así como los impuestos por retenciones practicadas, impuestos generados de IVA, cuya pago a la DIAN es cuatrimestral y cuentas por pagar a partes relacionadas que corresponden a los honorarios de los directivos y junta de vigilancia, valores debidamente aprobados por la asamblea de asociados; igualmente hacen parte de esta cuenta el recaudo de Administración de la Propiedad Horizontal y remanentes por pagar ex asociados. A continuación, se relaciona el detalle de las cuentas por pagar:

	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Comisiones y Honorarios	27.473.284	22.939.902	4.533.382	19,76%
Costos y Gastos Por Pagar	49.807.859	12.373.344	37.434.515	302,54%
Gravamen a los Movimientos Financieros	200.401	1.032.605	-832.204	-80,59%
Retención en la Fuente	6.404.582	9.469.834	-3.065.253	-32,37%
Impuestos, Gravámenes y Tasas Por Pagar	95.673.988	84.997.637	10.676.351	12,56%
Retenciones y Aportes Laborales	16.239.462	13.030.167	3.209.295	24,63%
Exigibilidades por Servicios de Recaudo	57.391.314	38.084.528	19.306.786	50,69%
Remanentes por Pagar	315.286.614	342.789.838	-27.503.224	-8,02%
Seguro de Depósito liquidado por pagar	3.438.001	2.541.000	897.001	35,30%
	571.915.505	527.258.856	44.656.649	8,47%

SALDOS PENDIENTES POR PAGAR A PARTES RELACIONADOS

Tercero	Cargo	Concepto	Saldo 31/12/2023
10525437	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	522.000
13806015	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	163.534
13814946	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	208.800
13824305	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	417.600
14435507	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	522.000
2133889	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	3.132.000
91201300	Consejo Administración Principal	Honorarios Directivo	522.000
1098735838	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	626.400
13221874	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	522.000
13832912	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	522.000
28427270	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	417.600
5555535	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	2.505.600
63284570	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	1.566.000
63492019	Consejo Administración Suplente	Honorarios Directivo	522.000
5638044	Junta de Vigilancia Principal	Honorarios	1.044.000
5684089	Junta de Vigilancia Principal	Honorarios	417.600
63498802	Junta de Vigilancia Principal	Honorarios	1.465.200
1098742117	Junta de Vigilancia Suplente	Honorarios	6.264.000
63430934	Junta de Vigilancia Suplente	Honorarios	208.800
79298824	Junta de Vigilancia Suplente	Honorarios	522.000
			22.091.134,00

NOTA – 14 FONDOS SOCIALES

Comprende los fondos de ley y los creados por disposición de la Asamblea General, con cargo a excedentes del ejercicio del año inmediatamente

	SALDO INICIAL (31/12/2022)	ADICIÓN	EJECUCIÓN	SALDO FINAL (31/12/2023)
Fondo de Educación	0,00	30.475.069,00	30.475.069,00	0,00
Fondo de Solidaridad	0,00	15.387.535,00	15.387.535,00	0,00
Fondo para Imprevistos	98.232.613,00	29.490.500,00	17.390.000,00	110.333.113,00
Fondo de Bienestar Social	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	98.232.613,00	75.353.104,00	63.252.604,00	110.333.113,00

El excedente, resultado de la gestión del año 2022 fue destinado en cumplimiento de la ley 79/88, en su parte correspondiente para la adición de los fondos de solidaridad y educación, siendo ejecutados de la siguiente manera:

- El Fondo de Educación, fue utilizado conforme disposiciones vigentes y su respectivo reglamento, destinando el total de los recursos para el pago del impuesto sobre la renta y complementarios del periodo gravable 2022 que se presentó en la vigencia 2023.
- El Fondo de Solidaridad, en la vigencia 2023 contaba con un saldo de \$15.387.534,94. los cuales fueron destinados al igual que el fondo de educación para el abono al pago del impuesto sobre la renta en el periodo gravable 2022 en una parte, (\$15.237.534,94), y el restante fue otorgado a un asociado a modo de auxilio de solidaridad.
- El Fondo para Imprevistos, corresponde al aporte mensual que realizan los asociados equivalentes a cuotas individuales de \$3 mil pesos, por concepto de auxilio médico y funerario, y fue ejecutado de acuerdo con su reglamento.

De acuerdo con las normas, cada fondo social tiene su reglamentación.

NOTA – 15 OTROS PASIVOS

Se compone de los siguientes conceptos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS: En Coosanandresito a

anterior. Los saldos de los fondos sociales constituidos con los excedentes del año anterior requieren ser ratificados por la Asamblea, para que sean ejecutados en la siguiente vigencia, su registro es el siguiente.

los empleados se les reconocen los beneficios de ley, causado de acuerdo a las normas vigentes sobre el personal vinculado laboralmente a la Cooperativa. No existe beneficios extralegales.

Seguridad Social y Parafiscales: La Cooperativa se acogió a la exoneración del pago de la seguridad social y parafiscales (SENA e ICBF), de los trabajadores que devengan menos de 10 SMMLV, acorde con lo dispuesto en la Ley de Financiamiento 1943 del 28 de diciembre de 2018 y el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 1955 del 25 de mayo de 2019). Coosanandresito, realizó cumplidamente y sobre una base adecuada el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales. Así mismo, la sentencia 23692 del 30 de julio de 2020 del Consejo de Estado, que ratificó esta exoneración.

INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO:

- Intereses corrientes anticipados sobre cartera de crédito con esta amortización
- Otros ingresos recibidos para terceros, entre ellos seguros de vida deudores y otros convenios.
- Arriendos: este rubro comprende el depósito dejado por los arrendatarios al momento de la toma en arriendo del local para cubrir imprevistos

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS: Corresponde a valores recibidos para entidades sobre las que tenemos convenios.

A continuación, se detalla la composición de los Otros pasivos:

	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS				
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO				
Salarios por Pagar	31.069.763	2.229.870	28.839.893	1293,34%
Cesantías	29.473.105	30.028.224	-555.119	-1,85%
Intereses a las Cesantías	5.080.094	4.866.986	213.108	4,38%
Vacaciones	26.827.183	30.320.647	-3.493.464	-11,52%
Prima de Servicios	0	0	0	0,00%
	92.450.145	67.445.727	25.004.418	37,07%
INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS				
Intereses Anticipado	273.910	419.651	-145.741	-34,73%
Arrendamientos	1.132.640	5.002.640	-3.870.000	-77,36%
Abonos Para Aplicar a Obligaciones	0	190.470	-190.470	-100,00%
Afiliaciones y Aportes Iniciales	709.100	975.800	-266.700	-27,33%
	2.115.650	6.588.561	-4.472.911	-67,89%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS				
Seguro de Vida Deudores por Pagar	1.975.693	1.991.866	-16.173	-0,81%
Fundacion Santa Rita	2.422.000	1.547.000	875.000	56,56%
Valores Recibidos Otros - Servicios Funebres	297.500	99.000	198.500	200,51%
Valores Recibidos Terceros Asesora Juridica	490.382	467.029	23.353	5,00%
Valores Rec para Terceros - Certificados Ty L	390.500	311.814	78.686	25,23%
Reciclaje	68.250	68.250	0	0,00%
Valores Recibidos Terceros Avaluos	844.900	345.100	499.800	144,83%
Valores Recibidos para Compañía Sanitas	1.052.248	382.275	669.973	175,26%
Valores Recibidos para Asistencia médica	43.434	0	43.434	100,00%
Póliza de Incendio por Pagar	0	359.287	-359.287	-100,00%
	7.584.907	5.571.621	2.013.286	36,13%
TOTAL OTROS PASIVOS	102.150.702	79.605.909	22.544.793	28,32%

NOTA – 16 PATRIMONIO

Corresponde a los aportes sociales efectivamente pagados por los asociados, reservas y fondos, auxilios y donaciones recibidas y el resultado del

presente ejercicio y el resultado de la adopción por primera vez en Normas Internaciones de Información Financiera.

El detalle de la composición del Patrimonio a diciembre 31 de 2023, es:

	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
CAPITAL SOCIAL				
Aportes ordinarios temp. Restringidos	1.556.653.222,47	1.799.830.859,45	-243.177.636,98	-13,51%
Aportes sociales mínimo no reducible	3.480.000.000,00	3.000.000.000,00	480.000.000,00	16,00%
	5.036.653.222,47	4.799.830.859,45	236.822.363,02	4,93%
RESERVAS				
Reserva Protección de Aportes	1.701.269.518,13	1.618.373.507,62	82.896.010,51	5,12%
Reserva de Asamblea - Capital Institucional	178.488.525,00	178.488.525,00	0,00	0,00%
	1.879.758.043,13	1.796.862.032,62	82.896.010,51	4,61%
FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA				
Fondo para Revalorización de Aportes	0,00	2.134.825,17	-2.134.825,17	-100,00%
Fondo Especial	133.823.283,00	133.823.283,00	0,00	0,00%
Fondo Sociales Capitalizados	123.451.020,00	123.451.020,00	0,00	0,00%
	257.274.303,00	259.409.128,17	-2.134.825,17	-0,82%
SUPERAVIT				
Donaciones y Auxilios	508.250,00	508.250,00	0,00	0,00%
	508.250,00	508.250,00	0,00	0,00%
RESULTADO DEL EJERCICIO				
Excedentes	203.402.670,18	204.796.289,62	-1.393.619,44	-0,68%
	203.402.670,18	204.796.289,62	-1.393.619,44	-0,68%
RESULTADO ACUMULADO POR PRIMERA VEZ				
Excedentes	18.613.947.582,00	18.613.947.582,00	0,00	0,00%
	18.613.947.582,00	18.613.947.582,00	0,00	0,00%
TOTAL PATRIMONIO	25.991.544.070,78	25.675.354.141,86	316.189.928,92	1,23%

Los aportes sociales, están compuestos por los aportes sociales ordinarios temporalmente restringidos y los aportes sociales mínimos irreducibles, que representan el valor de 3.000 SMMLV, que, para la vigencia de 2023, es la suma de \$3.480.000.000.

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley 454 de 1998 dispuso como regla general en su inciso segundo que las cooperativas de ahorro y crédito o las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito deberán acreditar y mantener un monto mínimo de aportes sociales pagados no inferior a quinientos millones de pesos (\$500.000.000). El parágrafo 4º, dice: Los valores absolutos indicados en este artículo se ajustarán anual y acumulativamente a partir de 1999 mediante la aplicación de la variación del índice de precios al consumidor, total ponderado que calcula el DANE, por lo anterior el capital mínimo exigido y ajustado por los IPC, para la vigencia 2023, es de \$2.018.820.

NOTA – 17 INGRESOS OPERACIONALES

Ingresos por actividad financiera: La actividad financiera, comprende la captación de recursos a través de las diferentes modalidades de ahorros, para ser colocados a través de crédito a sus asociados. La captación genera costos, mientras la colocación genera ingresos por intereses. La diferencia entre el costo de la captación y el ingreso por la colocación, determina para la Cooperativa el margen de intermediación financiero.

Ingresos por actividad inmobiliaria: Comprende los ingresos generados por los parqueaderos públicos, y el arrendamiento de locales de propiedad de la cooperativa, entre otros.

Otros Ingresos: El valor registrado como recuperaciones por deterioro de cartera, corresponde a rescate de provisiones de cartera de crédito registrado en periodos anteriores, de acuerdo con la técnica contable se deben registrar en otros ingresos, al igual que los intereses generados en la colocación de inversiones en entidades financieras y otros ingresos.

	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
INGRESOS	2.626.641.915	2.330.931.554	295.710.361	12,69%
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.146.497.980	1.943.505.644	202.992.336	10,44%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	635.474.576	519.819.433	115.655.143	22,25%
Intereses De Créditos Comerciales	268.034.132	239.588.241	28.445.891	11,87%
Intereses Moratorios Cartera Comercial	10.312.961	6.217.676	4.095.285	65,87%
Intereses De Créditos Consumo	351.188.373	269.996.769	81.191.604	30,07%
Intereses Moratorios Cartera Consumo	5.939.110	4.016.747	1.922.363	47,86%
	635.474.576	519.819.433	115.655.143	22,25%
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS (MULTIACTIVIDAD)				
Parqueaderos	1.434.217.946	1.350.508.769	83.709.177	6,20%
Arrendamientos	70.565.249	64.100.670	6.464.579	10,09%
Otros conceptos	6.240.209	9.076.772	-2.836.563	-31,25%
	1.511.023.404	1.423.686.211	87.337.193	6,13%
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2.146.497.980	1.943.505.644	202.992.336	10,44%
OTROS INGRESOS				
INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES				
Instrumentos Equivalente a Efectivo	161.794.406	137.328.460	24.465.946	17,82%
Inversiones Fondo de Liquidez	44.814.041	21.411.709	23.402.332	109,30%
En Inversiones Negociables en Títulos Participativos	46.246	15.416	30.830	199,99%
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	216.866.446	112.537.246	104.329.200	92,71%
	423.521.139	271.292.831	152.228.308	56,11%
Comisiones y/o Honorarios	13.619.321	12.218.217	1.401.104	11,47%
Dividendos y Participaciones	2.746.927	0	2.746.927	100,00%
RECUPERACIONES				
De Créditos de Consumo	74.736	5.151.859	-5.077.123	-98,55%
De Intereses Créditos de Consumo	945.144	3.479.634	-2.534.490	-72,84%
De Créditos Comerciales	8.843.598	22.147.488	-13.303.890	-60,07%
De Intereses Créditos Comerciales	5.109.669	7.624.465	-2.514.796	-32,98%
De Deterioro General	3.835.029	4.697.658	-862.629	-18,36%
	18.808.176	43.101.104	-24.292.928	-56,36%
Administrativos Y Sociales	18.638.441	28.008.954	-9.370.513	-33,46%
Indemnizaciones	1.880.000	2.837.474	-957.474	-33,74%
Por Incapacidades	929.932	299.998	629.934	209,98%
Desistimiento de obras	0	2.258.250	-2.258.250	-100,00%
devolución parafiscales	0	25.401.932	-25.401.932	-100,00%
Ingreso por utilidad en venta de inversiones	0	2.007.150	-2.007.150	-100,00%
TOTAL OTROS INGRESOS	480.143.935	387.425.910	92.718.025	23,93%
TOTAL INGRESOS	2.626.641.915	2.330.931.554	295.710.361	12,69%

El valor de ingresos correspondiente a indemnizaciones, consiste en la reclamación que se hizo ante la Aseguradora Solidaria por daño en un computador por valor de \$1.880.000.

Comprende los gastos incurridos y necesarios en la prestación de los servicios y desarrollo del objeto social y giro ordinario de las actividades de la Cooperativa, comprende beneficio a los empleados, gastos generales y gastos como depreciaciones, amortizaciones y financieros.

NOTA – 18 GASTOS OPERACIONALES

BENEFICIO A EMPLEADOS	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Sueldos	506.590.295,00	465.471.221,00	41.119.074,00	8,83%
Horas Extras	18.890.908,00	10.579.309,00	8.311.599,00	78,56%
Incapacidades	0,00	1.599.875,00	-1.599.875,00	-100,00%
Auxilio de Transporte	27.834.596,00	23.313.313,00	4.521.283,00	19,39%
Cesantías	47.930.731,00	43.443.680,00	4.487.051,00	10,33%
Intereses sobre Cesantías	4.917.558,00	4.960.109,00	-42.551,00	-0,86%
Prima Legal	47.356.500,00	43.168.832,00	4.187.668,00	9,70%
Vacaciones	28.797.665,00	24.595.097,00	4.202.568,00	17,09%
Bonificaciones	1.800.000,00	1.559.943,00	240.057,00	15,39%
Dotación y Suministro a Trabajadores	7.656.268,00	5.820.265,00	1.836.003,00	31,55%
Aportes Salud	2.444.600,00	1.380.637,00	1.063.963,00	77,06%
Aportes Pensión	54.649.200,00	48.439.993,00	6.209.207,00	12,82%
Aportes ARL	4.216.800,00	3.967.100,00	249.700,00	6,29%
Aportes Cajas de Compensación Familiar	22.312.700,00	20.015.800,00	2.296.900,00	11,48%
Aportes ICBF	0,00	0,00	0,00	100,00%
Aportes Sena	0,00	0,00	0,00	100,00%
Capacitación al Personal	6.907.347,65	3.749.272,00	3.158.075,65	84,23%
Gastos Medicos y Medicamentos	1.916.519,00	366.000,00	1.550.519,00	423,64%
Otros Beneficios a Empleados	5.342.037,00	2.808.516,00	2.533.521,00	90,21%
	789.563.725	705.238.962	84.324.763	12%

Frente al aumento de la carga laboral del año 2023, representó el 12%, frente a un IPC para el año 2023 del 13.12%. En la cuenta de bonificaciones, se hace alusión a valores entregados a los funcionarios por cubrir cargos a manera de reemplazo de

los funcionarios que se ausentaron de sus funciones. Para el año 2023 fueron 3 cargos cubiertos, a los respectivos funcionarios por valor de \$1.800.000, sin presentarse vinculación de nuevo personal para los reemplazos.

GASTOS GENERALES	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Honorarios	125.075.334	152.128.480	-27.053.146	-17,78%
Impuestos	137.734.941	125.233.654	12.501.287	9,98%
Seguros	48.189.477	82.346.825	-34.157.348	-41,48%
Mantenimiento y Reparaciones	18.772.821	13.531.984	5.240.837	38,73%
Reparaciones Locativas	54.004	4.726.487	-4.672.483	-98,86%
Aseo y Elementos	7.509.521	6.432.040	1.077.481	16,75%
Cafetería	6.190.655	10.560.084	-4.369.429	-41,38%
Servicios Públicos	103.592.109	90.364.412	13.227.697	14,64%
Transporte, Fletes y Acarreos	9.776.788	7.260.347	2.516.441	34,66%
Papelería y útiles de oficina	9.646.346	7.379.951	2.266.395	30,71%
Fotocopias	33.400	37.080	-3.680	-9,92%
Suministros	2.542.707	410.301	2.132.406	519,72%
Publicidad y Propaganda	2.628.916	2.712.200	-83.284	-3,07%
Contribuciones y Afiliaciones	31.855.282	29.928.572	1.926.710	6,44%
Gastos de Asamblea	38.255.292	16.995.039	21.260.253	125,10%
Gastos de Directivos	90.957.119	68.537.429	22.419.690	32,71%
Gastos de Comités	2.177.174	974.476	1.202.698	123,42%
Reuniones y Conferencias	0	689.832	-689.832	-100,00%
Gastos Legales	6.999.184	5.684.337	1.314.847	23,13%
Información Comercial	7.096.454	10.452.432	-3.355.978	-32,11%
Gastos de Representación	259.500	471.000	-211.500	-44,90%
Gastos de Viajes	70.450	104.300	-33.850	-32,45%
Vigilancia Privada	54.120.888	46.343.236	7.777.652	16,78%
Sistematización	112.350.689	65.073.578	47.277.111	72,65%
Suscripciones y Publicaciones	829.420	1.405.900	-576.480	-41,00%
Adecuación e instalación	146.933	465.000	-318.067	-68,40%
Otros	116.690.410	112.676.109	4.014.301	3,56%
	933.555.814	862.925.086	70.630.728	8,19%

El registro del gasto de impuestos está representado en el impuesto predial de los lotes de parqueaderos, mas los impuestos de Industria y comercio, prorrateso de Iva y GMF, los seguros corresponden a la póliza de, aportes y el seguro de Depósito, los gastos de servicios públicos incluyen el pago de la cuota mensual a la copropiedad por concepto de contribución de energía eléctrica y acueducto, la partida de contribuciones y afiliaciones incluye el valor pago a la

Supersolidaria y Confecoop, los gastos de Directivos incluyen el pago de honorarios aprobados por asamblea, para el consejo de administración y Junta de vigilancia además de los gastos por reuniones de los mismos, el concepto de sistematización incluye todo lo relacionado al software integral y servicio del servidor en la nube.

Frente al detalle de otros gastos por \$116.690.410, se encuentran en esta partida los siguientes conceptos:

OTROS			
Gastos Fondo de Solidaridad	7.590.000	Auxilios otorgados fondo de Solidaridad	6,50%
Patrocinio Aprendices	8.117.844	Aprendices Sena	6,96%
Atencion Asociados	96.020.480	Detalle navideño	82,29%
Auxilios y Donaciones	156.500	Compra alimentos fundación Fundafuturo	0,13%
Elementos de Menor Cuantía	3.463.806	Compra elementos por política no son Activos Fijos	2,97%
Otros Gastos Varios	1.341.780	Fumigación (\$680.000 y 661.000 Interés mora declaración de renta 2019)	1,15%
116.690.410			100,00%

DETERIOROS Y DEPRECIACIONES

DETERIORO

DETERIORO Y DEPRECIACIONES	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
CRÉDITOS DE CONSUMO	1.224.166	0	1.224.166	100,00%
INTERESES CRÉDITOS DE CONSUMO	175.801	104.541	71.260	68,16%
CRÉDITOS COMERCIALES	1.920.573	7.798.266	-5.877.693	-75,37%
INTERESES CRÉDITOS COMERCIALES	110.091	0	110.091	100,00%
DETERIORO DE CARTERA DE CRÉDITO	3.123.500	9.933.651	-6.810.151	-68,56%
ARRENDAMIENTOS	0	4.433.531	-4.433.531	-100,00%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	33.668.000	0	33.668.000	100,00%
INT. CRÉDITOS PERIODO DE GRACIA CONSUMO	0	0	0	100,00%
	40.222.131	22.269.989	17.952.142	80,61%

El deterioro consiste principalmente en el cálculo de la posible pérdida para el caso de Coosanandresito sobre su cartera de créditos en los conceptos de capital (general e individual por mora), intereses (corrientes, mora y alivios). En el campo de anticipo

de impuestos, corresponde al deterioro de la cuenta por cobrar del impuesto predial pagado en 2019, el cual habría quedado en firme el monto pagado inicialmente, y por consiguiente, se deterioró el 100% de la cuenta por cobrar por este concepto.

AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO.

AMORTIZACIÓN Y AGOTAMIENTO	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
SEGURO MULTIRIESGO	32.383.151,00	0,00	32.383.151	100,00%
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS	6.867.792,00	0,00	6.867.792	100,00%
	39.250.943	-	39.250.943	100,00%

Este rubro corresponde a las pólizas de responsabilidad civil de directivos y a la póliza multirriesgo de la planta física; para el 2022 este concepto no

tenía saldo, porque estos valores estaban reflejados en el concepto de gastos generales en el campo de Seguros.

DEPRECIACIÓN

DEPRECIACIÓN	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
EDIFICACIONES	100.157.992,44	100.157.992	0	0,00%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	11.652.074,92	7.247.969	4.404.106	60,76%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	42.407.378,23	28.449.932	13.957.446	49,06%
BIENES DE FONDOS SOCIALES	4.357.548,60	4.357.549	0	0,00%
MAQUINARIA Y EQUIPO	3.004.623,84	3.019.625	-15.001	-0,50%
	161.579.618	143.233.067,14	18.346.551	12,81%

OTROS GASTOS	2023	2022	Variación		
			Absoluta (\$)	Relativa (%)	
Gastos Financieros	4.327.309,14	2.117.495	-2.117.495,41	104,36%	
Gastos Varios	391.868,54	555	391.313,54	70506,94%	
Impuesto de Renta y Complementarios	6.152.860,97	17.983.927	-17.592.058,74	-65,79%	
	10.872.039	20.101.977,69	-	19.318.241	-45,92%

La cuenta de impuesto de renta, representa el pago del impuesto de renta y complementarios del año gravable que se utilizó con cargo al gasto debido a que el saldo de los fondos sociales, como ya se observó en la nota 14, no fue suficiente para cubrir la totalidad de este gasto; teniendo que recurrir al afectar el ejercicio de 2023 por valor de \$6.152.860,97. En el campo de Otros Gastos, hubo un pago por concepto de sanciones, ya que en el mes de diciembre de 2023, se hizo declaración y

pago de la retención de industria y comercio un día después, por lo que conllevó una sanción por extemporaneidad de \$216.161.

NOTA – 19 COSTOS DE VENTAS

Costo de la Actividad Financiera:

Comprende los intereses pagados a los asociados ahorradores, y se registran como costos de la actividad financiera.

ACTIVIDAD FINANCIERA	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Intereses depósitos de Ahorro Ordinario	12.339.985	15.781.703	-3.441.718	-21,81%
Intereses depósitos de Ahorro a Término	97.108.514	44.906.626	52.201.888	116,25%
Intereses Ahorro Contractual	655.375	381.968	273.407	71,58%
Otros (Tarjeta Débito)	295.016	371.993	-76.977	-20,69%
	110.398.890	61.442.289	48.956.601	79,68%

Costo de la Actividad Inmobiliaria: A continuación los costos relacionados con la actividad inmobiliaria o empresarial

MULTIACTIVIDAD	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Reparaciones Locativas	5.338.462	13.123.697	-7.785.235	-59,32%
Papelería y Útiles de Oficina	925.004	15.139.492	-14.214.488	-93,89%
Vigilancia y Celaduría	318.502.973	264.891.779	53.611.194	20,24%
Botiquín y Extintores	1.080.000	733.000	347.000	47,34%
Remoción de Escombros	0	70.000	-70.000	-100,00%
Murales, Pendones y Vallas	792.000	360.000	432.000	120,00%
Mantenimiento y Reparaciones	3.927.647	10.805.159	-6.877.512	-63,65%
Mante/Planta Eléctrica	2.250.000	2.500.000	-250.000	-10,00%
Mante/ Motobombas	3.130.000	2.748.000	382.000	13,90%
Manten. cámaras de seguridad	0	0	0	0,00%
Siniestros parqueaderos	1.850.000	240.000	1.610.000	670,83%
	337.796.086	310.611.127	27.184.959	8,75%

De manera informativa, teniendo en cuenta que el total de los gastos por beneficios a empleados (personal), se encuentran totalizados en la nota 18, a continuación, se detalla el gasto de la multiactividad, teniendo en cuenta que se incluye el personal directo de la sección multiactiva (parqueaderos) y

un porcentaje de prorateo definido para los cargos de gerencia, contador, coordinador de sistemas, asistente contable, secretaria de gerencia, coordinadora de riesgos, oficios varios y mensajero en los que se tiene una ejecución compartida entre la sección de ahorro y crédito, y la multiactividad.

NÓMINA MULTIACTIVA	2023	2022	Variación	
			Absoluta (\$)	Relativa (%)
Sueldos	219.056.877	195.302.306	23.754.571	12,16%
Horas Extras	13.910.795	8.369.602	5.541.193	66,21%
Incapacidades	0	66.666	-66.666	-100,00%
Auxilio de Transporte	14.178.837	11.926.158	2.252.679	18,89%
Cesantías	20.855.755	18.297.712	2.558.043	13,98%
Intereses sobre Cesantías	1.425.576	1.193.583	231.993	19,44%
Prima Legal	20.232.694	17.503.220	2.729.474	15,59%
Vacaciones	10.148.241	8.491.881	1.656.360	19,51%
Bonificaciones	0	500.000	-500.000	-100,00%
Dotación y Suministro a Trabajadores	881.565	2.465.591	-1.584.026	-64,25%
Aportes Salud	1.405.700	320.331	1.085.369	338,83%
Aportes Pensión	29.229.270	25.068.292	4.160.978	16,60%
Aportes ARL	1.916.594	1.677.720	238.874	14,24%
Aportes Cajas de Compensación Familiar	9.267.095	8.201.304	1.065.791	13,00%
Gastos Medicos y Medicamentos	166.000	246.000	-80.000	-32,52%
Otros Beneficios A Empleados	200.529	173.250	27.279	15,75%
	342.875.528	299.803.616	43.071.912	14,37%

Revelación sobre partes relacionadas.

Las transacciones con miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, según lo dispuesto en el capítulo 5, artículo 2.11.11.8.3 del Decreto 962 del 20 de junio de 2018, y teniendo en cuenta que el marco técnico normativo, indica que se debe revelar la información de las transacciones con los miembros del Consejo de Administración y

Junta de Vigilancia, a continuación, se muestra la información al corte 31 de diciembre de 2023.

En concordancia con el párrafo 33.6 de la sección 33 del Marco Técnico Normativo para las Pymes y Sección 33 del Decreto 2420/2017, la remuneración y operaciones con el personal clave de la Gerencia, Consejo de Administración Junta de Vigilancia se detalla a continuación:

REMUNERACIÓN DEL PERSONAL DE APOYO A LA GERENCIA

CARGO	VALOR	CONCEPTO
Consejo de Administración	51.504.000	Honorarios
Junta de Vigilancia	27.724.000	Honorarios
Gerente	127.758.776	Salario
Revisoría Fiscal	44.622.000	Honorarios
Contador	46.645.865	Salario
Coordinador de Riesgos - Oficial de Cumplimiento	44.926.054	Salario
Jefe de Sistemas - Oficial de Cumplimiento suplente	43.408.622	Salario
Coordinadora de Operaciones	43.236.872	Salario
Asesora Jurídica	38.552.744	Honorarios
TOTAL	468.378.933	

POSICION NETA: Las operaciones de captación y colocación con los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, estuvieron

ajustados a las normas reglamentarias tanto en su aprobación, montos y operaciones; para lo cual se manifiesta que no se presentó riesgo de concentración, su detalle es el siguiente:

POSICIÓN NETA PRIVILEGIADOS

ID	COLOCACIONES	CAPTACIONES	APORTES	POSICION NETA
13814946	217.548.931,00	15.372.232,00	34.107.911,42	-168.068.787,58
13806015	159.639.358,00	875.049,00	27.972.777,54	-130.791.531,46
28427270	118.776.760,00	1.739.044,00	12.991.204,59	-104.046.511,41
63492019	106.494.966,00	14.558.201,00	9.338.961,30	-82.597.803,70
5555535	8.852.051,00	1.038.491,00	11.790.736,08	3.977.176,08
5565233	6.031.761,00	52.179,00	11.228.036,51	5.248.454,51
63284570	4.135.000,00	86.457,00	11.162.598,71	7.114.055,71
2010131	2.351.408,00	534.197,00	11.133.383,74	9.316.172,74
91213749	3.049.303,00	4,00	12.530.666,53	9.481.367,53
13824305	7.589.932,00	75,00	17.537.540,27	9.947.683,27
5638044	0,00	1,00	13.316.828,28	13.316.829,28
5684089	0,00	41.764,00	15.325.196,61	15.366.960,61
10525437	0,00	69.079,00	45.436.816,99	45.505.895,99
14435507	0,00	54.492.857,00	9.544.369,44	64.037.226,44
91201300	0,00	56.542.406,00	12.870.173,11	69.412.579,53
63498802	12.213.474,00	193.047.638,00	14.191.722,01	195.025.886,01
TOTAL	646.682.944,00	338.449.674,00	270.478.923,13	-37.754.346,45

NOTA – 20. REVELACION DEL RIESGO

La Circular Básica Contable y Financiera, en su título IV – Sistema de Administración de Riesgos (SIAR), establece los riesgos a los cuales las entidades solidarias y las que desarrollan la actividad financiera tienen una mayor exposición al riesgo, por lo que deberán dentro de su operación, identificar, medir, controlar y monitorear de una manera eficaz, los sistemas y procedimientos que los lleven a tomar decisiones para mitigar su exposición ante cada uno de sus componentes, y poder de una manera conjunta establecer un plan estratégico que gestione, administre y cree la cultura de administración de riesgo al interior de la cooperativa.

El Consejo de administración y la gerencia de Coosanandresito, como pilares de la administración financiera, la filosofía cooperativa y el acatamiento de la norma, han presentado y aprobado los manuales, procesos y mediciones de los diferentes riesgos como son:

SARLAFT, Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo SARL, Sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARC, Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARO, Sistema de Administración del Riesgo Operativo SARM, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al terrorismo- SARLAFT

Con base en lo establecido en la normatividad vigente expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, Coosanandresito ha venido cumpliendo con las políticas establecidas en el Manual de SARLAFT, políticas y procesos que son

transversales a todos los productos y servicios que desarrolla la cooperativa, con el propósito de prevenir la materialización de riesgos.

El trabajo desarrollado durante el 2023 en la administración del Riesgo LA/FT, se enfocó principalmente en:

- Monitoreo permanente de las transacciones de los asociados con el fin de detectar operaciones inusuales y/o sospechosas las cuales fueron analizadas para darle el tratamiento de acuerdo a los procedimientos y políticas del SARLAFT.
- Se realizó la verificación en listas restrictivas y vinculantes de manera obligatoria y previa a la vinculación del potencial cliente, vinculación de empleados, proveedores, así como en la adquisición de productos y/o servicios.
- Verificación trimestral de la totalidad de la base social en la lista vinculante y las de control
- Se presentaron oportunamente los informes y reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF)
- Se realizó la presentación de informes y resultado de la gestión mensual al Comité de riesgos y al Consejo de Administración
- Seguimiento y control a las etapas del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Actualización de datos de los asociados
- Actualización Matriz de Riesgos
- Se realiza mejoras al SARLAFT de conformidad a sugerencias y recomendaciones por parte de Revisoría Fiscal
- Sus políticas, controles, mecanismos y procedimientos implementados que buscan prevenir que Coosanandresito sea utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o la financiación del terrorismo. Por tal motivo se mantiene permanente actualización en sus normas, procedimientos y mecanismos adoptados.
- Se dio cumplimiento al plan de capacitación del año 2023.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez – SARL

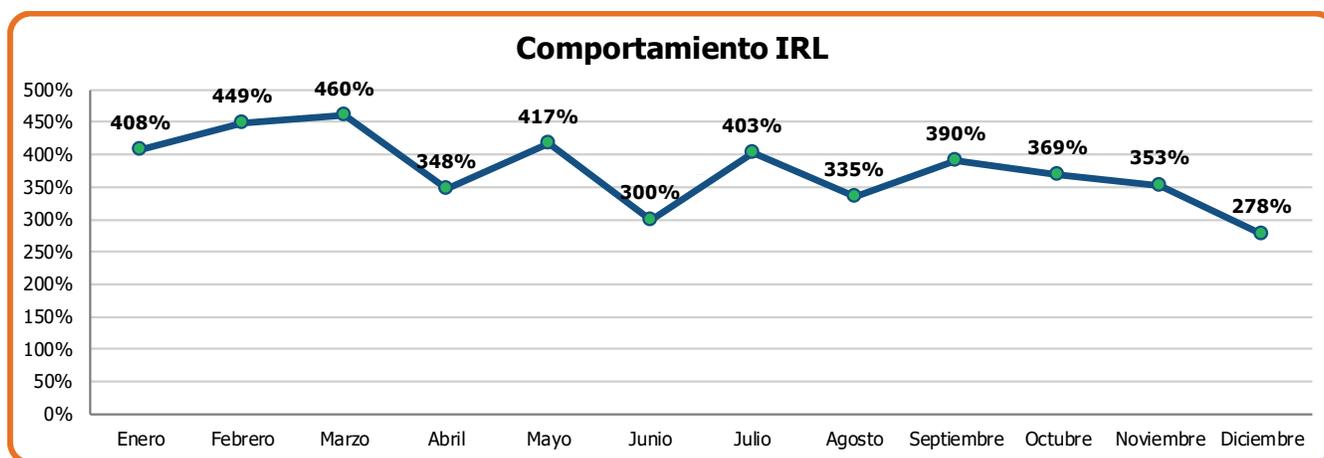
La cooperativa cuenta con un sistema de administración de Riesgo de liquidez, acorde al tamaño y naturaleza de las operaciones desarrolladas en Coosanandresito. A lo largo del año 2023, las actividades realizadas en torno a este riesgo, se enmarcaron dentro de la reglamentación expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, realizando la medición, el seguimiento de los indicadores, nivel de activos líquidos requeridos, señales de alerta y escenarios de stress establecidos por la cooperativa para detectar preventivamente posibles defectos de liquidez y los impactos de la materialización de .

otros riesgos. La información sobre este monitoreo se evidenció en los diferentes informes presentados en el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, Comité de Riesgos y Consejo de Administración.

Para medir el riesgo de liquidez, la cooperativa calcula el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL), según lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

IRL (Indicador del Riesgo de Liquidez)

El indicador de riesgo de Liquidez IRL, refleja el grado en que los activos líquidos y los ingresos cubren las salidas proyectadas por la cooperativa



El comportamiento del indicador de riesgos de liquidez (IRL) del año 2023, se mantuvo por encima del límite establecido del 100% por la Superintendencia de la Economía Solidaria, lo que representa el exceso de recursos con que cuenta Coosanandresito para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez en el momento de presentarse.

Durante el año 2023 se aplicaron las siguientes medidas para monitorear el riesgo y definir las estrategias para una adecuada administración del riesgo.

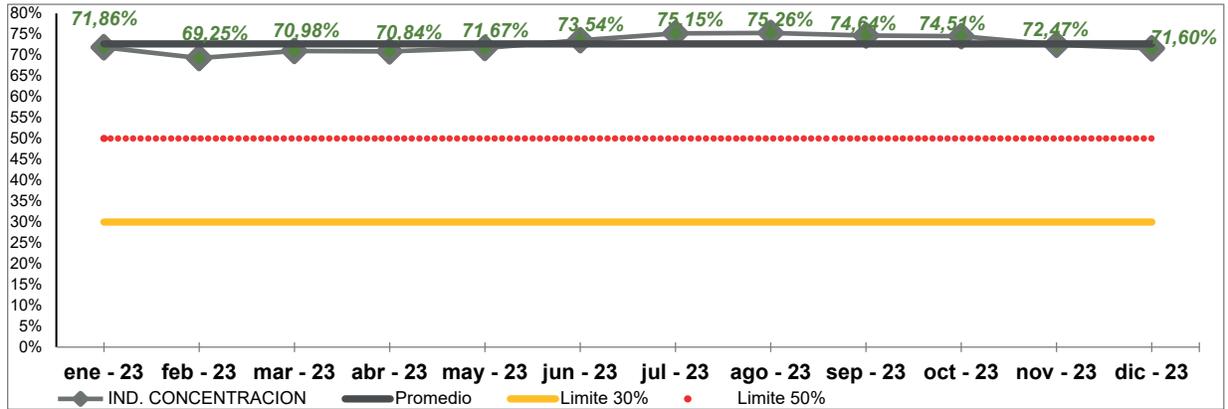
- Se realizó la actualización y revisión a los documentos que integran al SARL, Manual, plan de contingencia, metodología y manual de inversiones.
- Se realizó la capacitación anual de directivos dando cumplimiento a los planes de capacitación.
- Se evalúa el Modelo interno de Riesgo de Liquidez, los indicadores de seguimiento, el

Plan de Contingencia de Liquidez y los Escenarios de Estrés de Liquidez que utiliza la Cooperativa para el monitoreo de este riesgo.

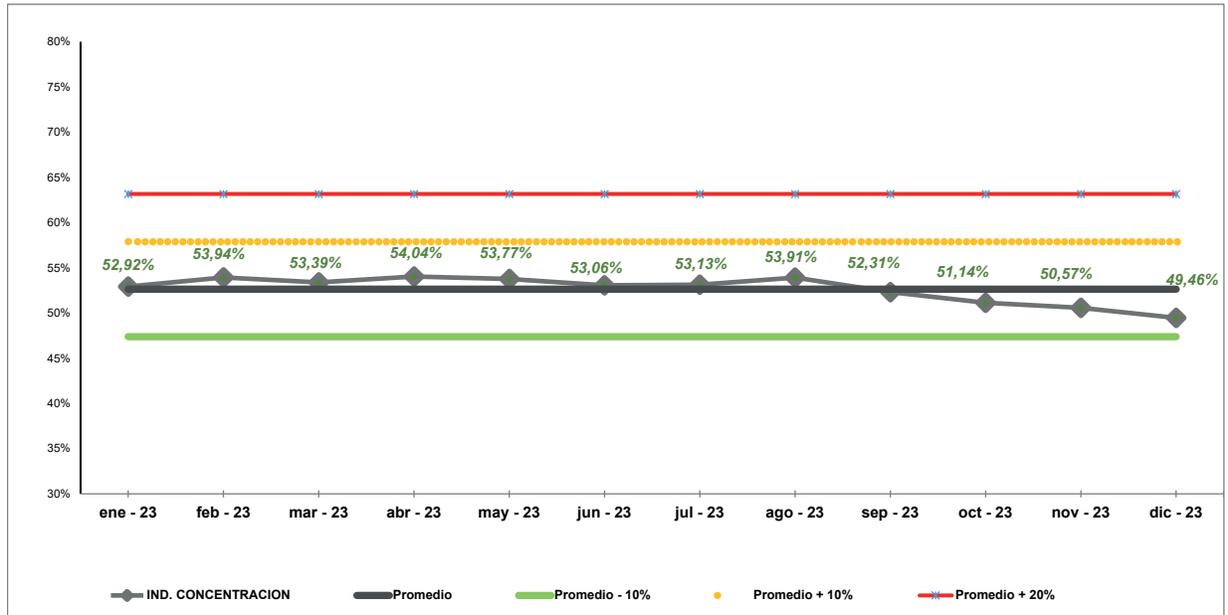
- Se monitorea la disponibilidad de recursos para cumplir con los requerimientos y para prever y/o anticipar los posibles cambios en el perfil de riesgo de liquidez de la cooperativa y poder tomar las decisiones estratégicas según el caso.
- Se mantienen los cupos de crédito aprobados por entidades financieras para cubrir las necesidades de liquidez según los planes de contingencia establecidos.

Por otro lado, el indicador de concentración en los depósitos y en la cartera de crédito durante el año 2023, estos indicadores han presentado una alta concentración. Por lo cual la cooperativa ha desarrollado estrategias de desconcentración, teniendo en cuenta que es un factor de riesgo en la liquidez, ante el impacto por el retiro de los depósitos por parte de los asociados y por el no pago de las obligaciones.

Concentración de depósitos



Concentraciones mayores deudores



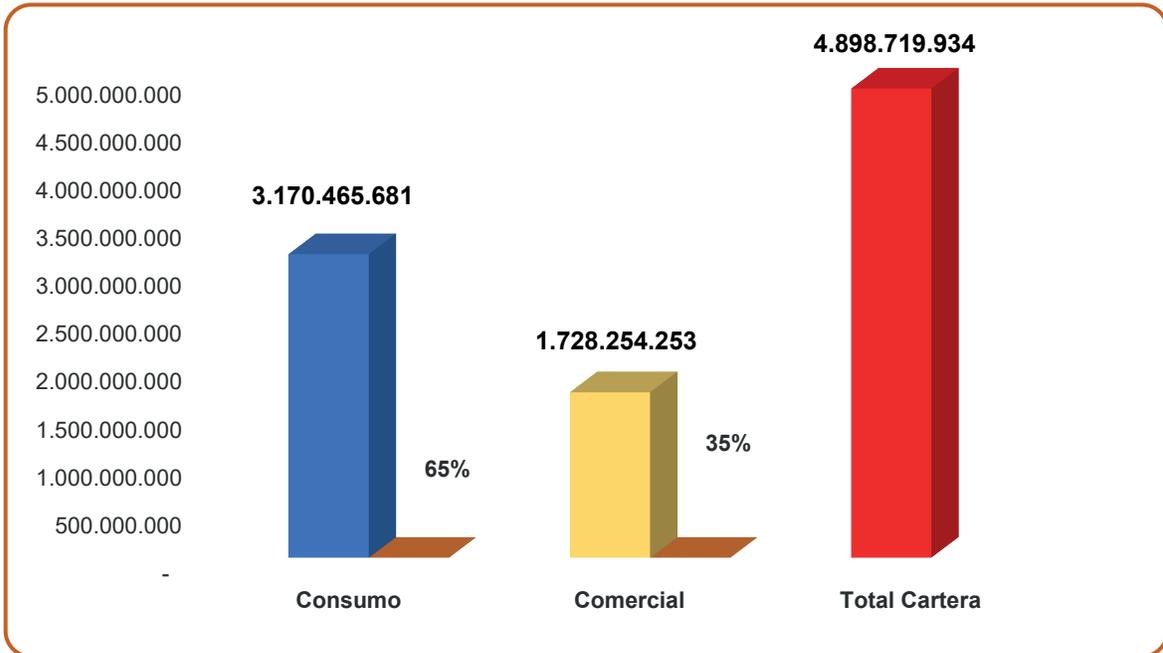
La Cooperativa de manera responsable gestionó el riesgo de liquidez al que se encuentra expuesta desarrollando la operación en un escenario conservador, permitiendo desarrollar diferentes estrategias de mejoramiento de la Cooperativa como son las mismas campañas de colocación y captación, la forma responsable de tomar decisiones, permitió conservar una situación financiera sin sobresaltos y con excelentes resultados económicos para la cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

Durante el año 2023, la cooperativa presentó un saldo de cartera a 31 de diciembre de \$4.898.719.934, el cual presentó una disminución del 1.43% respecto al cierre del año 2022 (-\$71.152.999 millones), un indicador de calidad de cartera por riesgo del 0.76% y un indicador de cartera morosa del 0.56% por debajo del apetito de riesgo aprobado por el Consejo de Administración del 5%.

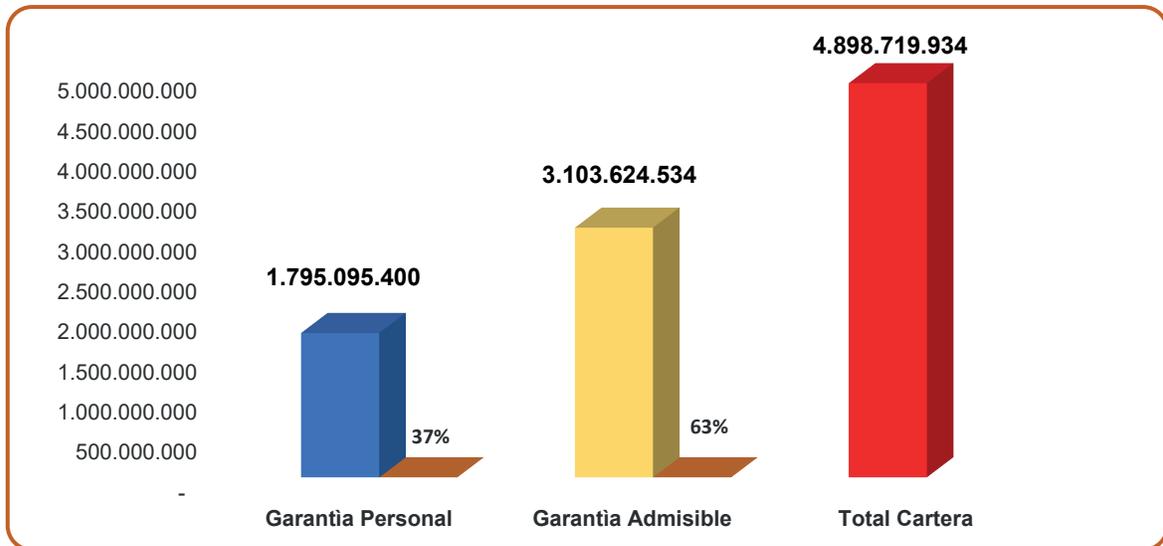
La cartera vencida mayor a 30 días se sitúa en \$ 27.312.861 millones, presentando un decrecimiento real de 51.67% (\$29.197.525 millones), lo cual es una evidencia del excelente comportamiento de pago de los asociados y a la gestión de cobranza, logrando disminuir el saldo vencido del año 2022.

La cartera de crédito de Coosanandresito se encuentra distribuida en la modalidad de comercial y de consumo así:



con una participación del 65% sobre el total de la cartera, la modalidad de consumo cerró con \$3.170.465.681 y cartera comercial con una

participación del 35% cerró \$1.728.254.253, cartera que se encuentra respaldada con garantía personal y garantía admisible.



Por otro lado, dando cumplimiento a la normatividad emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, la cooperativa ha realizado seguimiento a las políticas de SARC, límites de exposición crediticia, apetito de riesgo, así como el cálculo de indicadores y herramientas de análisis para el seguimiento de la cartera, modelos de pérdida esperada, las cuales fueron aplicados a partir del

año 2023 como modelo pedagógico y a partir de julio de 2024 se deberá reflejar en los estados financieros.

Se realizaron los procesos de evaluación de la totalidad de la cartera en los meses de junio y diciembre de 2023 con corte a mayo y a noviembre, de acuerdo a la metodología implementada en coosanandresito.

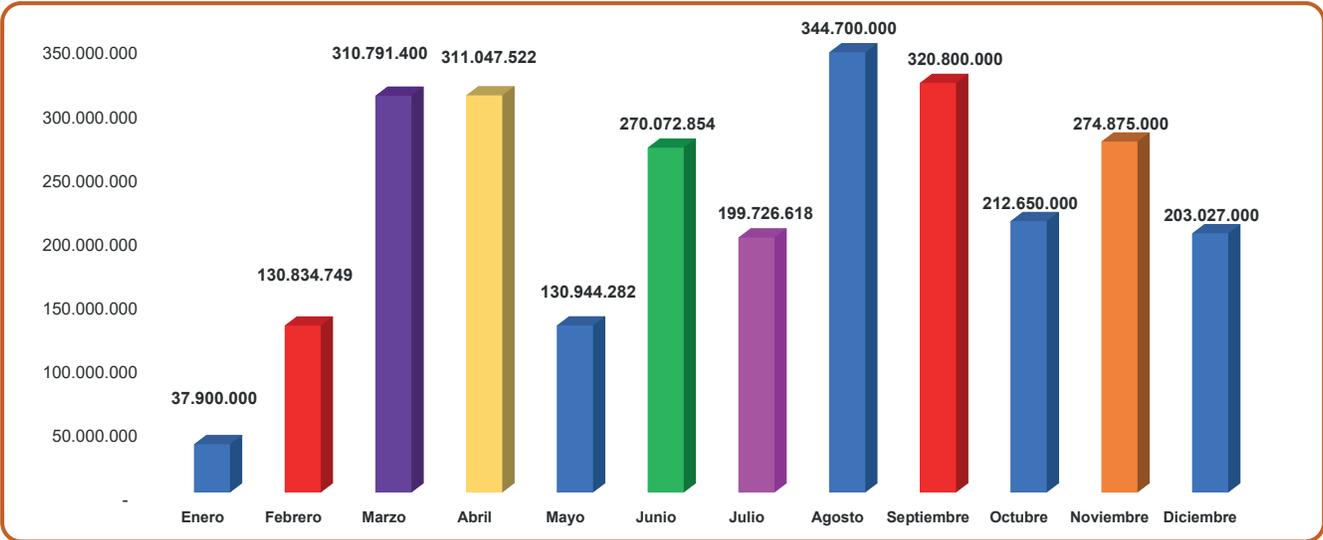
Dentro de la gestión se cuenta con:

- Monitoreo de cosechas y matrices de transición del rodamiento de la cartera
- Monitoreo a los riesgos identificados
- Cumplimiento a los límites establecidos presentación de informes y resultado de la gestión mensual al Comité de Riesgos y

- Consejo de Administración.
- Socialización matriz de riesgos

Colocación Cartera 2023

El comportamiento de la colocación de la cartera de Coosanandresito para el año 2023 fue el siguiente:



Cumplimiento con las políticas definidas para el otorgamiento y la metodología implementada, con el fin de asegurar la recuperación oportuna de esta cartera. En la matriz de cosechas, se

visualiza el buen comportamiento de pago de los asociados, solo en los meses de junio y octubre se presento una mora, pero fue recuperada.

Periodo	Ene. 2023	Feb. 2023	Mar. 2023	Abr. 2023	May. 2023	Jun. 2023	Jul. 2023	Ago. 2023	Sep. 2023	Oct. 2023	Nov. 2023	Dic. 2023
Coloca Mes	37.900,00	▲ 130,834	▲ 310,791	▼ 306,107	▲ 312,657	▲ 320,290	▼ 184,308	▲ 335,196	▼ 320,800	▼ 212,650	▲ 274,875	▼ 203,027
Max Indica	0	0	0	3.05	2.93	13.75	1.79	0	0	13.21	1.5	1.5
Ene. 2023	0	0	0	3.05	2.93	13.75	0	0	0	13.21	0	0
Feb. 2023		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mar. 2023			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Abr. 2023				0	0	0	0	0	0	0	0	0
May. 2023					0	0	1.79	0	0	0	1.5	1.5
Jun. 2023						0	0	0	0	0	0	0
Jul. 2023							0	0	0	0	0	0
Ago. 2023								0	0	0	0	0
Sep. 2023									0	0	0	0
Oct. 2023										0	0	0
Nov. 2023											0	0
Dic. 2023												0

Sistema Administración de Riesgo Operativo (SARO)

La Circular Básica Contable y Financiera define el riesgo operativo como la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

La gestión del riesgo operativo para 2023 se dirigió principalmente a la actualización de las matrices de riesgo operativo y la evaluación de efectividad de los controles de los macroprocesos del core del negocio. El monitoreo a los eventos de riesgo operativo permitió identificar oportunidades de mejora que fueron abordadas y tratadas con el fin de mitigar la exposición.

Al cierre del año se registraron 22 eventos de riesgo operativo de los cuales solo uno registró pérdidas y afectó el estado de resultados. Se cuenta con una herramienta tecnológica como apoyo para la medición, control y monitoreo del sistema.

Actualmente, la matriz de riesgos de Coosanandresito está conformada por 50 riesgos distribuidos en 10 procesos, y 127 controles, estos riesgos se encuentran calificados en los siguientes niveles de severidad:

NIVEL	RIESGO INHERENTE	RIESGO RESIDUAL
Riesgo Extremo	2	0
Riesgo Alto	24	3
Riesgo Medio	15	22
Riesgo Bajo	9	25

La identificación de riesgos se encuentran en los procesos y actividades que realiza la cooperativa y puede generar consecuencias importantes reflejadas en pérdidas económicas, deterioro de la imagen, problemas legales, pérdida de información, entre otros; lo que lleva a la necesidad de construir una administración del riesgo operativo, que permita disminuir las pérdidas y adicionalmente, ayude a la mejora continua de todos los procesos, a fortalecer la relación y la confianza de los diferentes grupos de interés, garantizar la continuidad del negocio y al logro de los objetivos estratégicos.

Durante el 2023, Coosanandresito dio cumplimiento al manual de SARO y sus políticas de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes.

Al corte del 31 de diciembre de 2023, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo, cuenta con los mapas de riesgo de los procesos documentados

- Monitoreo del perfil de riesgo y actualización del Manual del Sistema de Administración de Riesgo Operacional
- Creación y actualización de procesos

Por otra parte como anexo al Sistema de administración de riesgo operativo, se encuentra el sistema de seguridad y calidad de la información en donde se desarrollaron las siguientes actividades:

- Cambio de antivirus - Acronis (se realiza cambio de antivirus por uno administrable con consola avanzada de niveles de ciberseguridad)
- Cambio de Backup en la nube (se mejora con Acronis y se deja respaldo de la copia en servidor físico en el centro de cómputo de la cooperativa)
- Se mejoraron las políticas de bloqueo de puertos, páginas web, aplicaciones que puedan generar brechas de inseguridad.
- Se realizó la actualización de las reglas de seguridad del firewall
- Se realizó mantenimiento al circuito cerrado de cámaras de videovigilancia donde se efectuó el cambio y reparación de cámaras de seguridad y cableado
- Se realizó el cambio a las UPS que presentaron problemas durante el año
- Se implementó nueva plataforma de correo electrónico con la plataforma de Microsoft 365
- Implementación de backup de correos, filtrado de correos de suplantación
- Mantenimiento servidores
- Al cierre del año no se presentaron incidentes de seguridad

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

El sistema Integral de Administración de Riesgo de Mercado – SARM- contiene reglas y parámetros mínimos de actuación para que de manera preventiva y articulada la Cooperativa logre gestionar el riesgo, tomando decisiones oportunas dentro del marco de las inversiones permitidas, diseñando modelos que le resulten aplicables a su naturaleza y adecuados al tamaño y complejidad de las operaciones de Coosanandresito.

La gestión de los recursos del portafolio de inversión de la cooperativa continúa orientada a operar bajo un perfil conservador alineado con las políticas y estrategias definidas por el Consejo de Administración y de acuerdo con las disposiciones normativas vigentes emitidas por la Superintendencia de Economía Solidaria.

El comité de inversiones, mide la exposición de riesgo de las contrapartes con una metodología propia, que le permite determinar el riesgo en el momento de realizar la inversión.

- Se dio cumplimiento a los límites establecidos como son la concentración por entidad.
- Se realiza la evaluación de contrapartes
- Se mantiene el colchón de activos líquidos

Al cierre del año de 2023 la cooperativa tiene unas inversiones totales de \$ 2.736.945.104 las cuales se encuentran distribuidas en equivalente al efectivo (90 días) por valor de \$ 1.848.847.528 e Inversiones contabilizadas a costo amortizado (120 días) de \$ 888.097.576.

La información sobre este monitoreo se evidencia en los diferentes informes presentados en el Comité Interno de Administración de Riesgo de Liquidez, Comité de Administración de Riesgos y Consejo de Administración fruto de las reuniones del comité de Inversiones.

NOTA – 21 GOBIERNO CORPORATIVO

Coosanandresito, tiene establecido el gobierno corporativo, a través de una asamblea representada por los asociados hábiles, cuenta con un Consejo de Administración compuesto por 7 miembros principales y sus respectivos suplentes, un órgano de Control Social a través de la Junta de Vigilancia, al igual que el comité de Apelaciones.

La Gerencia es un órgano administrativo independiente del Consejo de Administración, bajo el cual esta todo el personal de apoyo para la gestión de esta entidad multiactiva con sección de ahorro y crédito.

El Consejo de Administración cuenta con los diferentes Comités de apoyo como son el Comité de Riesgos, Comité Interno de Riesgo de Liquidez, Comité de Educación, Solidaridad entre otros.

El Gobierno Corporativo busca la confianza de sus asociados, a través de procedimientos y reglas claras en los servicios prestados, la implementación del Sistema de Administración por riesgos; da herramientas para fortalecer el Gobierno Corporativo. Los órganos de control tienen amplias acciones en su gestión.

Los directivos y demás personal competente, estuvieron enterados y participaron en las actividades inherentes al manejo de los diferentes riesgos y de igual manera, en los procesos de estructuración de nuevos negocios brindando apoyo y monitoreo. Estos estamentos conocen las normas del manual respectivo, de la política y el perfil de riesgos de la entidad.

En las sesiones del Comité de Riesgos al igual que en el Consejo de Administración celebradas mensualmente se rinde informe del SIAR en general, se presenta la información relacionada con indicadores (margen de solvencia, brecha de liquidez, posiciones pasivas y activas, IRL y escenarios de riesgo).

El Consejo de Administración, analiza y discute los temas pertinentes para la toma de decisiones dejando evidencia en las respectivas actas.

Al cierre del año 2023 no se evidenció el incumplimiento de las normas o conductas. Al contrario, las actuaciones realizadas por los directivos, asociados, funcionarios, proveedores y contratistas fueron con transparencia que permitieron el cumplimiento de los objetivos de la cooperativa.

NOTA – 22 CONTROLES DE LEY

En concordancia con lo establecido en las normas vigentes, se resalta el cumplimiento oportuno y con la periodicidad requerida; durante el año 2023 por parte de la Cooperativa ante las entidades competentes de los reportes relacionados con el lavado de activos, fondo de liquidez, riesgo de liquidez, margen de solvencia, límites de colocación individual de crédito, inversiones y captaciones en cumplimiento con la normatividad solidaria. Y el pago de impuestos nacionales y municipales a la Dian y Alcaldía de Bucaramanga como son IVA, Retención en la Fuente, Gravamen a los movimientos Financieros (GMF), Declaración de Renta y Complementarios así como la Información Exógena (medios magnéticos); y ante la Alcaldía de Bucaramanga, impuestos como el Predial, Retención y Autorretención de Industria y Comercio en la cual desde el año 2021, Coosanandresito fue seleccionado como Autorretenedor del mismo, el Impuesto de Industria y Comercio, y la respectiva información exógena que se presenta ante la Alcaldía municipal.

En cuanto a otras obligaciones especiales para ejercer la Actividad Financiera, se debe cumplir que la custodia de los títulos que componen el fondo de liquidez, se encuentra en las entidades financieras autorizadas para ello de acuerdo con lo establecido en la norma, los recursos del fondo de liquidez se encuentran libres de todo gravamen.

Dando cumplimiento a lo establecido en el 961/2018 y demás normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Comité Interno de Riesgo de Liquidez y Comité de Riesgos, mensualmente se reúne para conocer y analizar el comportamiento de las posiciones activas y pasivas, y determina la exposición al riesgo de liquidez, al igual que los reportes de todo el sistema de riesgos. Se presentan informes trimestrales por parte del Oficial de Cumplimiento y de la Revisoría Fiscal, sobre el cumplimiento, indicadores y avances normativos.

El margen de Solvencia según el Decreto 961/2015, que modificó el decreto 1068/2015, para Coosanandresito, debe ser del 9%, no obstante, Coosanandresito, a 31 de diciembre de 2023 presentó un margen de solvencia del 22.35%, porcentaje superior al requerido, este reporte es presentado al

Consejo de Administración, y a los comités de Riesgo de Liquidez y Riesgo.

El Patrimonio de la entidad cumple con las normas sobre niveles de patrimonio adecuado que

asegura el desarrollo en condiciones de competitividad y seguridad. El patrimonio técnico y los activos ponderados se determinan según las normas vigentes Decreto 961/2018 y demás normas que apliquen a Coosanandresito.

Original Firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente

Original Firmado
JHON FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador Publico
TP 270032-T

Original Firmado
OLGA AMANDA PINTO GUERRERO
Revisor Fiscal
TP 45571-T
(Ver opinión adjunta)



13 **Certificación de Estados
Financieros 2023**

14 **Dictamen del Revisor Fiscal**

**LII Asamblea
General Ordinaria
de Asociados**

**MEMORIAS
2023**

Certificación de Estados Financieros 2023

Señores
Asamblea General de Asociados
COOSANANDRESITO
Ciudad

Nosotros el Representante Legal y el Contador general de la COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO LA ISLA "COOSANANDRESITO", certificamos que hemos preparado los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a diciembre 31 de 2023, para lo cual se adoptó como marco de referencia la Norma Internacional de Información Financiera NIIF para Pymes a partir del primero de enero de 2015 y los decretos reglamentarios 2420 de 2015 y 2496 de 2015, al igual que los catálogos de cuentas establecidos por el ente supervisor, igualmente certificamos que se han tomado fielmente de los libros de acuerdo con el Artículo 37 de la Ley 222 de 1995, incluyendo sus correspondientes notas que son parte integral de los mismos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados de forma uniforme con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de Coosanandresito al 31 de diciembre de 2023; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, el correspondiente flujo de efectivo y demás informes financieros.

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio 2023, valuados utilizando métodos reconocidos de reconocido valor técnico.

Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.

Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como las garantías que hemos dado a terceros.

No se han presentado hechos posteriores que requieran ajustes o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

La Cooperativa ha cumplido con las normas del SG-SST de acuerdo con las normas vigentes.

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 603 de 2000, certificamos que la Administración ha preparado el informe de gestión de acuerdo con la norma en mención para su presentación en la Asamblea General de Asociados.

La cooperativa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

En cumplimiento del artículo primero de la Ley 603/2000, declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Original Firmado
NAZLY DEL SOCORRO JAIMES SANDOVAL
Gerente

Original Firmado
JHÓN FREDY ORTIZ CARREÑO
Contador General
TP 270032-T

Bucaramanga, 09 de febrero de 2024

Dictamen del Revisor Fiscal Periodo Fiscal 2023

Señores

**Asamblea General de Asociados
COOPERATIVA MULTIACTIVA CON SECCION DE
AHORRO Y CREDITO DEL CENTRO COMERCIAL
SANANDRESITO LA ISLA
COOSANANDRESITO
Bucaramanga Santander**

En mi calidad de Revisora Fiscal de la Cooperativa Multiactiva con Sección de Ahorro y Crédito del Centro Comercial Sanandresito la Isla, COOSANANDRESITO, presento el informe de Revisoría Fiscal, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y mi dictamen sobre los estados financieros individuales certificados, comprados con el periodo 2022.

1. OPINION FAVORABLE

He auditado los estados financieros individuales de la Cooperativa Multiactiva con Sección de Ahorro y Crédito del Centro Comercial Sanandresito la Isla, COOSANANDRESITO, que comprenden el estado de situación financiera, al 31 de diciembre 2023, estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo 2 del DUR 2420 de 2015 y modificado y compilado por el decreto 2483 de 2018, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF Pymes, salvo en lo que corresponde al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, así como la presentación de los aportes sociales que por excepción del decreto 2496 de 2015 fueron tratados de conformidad con la circular básica contable y financiera No. 22 de 2020 y sus modificatorios de la Superintendencia de la economía Solidaria.

Los estados financieros por el periodo transcurrido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, preparados de conformidad con el nuevo marco técnico normativo aplicable en Colombia, fueron auditados por mí, sobre los cuales exprese una opinión favorable sobre los mismos.

2. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

He llevado a cabo la auditoría de la Cooperativa Multiactiva con Sección de Ahorro y Crédito del Centro Comercial Sanandresito la Isla, COOSANANDRESITO, de conformidad con artículo 7 de la ley 43 de 1990 y Normas Internacionales de Auditoría –NIA– expuestas en el “Anexo técnico compilatorio y actualizado 4 – 2019, de las Normas de Aseguramiento de la Información” incorporado al DUR 2420 de 2015 a través del Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del Revisor Fiscal, en relación con la auditoría a los Estados financieros de la Cooperativa.

Soy independiente de la Cooperativa Multiactiva con Sección de Ahorro y Crédito del Centro Comercial Sanandresito la Isla, COOSANANDRESITO, de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad contenido dentro de las normas de Aseguramiento de la información establecidas en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética establecidas en dichas normas. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

3. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración de la Cooperativa Multiactiva con Sección de Ahorro y Crédito del Centro Comercial Sanandresito la Isla, COOSANANDRESITO, es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros individuales adjuntos, de conformidad con el nuevo Marco Técnico Normativo aplicable en Colombia para el grupo 2 NIIF para Pymes.

Dicha responsabilidad incluye también diseñar, implementar y mantener un control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error. A demás, en atención a las instrucciones emitidas por asamblea general de asociados y Consejo de Administración, debe aplicar las políticas contables apropiadas y establecer las estimaciones contables razonables conforme las circunstancias legales y reglamentarias, en congruencia con la supervisión que realiza el Consejo de Administración del proceso de información financiera de la Cooperativa.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la

Cooperativa de continuar como negocio en marcha, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha respectivamente.

4. RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

- Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros individuales adjuntos, basados en mi auditoría; desde luego, se obtuvo información necesaria para cumplir mis funciones y efectué mi examen de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información. Dichas normas requieren que la Revisoría Fiscal cumpla con los principios de ética profesional, así como que planifiqué y ejecuté la auditoría, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.
- El desarrollo de la auditoría incluyó realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados a juicio de la revisoría fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros, corresponde a pruebas sustantivas y de control. En dicha evaluación del riesgo, la revisoría fiscal tuvo en cuenta lo adecuado del sistema de control interno, relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en la medida de las circunstancias, utilizando técnicas relacionadas con inspección, observación, confirmaciones, recálculos, reprocesos e investigación. El trabajo de la revisoría fiscal, también incluyó evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.
- En desarrollo de los programas de trabajo adoptados con base en el artículo 7 de la ley 43 de 1990, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de las auditorías.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría concluyo que no existe incertidumbre material que impida la continuidad del negocio en marcha.
- Como resultado del trabajo realizado durante el periodo 2023, se emitieron informes continuos al Consejo de Administración, Gerencia, Oficial de Cumplimiento y Comité de Riesgos, que tienen que ver directamente con lo adecuado del sistema de control interno, Sistema de Administración de Riesgos, Estados Financieros y demás procesos desarrollados al interior de la Cooperativa.

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) La contabilidad de COOSANANDRESITO ha sido llevada conforme al marco normativo contable vigente Decreto 2420 de 2015 y su decreto modificatorio 2496 de 2015 compilados en el decreto 2483 de 2018 y a la técnica contable, indicadas en la nota 2 a los estados financieros.
- b) Las operaciones registradas en libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados de COOSANANDRESITO.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existe concordancia con las cifras presentadas en los Estados Financieros individuales y el informe de gestión preparado por los administradores.
- e) Autoliquidación y pago de Aportes a la seguridad social integral y parafiscales: COOSANANDRESITO, dio cumplimiento al artículo 11 y 12 del decreto 1406 de 1999, atendiendo oportunamente todos los pagos durante la vigencia.
- f) Los bienes de la entidad y de terceros en poder de COOSANANDRESITO, cuentan con medidas de protección y seguridad que garantizan su conservación y custodia.
- g) La administración manifiesta en su informe sobre el cumplimiento de normas sobre derechos de autor y protección de datos personales.
- h) La inversión de las captaciones de los asociados ahorradores se llevó a cabo atendiendo la regulación vigente sobre fondo de liquidez y colocación de cartera.
- i) Causación intereses y deterioro: Estas causaciones se realizaron en observancia del título IV capítulo II de la CBCF; desde luego, el deterioro general fue constituida al 1% del total de cartera bruta.
- j) Inversiones temporales y Fondo de liquidez: De acuerdo con la directriz del Consejo de Administración, se han constituido inversiones en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera
- k) Fondo de liquidez: Durante el periodo 2023, se dio cumplimiento a lo regulado sobre fondos de liquidez, establecidos en el decreto 961 de junio 2018 y título III capítulo I de la CBCF de la Superintendencia de la Economía Solidaria - Notas N° 5 de los estados financieros.
- l) Límites a captaciones, colocaciones y aportes: Durante el periodo 2023, no se presentaron operaciones que excedieran los límites individuales legales para colocaciones y aportes;
- m) Castigo de activos: Durante el periodo 2023 no se realizaron castigos de cartera
- n) Relación de solvencia: Fue calculada conforme al decreto 961 y 962 de junio 2018 y las instrucciones del título III capítulo II CBCF de la SES, para determinar el patrimonio técnico y los activos ponderados por nivel de riesgo. Durante el periodo 2023, COOSANANDRESITO mantuvo la relación de solvencia por encima del mínimo (9) exigido para la entidad, terminando a diciembre 31 de 2023 en 22,35%.
- o) Distribución de excedentes: La distribución de excedentes del periodo 2022, se realizó atendiendo la ley y la regulación vigente para las Cooperativas.

- p) Ejecución de los fondos sociales: La ejecución se realizó de acuerdo con lo presupuestado para la vigencia, atendiendo la normatividad vigente para las Cooperativas.
- q) Las obligaciones tributarias han sido oportunamente atendidas por la Administración, en lo que tiene que ver con la presentación de impuestos como el Gravamen a los movimientos financieros, información exógena con periodicidad anual y mensual, retención en la fuente, renta, IVA e industria y comercio.
- r) La Cooperativa tiene establecidas políticas y reglamentos para el otorgamiento de créditos y da cumplimiento a las normas legales sobre tasas máximas
- s) Contingencia de pérdidas: COOSANANDRESITO al cierre del ejercicio no presenta contingencias de pérdidas por procesos en contra.
- t) COOSANANDRESITO tiene implementado y funcionando el sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT conforme al título V la circular básica jurídica de la Supersolidaria N° 20 del 2020.
- u) La Cooperativa tiene implementado y funcionando el Sistema de Administración de Riesgos de Cartera SARC, conforme al título IV capítulo II de la circular básica contable y financiera; y en mi opinión, permite hacer una efectiva gestión del riesgo de crédito, minimizando la probabilidad o impacto de los diferentes eventos de riesgo a los que está expuesta COOSANANDRESITO.
- v) El Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez SARL, está implementado y funcionando conforme al título IV capítulo III de la circular básica contable y financiera; y de acuerdo con las pruebas de auditoría realizadas y sin perjuicio de los hallazgos y recomendaciones hechas por la revisoría fiscal, el SARL permite identificar, medir, controlar y monitorear los eventos de riesgo a los que está expuesta la Cooperativa COOSANANDRESITO.
- w) La Cooperativa tiene implementado y funcionando el Sistema de Administración de Riesgo SARO, buscando con ello que no se incurra en la posibilidad de pérdidas por deficiencias o fallas en procesos relacionados con el recurso humano, tecnología, infraestructura física, o por la ocurrencia de eventos externos.
- x) Respecto del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado SARM, la institución, como parte de la gestión del riesgo dio cumplimiento a los límites establecidos como concentración por entidad, evaluación de contrapartes, plazo de las inversiones y mantuvo un importante colchón de activos líquidos durante el periodo.

6. OPINIÓN SOBRE CONTROL INTERNO Y CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

El Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de las Cooperativas Multiactivas con Sección de Ahorro y Crédito
- Estatutos de la Cooperativa
- Actas de asamblea y Consejo de Administración
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Cooperativa, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo N° 2, que corresponde a la NIIF para las PYMES, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la asamblea y consejo de administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

En mi opinión, el control interno de la Cooperativa COOSANANDRESITO es efectivo y la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea general de asociados y del consejo de administración, en todos los aspectos importantes.

A la fecha de presentación del presente informe no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores al cierre que puedan modificar los estados financieros o que pongan en riesgo la continuidad de los negocios u operaciones de la Cooperativa COOSANANDRESITO.

Original Firmado

OLGA AMANDA PINTO GUERRERO

Revisora Fiscal Principal T.P 45571-T

Bucaramanga, febrero 14 de 2024



15

**Presupuesto de Ingresos,
Costos y Gastos año 2024**

16

Nuevos Asociados

17

**In Memoriam Asociados
Fallecidos**

**LII Asamblea
General Ordinaria
de Asociados**

**MEMORIAS
2023**

15

Presupuesto de Ingresos, Costos y Gastos 2024

NOMBRE	TOTAL PRESUPUESTO 2024	PROMEDIO MENSUAL
INGRESOS		
Operacionales		
Actividad Financiera	726.804.808	60.567.067
Actividades inmobiliarias, empresariales y de Alquiler	1.731.901.388	144.325.116
Otros Ingresos		
Ingresos por Valoración de Inversiones	385.720.196	32.143.350
Otros Ingresos	14.788.407	1.232.367
Recuperación de Deterioro	16.973.549	1.414.462
Administrativos y sociales	23.400.077	1.950.006
TOTAL INGRESOS	2.899.588.424	241.632.369
GASTOS		
Operacionales		
Beneficio a Empleados	898.106.876	74.842.240
Gastos Generales	1.127.290.035	93.940.836
Deterioro	3.275.642	272.970
Amortización y Agotamiento	31.633.236	2.636.103
Depreciación propiedad planta y equipo	159.925.756	13.327.146
Gastos Financieros	1.200.000	100.000
TOTAL GASTOS	2.221.431.544	185.119.295
COSTOS		
Costo de Ventas y Prestación de Servicios		
Intereses de Depósitos y Créditos de Bancos	99.198.327	8.266.527
Actividades inmobiliarias y empresariales	454.545.096	37.878.758
TOTAL COSTOS	553.743.423	46.145.285
EXCEDENTE 2024	124.413.457	10.367.788

16

Nuevos Asociados

CEDULA	NOMBRE	FECHA DE APROBACION
1097112746	Saavedra León Juan Diego	16/2/2023
2133671	Corzo Ochoa Juan Francisco	20/11/2023
1102374053	Suárez Sierra Daniel Euripides	31/10/2023
91238031	Conde Hincapié Fernando	31/12/2023

17

In Memoriam Asociados Fallecidos

Expresamos nuestras condolencias y mensajes de solidaridad a los familiares de asociados y de exasociados fallecidos, los cuales estarán en nuestra memoria por siempre.
Que descansen en paz.

Blanco Rincón Cenaida	†	24 de enero de 2023
Armando José Calderón	†	30 de octubre de 2023
Héctor Mendez Almeida	†	8 de enero de 2024
Luis Francisco Monares Ortiz	†	5 de marzo de 2024

Misión

En Coosanandresito construimos confianza a nuestros asociados y sus familias por medio de soluciones financieras de ahorro y crédito que impulsan su crecimiento social y de su entorno. Ofrecemos un servicio de parqueadero en una infraestructura apropiada que garantiza la seguridad de sus vehículos en la zona comercial más importante de la ciudad de Bucaramanga. Propondemos por una cultura amigable con el medio ambiente.

Visión

En el 2025 Coosanandresito habrá logrado constituir y consolidar la independencia y autonomía de un negocio financiero especializado en ahorro y crédito y de otro dedicado al desarrollo de servicios multiactivos del sector de la economía solidaria.

**LII Asamblea
General Ordinaria
de Asociados**

**MEMORIAS
2023**



 [@COOSANANDRESITO](https://www.instagram.com/coosanandresito)